
PRESENTACIÓN

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Gloria ha de entenderse como el marco de referencia para cualificar en el corto, mediano y largo plazo los procesos de planificación y gestión del desarrollo municipal; en la medida en que identifica, define y potencia las distintas acciones y actuaciones sobre el suelo del territorio, para encausar el desarrollo social, económico, ambiental e institucional de la localidad; en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la población Gloriera hacia el futuro.

En él se propone un escenario de desarrollo municipal deseable y factible, constituido por todas aquellas alternativas de desarrollo territorial consideradas alcanzables en el corto plazo, que recoge para el presente y el futuro las aspiraciones de los Glorieros y cuenta para ello con bases esenciales en materia de factibilidad técnica, económica, social, ambiental y política. Por tanto, su estructuración parte de considerar las grandes oportunidades de desarrollo que presenta el municipio de La Gloria, representadas en su ubicación geográfica estratégica en una región con alto nivel de significancia política y económica para el desarrollo de las políticas del Gobierno Nacional; en la riqueza de su capital natural, amparada principalmente en el potencial hídrico y en la vocación agropecuaria de grandes extensiones de su territorio; en la afortunada distribución geográfica y espacial que caracteriza su economía y su población; y en la fortaleza organizativa de sus asentamientos. Potencialidades que es posible aprovechar si se logra superar las siguientes limitaciones que se nos presentan en la actualidad:

- Los niveles de desarrollo tecnológico que presenta su talento humano, que permita incrementar la productividad y competitividad de la base económica municipal, a partir del uso racional y sustentable del capital natural existente y sobre todo frenar y minimizar los impactos de los procesos de deterioro ambiental que ha causado la explotación inadecuada de los mismos.
- El desequilibrio existente en el desarrollo social, representado en las desiguales oportunidades de acceso de la población urbana y rural a la prestación de los servicios sociales; situación que puede estar actuando o actuar en lo sucesivo como freno al desarrollo municipal o estimular procesos de movilidad poblacional motivados por la búsqueda de mejores condiciones de vida, que desestabilizaría la producción económica e incrementaría el círculo vicioso de la pobreza y la marginalidad en la cabecera municipal y corregimentales.
- La estructura centralista y monopólica que presenta la administración municipal en la orientación de los procesos de planificación y gestión del desarrollo local y en la asignación discrecional de los recursos; la cual ha desestimado el alto potencial de gestión que se encuentra en las distintas formas organizativas de los asentamientos del municipio, no obstante su demostrada ineficiencia y la desproporción existente entre las necesidades demandadas por el desarrollo del municipio y los recursos disponibles para afrontar la resolución de las mismas; ello implica la necesidad de estructurar un sistema de gestión público municipal apoyado en las potencialidades existentes en los procesos participativos del municipiomanía y en la utilización de la gestión gubernamental para hacer efectivo las

relaciones intergubernamentales con el departamento del Cesar y la Nación, en la perspectiva de apalancar y potenciar los recursos disponibles para financiar el desarrollo municipal.

En este orden de ideas, el EOT expresa un conjunto integrado de acciones político-administrativas y de planificación física en concordancia con la Ley 388 de 1997 (Art. 5º), con importantes implicaciones en materia de implantación, seguimiento y control para el desarrollo físico de la localidad. Para ello, y por la naturaleza de los resultados esperados no sólo desde el punto de vista territorial sino social y económico, requiere de la adecuada concurrencia del conjunto de actores ubicados en todos los niveles del Estado y del municipiomanía en general. Desde esta perspectiva, el EOT se convierte en un valioso instrumento de gestión a través del cual los diferentes agentes del gobierno (nacional, regional, departamental), de la comunidad y del sector privado, encuentren canales adecuados de participación e intervención en las dinámicas de desarrollo municipal.

1. DIAGNÓSTICO

1.1 SISTEMA ADMINISTRATIVO

El municipio de La Gloria se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Cesar. Su cabecera está localizada en la margen oriental del río Magdalena, a los 08° 37' 22" de latitud norte y 73° 48' 30" de longitud oeste. Presenta una altura sobre el nivel del mar de 50 m. Y una temperatura media de 28° C, con una precipitación media anual de 1.593 mm. Dista de Valledupar, capital del departamento del Cesar, 268 Km.

El área municipal es de 789 km² y limita por el Norte con los municipios de Tamalameque y Pelaya, por el Este con el departamento de Norte de Santander, por el Sur con Aguachica y Gamarra y por el Oeste con el departamento de Bolívar. Por la distancia que lo separa de la capital del departamento del Cesar, las relaciones que mantiene con ésta son esencialmente de tipo institucional. Sus demandas cotidianas de tipo comercial y de servicios son satisfechas en gran medida en el municipio de Aguachica y en la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander. A través de la cabecera municipal sirve de puente de comunicación y abastecimiento de productos de primera necesidad a las comunidades de los corregimientos y municipios del sur del departamento de Bolívar como Regidor, la Palma, Rioviejo, Arenal, Buenavista, entre otros. Es de anotar, que con ninguno de los municipios vecinos se presentan conflictos limítrofes.

Es cabecera de círculo notarial con una notaría, pertenece a la oficina seccional de registro de Río de Oro y al circuito judicial de Aguachica; corresponde a la circunscripción electoral del Cesar. El 1º de enero de 1995 tenía registrados 2.055 predios urbanos y 1.185 rurales. En su jurisdicción se encuentran las reservas forestales del río Magdalena, San Pablo y Bubeta.

El municipio de La Gloria surge en 1860 con el nombre de Belén Belén, bajo la jurisdicción del entonces municipio de Simaña, como un pequeño caserío ribereño, articulado a la red de apoyo y aprovisionamiento del sistema de transporte de pasajeros y carga que operaba por el río Magdalena en barcos de vapor, y posteriormente al transporte ferroviario. En 1888 se le da el reconocimiento de la categoría de municipio por parte de la Asamblea Departamental del Magdalena, mediante ordenanza 004 del 24 de julio¹.

El crecimiento poblacional del municipio generado por la confluencia de pescadores, el establecimiento de asociaciones de braceros agrupados alrededor de cuatro bodegas y la conformación del comercio formal, permitió el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas y con ellas el surgimiento de la red de caminos y vías hacia la parte oriental; con lo cual se logró su consolidación y su reconocimiento como municipio del departamento del Cesar, según ordenanza número 32 del año de 1916.

En las primeras décadas del siglo veinte el municipio se desarrolla como un centro de producción pesquera, agrícola y ganadera de importancia para la Región Caribe, con una buena

¹ Tomado archivo Alcaldía Ordenanza Municipal - La Gloria.

infraestructura vial por tierra conformado por la línea del ferrocarril y la carretera nacional, por vía fluvial el transporte de pasajeros que lo comunican desde y hacia el interior del Departamento del sur de Bolívar, y por aire, con la pista de aterrizaje que se encuentra localizada en el corregimiento de Simaña, y otra pista de aterrizaje que se localiza en el Corregimiento de Ayacucho, el cual pertenece a las instalaciones de ECOPETROL.

En su desarrollo institucional, además de la alcaldía municipal, se destaca el desempeño de las siguientes dependencias del orden nacional: La Caja Agraria, hoy el Banco Agrario, Apostol, Telecom, La Policía Nacional, La Registraduría Nacional, la Notaría y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En el orden departamental, se resalta la influencia de la gobernación del departamento del Cesar en la configuración y mantenimiento de la red vial del municipio, en la prestación del servicio de educación básica primaria y secundaria y en los servicios de salud.

Hacen parte del municipio los corregimientos de Ayacucho, Besote, Bubeta, Carolina, La Mata, Molina, San Pablo y Simaña. El 30% de la población se encuentra localizada en la cabecera municipal y el 70% en los ocho corregimientos que nuclean a 52 veredas, lo cual denota un alto grado de dispersión poblacional. Las características de la cabecera municipal y los corregimientos son las siguientes (Plano 1):

CUADRO 1
COMPOSICIÓN SOCIO ESPACIAL DEL MUNICIPIO LA GLORIA

ASENTAMIENTOS	EXTENSIÓN	POBLACIÓN	VEREDAS
Cabecera Municipal	68.70 Km ²	8.643 hab.	Marquetalia y Palomar
Corregimiento de Ayacucho	125.17 Km ²	3.015 hab.	20 de Febrero, Gallinazo, Santa Rosa, Aguadulce, Punta Brava, Cuaré Bajo, Cuaré Alto, La Trinchera, Caño Seco, Cuero Tendido, Calle Real, Planada, Cuaré Limites y Paraíso y El Cairo.
Corregimiento La Mata	67.11 Km ²	1.608 hab.	El Trapiche, Gobernador, Los Cacaos, Caño Alonso, Meléndez y La Estación
Corregimiento de Simaña	73.60 Km ²	2.412 hab.	Las Flores, Torcoroma, Santa Helena, Palma Sola, La Fe, Hato Nuevo, Bella Cruz y Santa Inés.
Corregimiento de Bubeta	295 Km ²	1.407 hab.	Tronaderos, Maicito, Caño Juan, Villa Eneida, Bajo Anamaya, La Virgen, Seis de Mayo, Caño Guayabo, Las Palmeras, El Piñón y Las Nubes.
Corregimiento de San Pablo	71.83 Km ²	1.005 hab.	La Caldereta, San Juan y Llano Cruzado.
Corregimiento de Besote	32.13 Km ²	1.005 hab.	Vega Grande y Payares.
Corregimiento de Carolina	61.67 Km ²	502 hab.	Villa del Carmen y Viejo Pérez.
Corregimiento de Molina	82.01 Km ²	502 hab.	Las Puntas.

La organización y ubicación socioespacial de los asentamientos contrasta con el sistema de gestión público totalmente centralizado, con el que se ha administrado el municipio de La Gloria; el cual, en los últimos años ha experimentado un notable proceso de deterioro en cuanto al nivel de coordinación, orientación y control de las dinámicas de desarrollo local, hecho que se demuestra, según opinión del Consejo Municipal de Planeación, en el bajo nivel de ejecución del Plan de Desarrollo del gobierno anterior. Las situaciones que han precipitado esta situación, entre otras, son las siguientes:

-
- El crecimiento de los corregimientos en términos poblacionales y su importancia como ejes nucleares de la dinámica económica y social de las veredas.
 - La cualificación que ha experimentado la demanda ciudadana hacia la administración municipal, manifestado en el fortalecimiento de sus distintas formas organizativas que claman por mayor participación en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local, en contraste con la baja capacidad técnica y financiera de la administración central para responder a las mismas.
 - Las dificultades de acceso de la administración municipal a los distintos sectores del territorio municipal, por el estado de desarticulación que presenta la malla vial del municipio; lo cual ha propiciado el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de servicios entre sectores rurales del municipio con los municipios vecinos como Pelaya y Aguachica, en detrimento de sus relaciones con la cabecera municipal; lo cual se constituye en una amenaza para la unidad territorial del municipio.

En la actualidad la administración municipal se caracteriza como una estructura eminentemente administrativista, con una baja capacidad técnica y de gestión; cuyos resultados en relación con los costos de su funcionamiento resulta ser una estructura altamente onerosa para el municipio, toda vez que su accionar no está orientado a intervenir los grandes problemas de la localidad. Su operación se encuentra signada por los siguientes aspectos:

- La baja capacidad técnica para emprender grandes proyectos que saquen al municipio del estancamiento en que se encuentra; a partir del aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que éste presenta.
- Unos equipos de trabajo sin funciones claras, que operan sin objetivos ni metas de trabajo; donde los funcionarios se limitan a realizar actividades con el propósito de justificar su permanencia en la administración, por ser la única fuente de empleo. En consecuencia, las instancias de gobierno de la administración actúan como unidades operativas independientes, mostrando un bajo nivel gerencial en la gestión de proyectos y de recursos.
- Unas relaciones de trabajo impactadas por las confrontaciones politiqueras que la alejan de los consensos en torno a los objetivos de desarrollo del municipio. Lo cual constituye un clima laboral no apto y de poca confianza entre los funcionarios.
- Un alto grado de insostenibilidad, toda vez que la administración tributaria y financiera no es apta para procurar los recursos propios sobre los cuales edificar la autonomía del municipio; por lo que se ha dedicado pasivamente a administrar los recursos que le llegan del nivel nacional.

- Una gran desconfianza de las comunidades hacia la administración municipal que se manifiesta en una tendencia creciente de no corresponder con el pago de los tributos y de los costos de los servicios que se le prestan.
- Una tendencia acelerada en los gastos para su funcionamiento, sin la perspectiva de que la capacidad de gestión de la administración municipal se ponga a tono con los nuevos retos que se le imponen a la localidad en materia de desarrollo económico, social y ambiental.

La conjugación de estas situaciones han generado un estado de insatisfacción permanente frente a la gestión que realiza la administración municipal, tanto al interior de la misma como en la ciudadanía, porque el esfuerzo que se realiza no se compensa con los logros alcanzados, y mucho menos con las expectativas de la comunidad; quienes han optado por “sacar provecho” del gobierno de turno a través de la presión política con “la obtención de una partida para realizar una obra en el corregimiento o vereda”, que en mucho de los casos presentan un mayor impacto que las propias acciones realizadas directamente por la administración. Por tanto, se observa una Administración a la saga de las demandas ciudadanas, y por ende, deficitaria en su capacidad de gestión.

En este orden de ideas, se hace necesario introducir cambios en la estructura de la administración pública local, en el marco de las disposiciones emanadas de la Ley 617 de 2000; con el propósito de incrementar su capacidad de gestión para abordar la ejecución de los objetivos de desarrollo municipal propuestos en el Programa de Gobierno.

De otro lado, el municipio cuenta con una amplia y consolidada red de organizaciones sociales que canalizan y representan las expectativas más sentidas de desarrollo de cada uno de los asentamientos urbanos y rurales que conforman la municipalidad; organizaciones que por su nivel de legitimidad y su capacidad para la sensibilización, movilización y organización de las comunidades en torno a propósitos colectivos, representan un gran potencial para el desarrollo municipal que no ha sido aprovechado por los gobiernos municipales anteriores. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio acorde con las demandas del desarrollo local, implica necesariamente articular a las organizaciones sociales a los procesos de planificación y gestión del desarrollo municipal, lo cual impone redefinir y fortalecer los espacios institucionales previstos por la ley para la participación ciudadana en la gestión pública.

1.2 SISTEMA BIOFÍSICO

Geográficamente el municipio se encuentra localizado en la zona de la cordillera Oriental y el valle del Magdalena Medio, el cual es dividido físicamente por la carretera nacional, donde la mayoría de la población se localiza en la zona baja del municipio. El ecosistema que más predomina es el bosque seco tropical, donde la mayor parte se encuentra alterada por las actividades antrópicas, reconociéndose pequeñas franjas aisladas de bosque primarios intervenidos y predominando las áreas de pastos naturales y artificiales para la ganadería.

Exceptuando los suelos del piedemonte, los restantes suelos presentan baja fertilidad debido a su poca profundidad, al establecimiento de los cultivos no apropiados y al excesivo desgaste producto de las actividades de la deforestación especialmente en las partes más altas del municipio.

1.2.1 Climatología

Para el estudio de los parámetros más importantes del clima como son las precipitaciones, temperatura, brillo solar, humedad relativa y evaporación, se contó con la información Del Instituto De Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales (IDEAM), correspondiente a la estación de la mata, municipio de la Gloria, la cual fue establecida a mediados del año de 1.983. Para el análisis de este tipo de parámetros se tomaron los registros históricos comprendidos entre 1983 y 1995.

- *Análisis Pluviométrico.* Los promedios de precipitaciones para el municipio presentan un promedio mes multianual de 195.8 mm y un promedio anual de 2.349,40 m., la precipitación mensual multianual (define cuatro periodos), dos de estiaje y dos periodos lluviosos así:

a) Periodo de Estiaje:	-	Diciembre - Marzo
	-	Junio - Julio
b) Periodos Lluviosos:	-	Abril - Mayo
	-	Agosto - Noviembre

Los valores máximos se presentan en septiembre y octubre, en tanto que la mínima pluviosidad se registra siempre en el mes de Enero.

- *Temperatura.* El promedio mensual multianual de temperaturas para el municipio es de 28° C. Las tablas registran que los valores máximos de temperatura se presentan en el
- mes de Marzo, con valores superiores a los 30° C y los mínimos de registran en los meses más lluviosos mayo y octubre.
- *Brillo Solar.* Los promedios de brillo solar para el municipio presentan un promedio mensual multianual de 146.6 horas y un promedio anual de 1.758,7 horas. Los registros de brillo solar señalan que los valores máximos corresponden siempre a los meses de diciembre y enero, correlacionándose con los meses más secos del año, aunque no con los de mayor temperatura (Marzo), así mismo, los valores mínimos corresponden al mes de Abril, que es el mes donde se inicia el periodo lluvioso (aunque no es el mes más lluvioso)
- *Humedad Relativa.* El promedio mensual multianual de humedad relativa para el municipio es de 78.7%; por lo cual al municipio de La Gloria se le considera como una región moderadamente alta. Las tablas muestran que la humedad está directamente relacionada con los periodos lluviosos, presentándose la humedad más baja en los meses más secos. En general la humedad relativa del municipio es muy homogénea

especialmente condicionada por la homogeneidad regional del relieve, configurando una zona típica de Bosque húmedo tropical.

Evaporación. Los promedios de evaporación del municipio muestran un promedio mensual multianual de 114.20 mm, y un promedio anual de 1.370,40 mm. Los registros señalan los valores máximos de evaporación en los meses secos del año y de mayores horas sol.

1.2.2 Hidrología

El municipio cuenta con gran cantidad de fuentes hídricas que tienen como origen la zona montañosa que riegan los campos hasta llegar a desembocar al río Magdalena. En su configuración hidrológica el municipio está influenciado por cuatro micro cuencas que drenan a la hoya hidrográfica del Magdalena, en las cuales el patrón básico de drenaje es de tipo meándrico, especialmente hacia las partes bajas donde estos cambian continuamente de curso a través del tiempo. En general las microcuencas ejercen un control litológico sobre las ciénagas antes de llegar a su desembocadura final. Estos micro cuencas son las siguientes: quebrada Simaña, quebrada Besote, quebrada San Marcos y caño Ávila.

La quebrada Simaña presenta características muy particulares ya que los arroyos que la forman en la parte nororiental del municipio, crean una verdadera red hídrica que a su paso forman cuerpos de agua que van a discurrir sobre las quebradas el Carmen, Singararé y el Cuaré. En su parte superior y debido a la magnitud de las fuentes de agua, el municipio cuenta con un potencial energético fácil de aprovechar, dadas las condiciones de caudales de agua, pendientes del terreno y las vías de acceso a cada uno de ellos. Las micro cuencas de quebrada Besote y San Marcos, presentan una forma alargada, lo cual permite que durante las épocas de lluvia no se presenten posibilidades de crecidas importantes y continuas. El caño Ávila nace en el corregimiento de Simaña y atraviesa las veredas de La Fe y Santa Helena, dándole vida a la ciénaga La Cienaguita y en su recorrido abastece al corregimiento de Simaña de pesca artesanal y la ciénaga de Manzanares.

Todas las micro cuencas presentan un valor medio de densidad de drenaje, que aunque es mayor hacia las cabeceras (al norte), esta se hace más baja hacia el occidente, lo que sugiere una porosidad relativamente buena de los territorios que atraviesa. El drenaje más importante del municipio, a parte de ser recorrido de sur a norte por el costado Occidental (río Magdalena), lo constituye la quebrada Simaña, la cual recibe grandes volúmenes de agua en su recorrido de muchos tributarios y que al igual que las otras micro cuencas, son cuerpos de agua permanente, mientras que algunos de sus afluentes se secan en verano.

Hacia la parte más baja se presentan varias ciénagas las cuales acompañadas de sus playones, se convierten en lugares de fácil inundación, sobre todo en épocas de mayor precipitación en la región, entre las que se destacan por su tamaño las ciénagas de Morales, Potrero Nuevo, La Cienaguita, Puertoviejo, Manzanares, Redonda y las Marotas. De menor tamaño están las ciénagas el Conchal, Madreisidra, las Arepas, Portugal, Palominas y los Caballos.

El área de estos cuerpos de agua donde se puede llevar acabo actividades de pesca es de 1.586,37 Has. Para las ciénagas (Cn) y de 1.283,36 Has. para el río Magdalena (Río). Las zonas de pantano (Pa) e inundables o playones (Py), localizados alrededor de las ciénagas y están sometidas al régimen fluvial de la región, tienen una extensión de 1.195,25 Has. y 236,30 Has. Respectivamente. El manejo de estos cuerpos de agua por parte del municipio debe estar sujeto a las directrices emanadas por CORMAGDALENA, en el Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Río Grande de La Magdalena, “El Gran Pacto Por el Río”.²

² CORMAGDALENA, Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Río Magdalena - POMIM - 2001

CUADRO MORFOMÉTRICO DE LAS PRINCIPALES CUENCAS DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)

SUBCUENCA	ÁREA KM ²	FORMA DE LA CUENCA	PENDIENTE %	LONGITUD KM	DENSIDAD DE DRENAJE	ANCHO KM
Qda La Sabana	105.47	Oval-oblongo o rectangular-oblongo	1.97	25.37	0.24	5.22
Qda LA Virgen	40.73	Casi redonda a oval redonda	3.0	9.7	0.23	4.47
Qda Tiramecha	41.73	Oval-oblonga a rectangular-oblonga	3.35	11.93	0.28	3.73
Qda El Carmen	184.21	Oval-oblonga, rectangular oblonga	0.74	47.0	0.25	5.22
Ay. Casabel	39.37	Casi redonda a oval redonda	4.19	11.93	0.30	5.96
Qda Singarare	164.0	Oval- redonda a oval- oblonga	0.25	38.8	0.23	4.47
Qda Cuare	82.96	Oval-oblonga a rectangular oblonga	3.91	23.0	0.27	3.73
Caño Avila	152.72	Casi redonda a oval redonda	3.72	13.43	0.08	8.20
Ay San Marco	154.68	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.44	24.25	0.15	7.46
Qda seca	98.15	Casi redonda a oval redonda	5.36	16.78	0.17	2.98
Qda Besote	87.18	Oval- oblonga , rectangular-oblonga	2.96	32.0	0.36	2.98

FUNTE: CORPOCESAR

1.2.3 Geología

Los valles del Medio y Bajo Magdalena, lugar de ubicación del municipio de La Gloria, constituyen una depresión estructural enmarcada entre las cordilleras Central y Oriental. Dicha depresión se formó con el inicio de la orogenia andina (al final del periodo cretáceo) y que terminó en el periodo terciario tardío (mioceno). La depresión conformó una megacuenca (desde el periodo Jurásico hasta el Cretáceo tardío), lo cual se caracterizó por el aporte de sedimentos marinos (trasgresión). En el inicio del periodo terciario se inició la regresión marina, caracterizándose la cuenca por el gran aporte de sedimentos continentales (fluviales y lacustres). En términos generales, la estratigrafía de los valles Bajo y Medio Magdalena, están conformados por una sucesión sedimentaria alternante del periodo terciario, que involucra todos los depósitos clásicos (desde lodolitas hasta conglomerados).

Las características geológicas y la prospección geoquímica del territorio del municipio de La Gloria se describen en las memorias explicativas de las Planchas 65 Tamalameque y 75 Aguachica, desarrolladas por Ingeominas, Unidad Operativa Bucaramanga, entre 1987 y 1992, que comprende la parte norte de la Serranía de San Lucas, Valle medio del Magdalena y Serranía de los Motilones.³

El área de la Plancha 65, Tamalameque, forma parte del graben del Río Magdalena, la cual constituye una megaestructura que ha sido afectada por eventos tectónicos distensivos y compresivos, que encaja bien dentro del concepto moderno de terrenos geotectónicas

(Tectonoestratigráficos), utilizado inicialmente por Coney, P. et al. (1980) y aplicado a los depósitos minerales por Albert (1983, 1986). Comprende los terrenos del Valle Medio del

Magdalena y del Macizo de Santander, que en la presente memoria no se denominan terrenos sino provincias de acuerdo con lo planteado por Clavijo (1995) en el estudio de la Plancha 75. En general la provincia geotectónica del Valle Medio del Magdalena limita al Norte por el sistema de Falla Murrucucú, al Sur por el sistema de La Salina, al Oriente por el sistema Santa Marta-Bucaramanga y al Suroccidente por el sistema de falla Palestina; mientras la provincia del Macizo de Santander limita al N con la Falla de Arena Blanca, al SE con el sistema de Falla de Soapaga-Servitá y al W con el sistema de Falla Santa Marta-Bucaramanga.

En esta área afloran rocas metamórficas, volcanoclásticas, ígneas intrusivas y sedimentarias, agrupadas en unidades o formaciones litoestratigráficas, cuyas edades están comprendidas entre el Precámbrico y el Cuaternario. Las rocas de la edad Paleozoica afloran en la región oriental de la plancha donde forman una franja de dirección NW-SE, que continúa hacia el Norte y Sur del área. Las rocas de edad mesozoica afloran en las regiones oriental y occidental de la Plancha 65. Son rocas volcanoclásticas e intrusivas jurásicas y sedimentarias cretácicas. El Conjunto Piroclástico Epiclástico (Jnpe), representa la parte más baja de la secuencia y ocupa grandes extensiones con buenas exposiciones que se presentan principalmente por la vía Guamalito-Ayacucho (Cuadrícula

³ Información tomada de INGEOMINAS SECCIONAL SANTANDER.

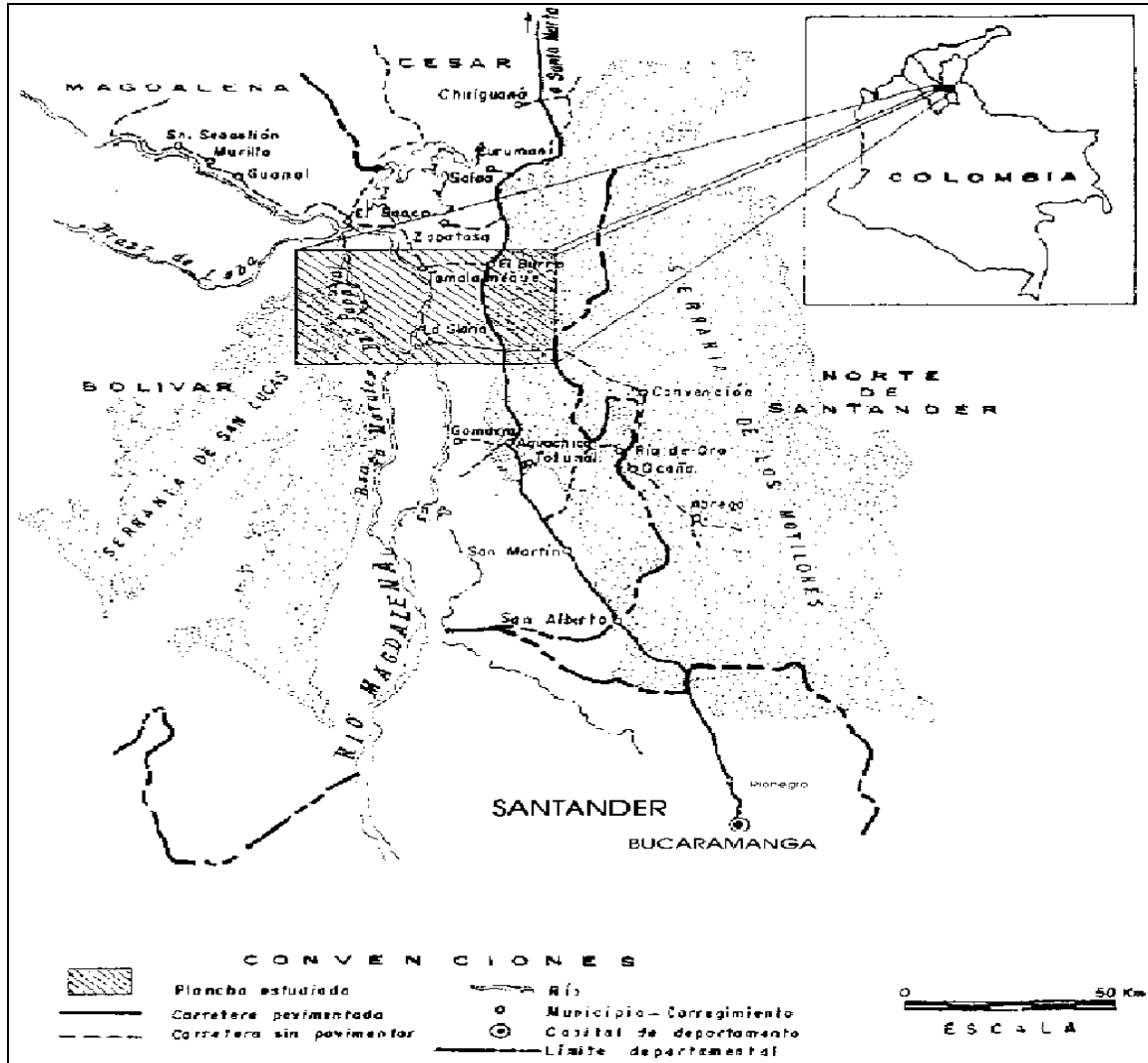
H-12), en las quebradas Cuaré (H-12), El Carmen (H-12), La Virgen (D-12), Grande (F-1-2), Cristal (G-1) y en los cerros Mata Perros (E-3) y Castañal (A-3-4).

El estilo tectónico es de bloques fallados donde se han separado tres regiones de acuerdo a su estilo estructural: la región oriental con estructuras de fase compresiva de la Cordillera Oriental, la región central con una tectónica distensiva - compresiva que corresponde al Valle Medio del Magdalena y la occidental con un fallamiento tipo normal perteneciente a la Cordillera Central.

En la región oriental de la Plancha 65, el conjunto Piroclástico Epiclástico está constituido por tobas cristalinas y cristalinolíticas andesíticas y dacíticas, que varían a lapillitas y aglomerados, de color rojo a púrpura grisáceo, alternadas con limolitas y lodolitas tobáceas, esporádicamente capas de areniscas, conglomerados lodosos y lavas rojo grisáceas y verdosas. En la parte inferior del conjunto está en contacto fallado con rocas precámbricas y paleozoicas, mientras su techo se encuentra en contacto normal con rocas efusivas del conjunto Efusivo Esferulítico (Jnee).

En la región occidental el conjunto Piroclástico Epiclástico consta de tobas líticas y cristalinas de composición riolítica, riodacítica, dacítica, andesítica, interpuestas con flujos lávicos riolíticos, cuarzolíticos y andesíticos, limolitas tobáceas y capas aisladas de chert volcánico. La base del conjunto se encuentra en contacto discordante y fallado con rocas precámbricas, también infrayace en continuidad estratigráfica al conjunto Efusivo Dacítico (Jned) y además, se presenta intuido por rocas ígneas jurásicas. Para este conjunto se estima un espesor superior a los 800 metros.

FIGURA 1
 LOCALIZACIÓN DE LA PLANCHA 65 TAMALAMEQUE



Fuente: Ingeominas. – Seccional Bucaramanga

De acuerdo al análisis e interpretación geoquímica del área, se confirmó la presencia de minerales metálicos asociado a mineralizaciones auríferas y se identificaron algunas anomalías geoquímicas asociadas a la presencia de boro y molibdeno, especialmente en la región occidental del área, Serranía de San Lucas, sector con alguna tradición minera. En la región occidental se detectaron siete zonas con valores anómalos geoquímicas para molibdeno y cinco para boro, mientras en la región oriental se localizaron una para boro y tres para molibdeno. La representación de estas anomalías geoquímicas aparece moderadamente exagerada en la cartografía geológica, escala 1:100.000 (Figura 2).

Las anomalías de molibdeno se localizan en la ciénaga La Guadua (cuadrícula A-3-4), arroyo María (A-1, B-1), Quebrada Santa Rosa (E-1, F-1), loma La Guacharaca (D-1, E-1), sector la Estrella (E-2), Quebrada Traqueadora (F-3), Quebrada Platanal (F-2), sector Barro Blanco (B-12, C-12), El Cairo-Quebrada Orisno (C-10, D-10) y Quebrada Cuaré-Ayacucho (H-12). Los valores anómalos para boro se tienen en: Quebrada Agua Linda (C-1, D-1), sector Las Marías-Guacharaco (D-1), Quebrada Medina (C-2, D-2), arroyo María (A-1, B-1) y Quebrada Cuaré (H-12).

Los recursos minerales del área están representados esencialmente por minerales metálicos, no metálicos, materiales de construcción y existen buenas posibilidades para agua subterránea, especialmente para consumo humano, pero este recurso hídrico no ha sido evaluado ni aprovechado suficientemente. Además, es probable la existencia de hidrocarburos asociados a bloques hundidos de la secuencia Cretácica, bajo la cobertera terciaria y cuaternaria del Valle Medio del Magdalena.

Las mineralizaciones metálicas de hierro, cobre, plomo, zinc, metales preciosos y sulfuros están asociadas principalmente a rocas ígneas intrusivas y volcanoclásticas (efusivas, piroclásticas, epiclásticas) de edad jurásica. En el área se encontraron las siguientes manifestaciones minerales: (Figura 3)

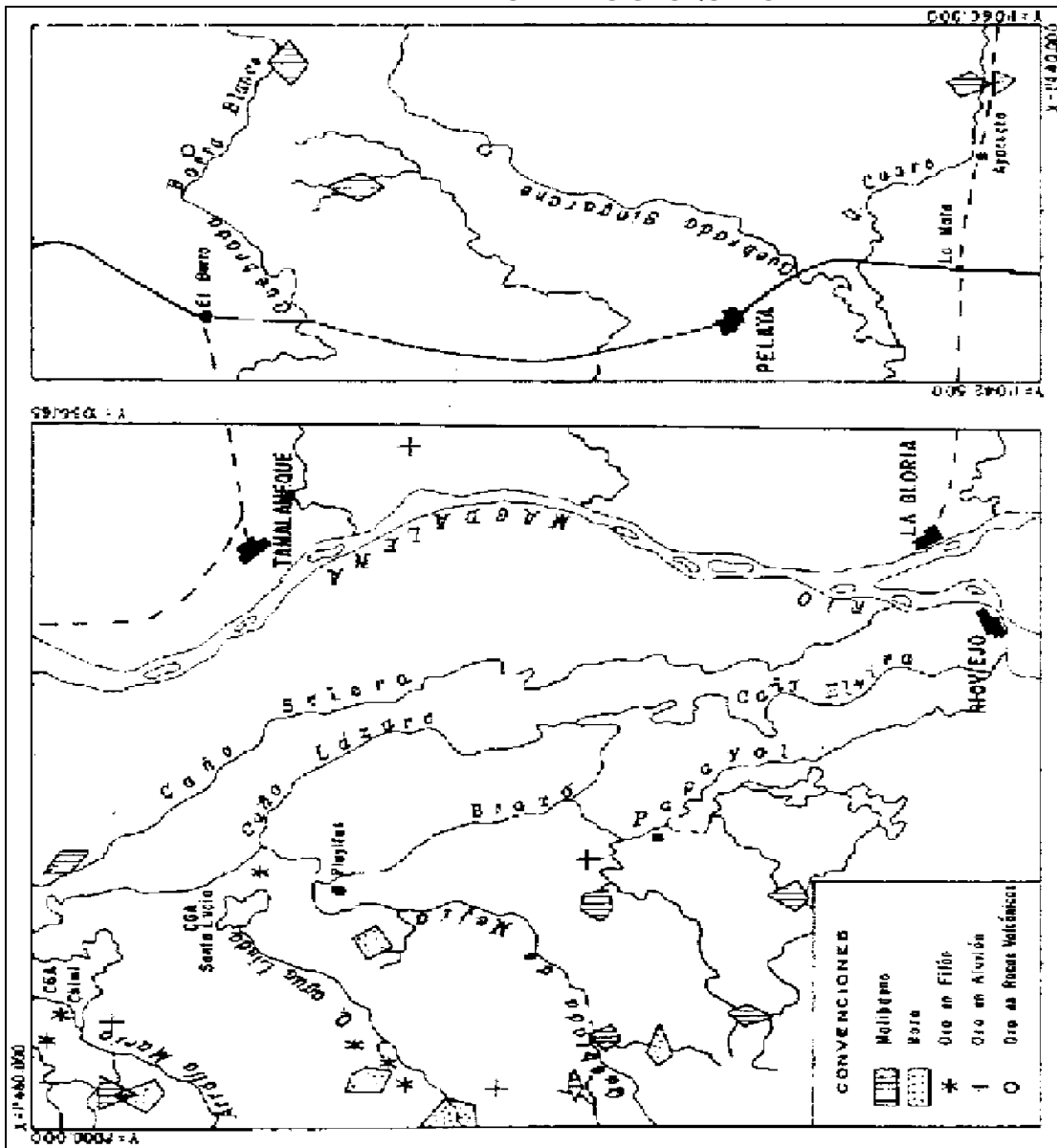
- Oro y plata: Estos recursos minerales de la región occidental del área, están representados por depósitos en venas y filones de cuarzo aurífero producidos por soluciones hidrotermales; depósitos de placer en aluviones de las quebradas que drenan la vertiente oriental de la Serranía de San Lucas, además se presentan algunas mineralizaciones de oro, acompañadas de sulfuros de hierro, cobre, plomo y zinc, las cuales están asociadas a rocas volcánicas. Las mineralizaciones de oro y plata en rocas volcánicas; comúnmente se encuentran en cercanía a los contactos de estas rocas con cuerpos intrusivos (cuadrículas D-1, E-2, F-1) y asociados a los grandes lineamientos estructurales de la región como los que siguen las fallas La Grande (H-1), El Cristal (H-2) y La Mejía (E-1). Para la evaluación de su potencial aurífero se requiere de una prospección geoquímica detallada con el fin de ubicar y delimitar las zonas anómalas para oro y plata.
- Plomo y Zinc: En los alrededores del Municipio de San Martín de Loba (cuadrícula A-1) y del sector aurífero de Las Marías (D-1), se localizan pequeñas manifestaciones de galena y blenda. Los sulfuros se presentan en filones y venillas de origen hidrotermal con asociación de oro, plata, piritita y calcopiritita. En general estos sulfuros no se están recuperando en las explotaciones auríferas, debido por una parte, a que prevalece el

interés por la explotación de los metales preciosos y por otra parte, la falta de asistencia técnica y capacitación del minero sobre el método más indicado para el

- aprovechamiento y beneficio mineral de aquellos sulfuros que resulten de las explotaciones auríferas.

- Hierro: Existen manifestaciones de magnetita a manera de nódulos y relleno de fracturas en bloques con cuarzo y epidota en el cerro Castañal (cuadrícula A-3) que se continúa al Norte en la Plancha 55 - El Banco, posiblemente están asociadas a rocas metamórficas precámbricas del Neis de San Lucas o bien a rocas volcánicas de la Unidad Volcanoclástica de Noreán. Existen manifestaciones de magnetita asociadas a rocas metamórficas del Neis de Bucaramanga, en el sector de Santa Bárbara (B-12). Estas manifestaciones han sido explotadas en forma esporádica, pero en general presentan un bajo potencial económico.

FIGURA 2
 MAPA DE ANOMALÍAS GEOQUÍMICA



Fuente: Ingeominas. – Seccional Bucaramanga

Cobre: Manifestaciones de mineral de cobre se localizan al Suroriente de Ayacucho, en las quebradas La Sabana (cuadrícula H-11) y Cuaré (H-12). La mineralización consta de calcopirita,

covellina, azurita y malaquita en forma muy dispersa y localmente se encuentra rellenando fracturas; se trata de pequeñas manifestaciones que están genéticamente relacionadas con rocas hipoabisales que pertenecen a la Unidad Volcanoclástica de Noreán, pero con los trabajos de campo no fue posible encontrar concentraciones cupríferas de importancia económica dentro del área de estudio.

Con respecto a los minerales no metálicos, en el área se presentan buenos afloramientos de calizas que hacen parte de las formaciones Tablazo y La Luna de edad Cretácica; generalmente se encuentran en colinas y en franjas alargadas y angostas (Figura 3), expuestas desde el Norte de Ayacucho (G-11) hasta el sector de Quebrada El Carmen (E-11, F-11), calizas que representan recursos importantes que pueden ser económicamente explotables para cal agrícola o posiblemente para cemento, dependiendo de un muestreo detallado y del resultado de los análisis químicos que se realicen con esa finalidad. Estas calizas cuentan con suficientes vías de penetración además de la Troncal Central, Bucaramanga-Santa Marta.

El área presenta una buena oferta de materiales para la construcción como caliza, chert, arena y grava. Las arenas y gravas se extraen principalmente del cauce de las quebradas Cuaré, El Carmen, Singararé y La Floresta, entre otras. En el sector Norte de Ayacucho (cuadrícula G-11-12) existen pequeñas canteras con explotación de chert y caliza que son triturados y empleados en el afirmado de carreteras. Otros materiales como arcillas residuales son escasos en el área.

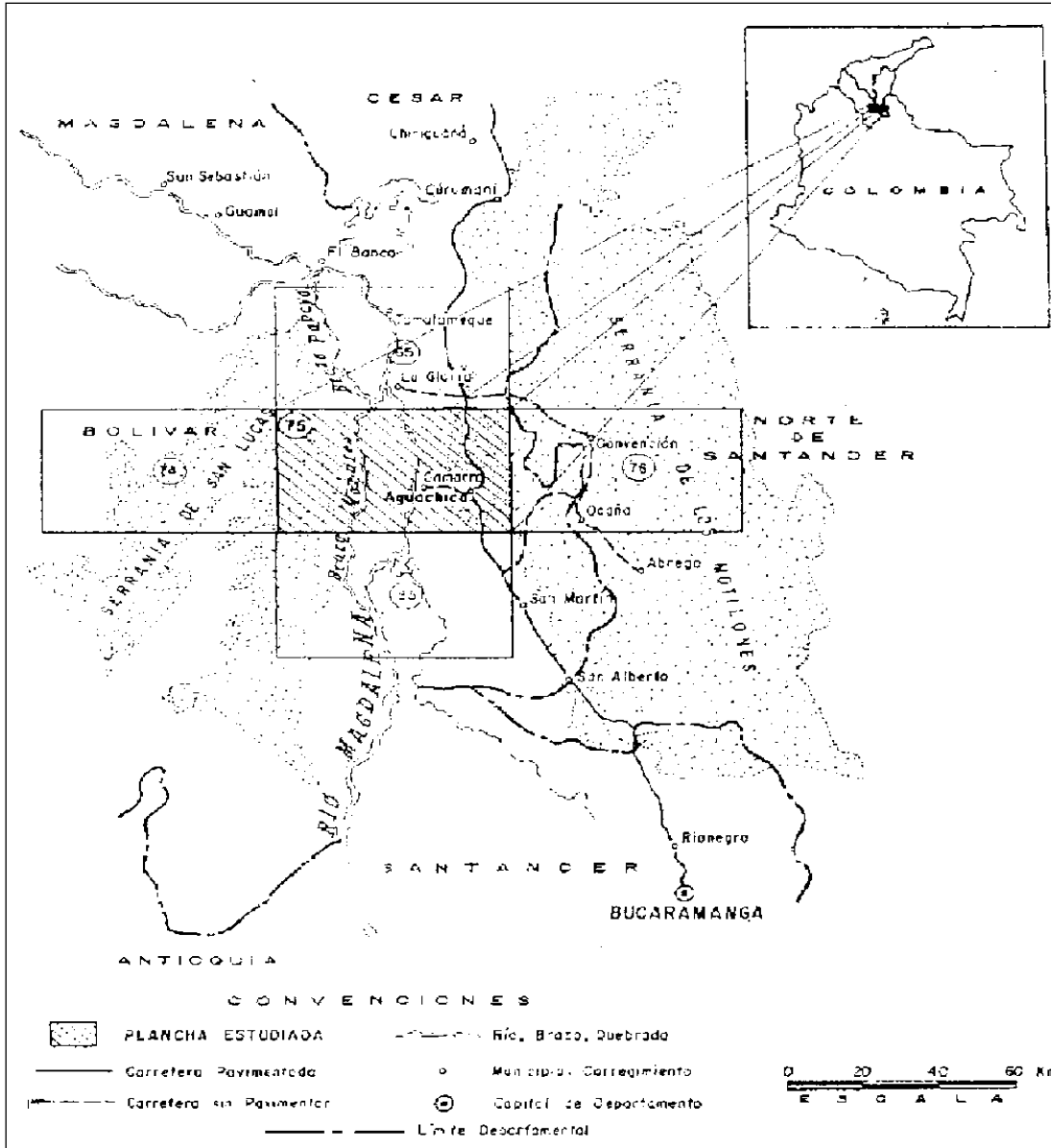
El área de la plancha 75 se encuentra localizada en los extremos sureste y sur de los departamentos de Bolívar y Cesar, de Este a Oeste ocupa las estribaciones nororientales de la Cordillera Central (Serranía de San Lucas), valle del Medio Magdalena, y estribaciones occidentales de la n Cordillera Oriental (Serranía de los Motilones).

En el área afloran rocas volcanogénicas, ígneas intrusivas y sedimentarias de edad Jurásica a Cretácica, que ocupan aproximadamente el 40% del área de la plancha 75. Los depósitos semiconsolidados de edad Plioceno-Pleistoceno a Reciente cubren el 60% de su superficie. Las rocas de la edad Jurásica ocupan el 80% el área expuesta, de las cuales las volcanoclásticas son de mayor extensión. Las rocas sedimentadas de origen cretácico afloran principalmente en la región occidental donde forman una franja de dirección NS que se adelgaza a medida que se prolonga hacia el Norte hasta desaparecer bajo depósitos cuaternarios.

Los rasgos estructurales observados en campo, fotografías aéreas e imágenes de satélite, como perfiles sísmicos y en mapas gravimétricos, evidencian un estilo estructural complejo de fallamiento en bloques. Se han diferenciado cuatro sistemas de fallas: dos principales, en sentido SW-NE el primero y SSE-NNW el segundo, que se entrecruzan en la región central formando un enrejado característico; los otros dos son de menor extensión; uno en sentido SE-N-NW (región oriental) el otro en sentido NS(regiones central y occidental). Las fallas de dirección SW – NE son las más numerosas y extensas y sus trazos se pueden observar en las regiones occidental, central y oriental de la plancha. Tienen una dirección que fluctúa entre N20E y N60E, con una extensión máxima de 40 Km. (algunas se continúan en las planchas adyacentes (65, 74, 76, 85). Forman un grupo de fallas normales bien definido por su paralelismo, especialmente visible en la región occidental de la plancha, donde presenta una dirección N40-60E; en la región central esta

continuidad se disipa al ser interceptado por el sistema SSE-NNW, lo que hace que cambie su dirección en sentido N30E y N20E. En las regiones centrales se presenta de carácter inverso. Conforman este grupo las fallas El Piñal, Norosí, Caño Hondo, La Dorada – La Gloria. Arenal, La Honda, La Labranza, San Pedro, San Francisco y Morales, todas ellas situadas en las regiones occidental y central.

FIGURA 3
 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PLANCHA 75



La prospección geoquímica del área muestran que los 14 elementos con mayor concentración y variación son: Mn, B, Co, Cr, Cu, Ga, Ni, Pb, Sc, Sr, V, Y y Zr, de los cuales el cobre, plomo y boro

resultaron ser los más relacionados con las mineralizaciones de oro. Este procesamiento permitió identificar anomalías de cobre, plomo y boro en la región occidental, y de plomo y cobre en la oriental.

El valle del Magdalena del cual hace parte la región central de la Plancha, constituye un área de interés para ECOPETROL compañía que ha perforado algunos pozos exploratorios, sin resultado positivo hasta ahora. No se descarta, sin embargo, la posibilidad de encontrar pequeños campos en rocas del Cretácico en trampas de estilo estructural. De igual forma, el área es una gran fuente de materiales para agregados pétreos, representados en arenas, gravas, rocas volcánicas y calizas. El material volcánico es muy apropiado. Las calizas constituyen una fuente promisoría para elaboración de cal agrícola, concentrados y para la ornamentación.

1.2.4 Geomorfología

La geomorfología del municipio está representada por dos zonas fisiográficas, una zona montañosa y otra zona plana, constituidos por terrenos del valle del Magdalena y por el piedemonte del flanco occidental de la cordillera Oriental; de esta forma podemos identificar tres regiones: alta, piedemonte y lacustre. De acuerdo a sus pendientes, éstas presentan las siguientes características:

- La Región Alta se caracteriza por presentar un relieve de tipo escarpado con pendientes superiores al 50%, estas zonas escarpadas son debidas a la incisión de valles que debido a su profundidad, alteran el relieve de la región.
- La Región del Piedemonte presenta un 50% del área con relieves planos o relativamente planos, un 40% presenta un relieve moderado a moderadamente escarpado y menos del 10% es ligeramente escarpado.
- La Región Lacustre en su totalidad se encuentran sobre relieves completamente planos. Estos terrenos tienen una pendiente entre el 0 y 3%.

Los procesos erosivos (que involucran la degradación, desprendimiento, transporte y deposición de sedimentos), tienen dos causas principales: Los primeros están directamente influenciados por el ambiente geosférico (endógenos como son las unidades geológicas, el relieve y los suelos) y el ambiente atmosférico (exógeno, que están constituido por las condiciones bioclimáticas de la zona); y los segundos que son los factores humanos, por las actividades antrópicas que ocasionan la desnudes del suelo. Las causas enunciadas casi siempre actúan en forma interrelacionada, por lo que para sus análisis no se deben considerar separadamente, como se señala a continuación:

- *Carcavamiento.* Este proceso ocasiona el socavamiento del suelo, por efecto de las aguas lluvias directas y de escorrentía sobre áreas donde se ha perdido la cobertura vegetal, la cual es necesaria para la mitigación del impacto de las gotas de lluvia y controlar las aguas que fluyen superficialmente. Lo anterior genera canales profundos,

- con un alto grado de severidad, que con el tiempo se van haciendo más críticos llegando casi a desestabilizar dichas áreas. Este fenómeno se presenta hacia las partes más altas del municipio, debido a la falta de manejo de las aguas de escorrentía y a la tendencia general de cambiar la vegetación existente por pasto para ganado, que ocasiona la desnudes del suelo.
- *Socavación lateral de orillas.* Se presenta en todo el territorio, desde los pequeños arroyos, cañadas y quebradas hasta el mismo río Magdalena, que a diferencia del proceso anterior no profundiza los canales, sino que desnuda progresivamente las márgenes de las orillas, debilitando la base de las terrazas que enmarcan el cauce de dichos drenajes. La socavación de las orillas del río, se deben controlar mediante proyectos que impliquen tanto la protección de las márgenes con obras civiles, como el manejo del cauce a través de obras con estructuras de concreto conocidas como pentapodos, (estructuras en concreto) que permiten hacer un manejo al fenómeno planteado anteriormente. Para el caso de los cuerpos de agua de menor magnitud, se hace necesario la implementación de barreras vegetales, las cuales serian las protectoras de las márgenes de los cauces.

El resultado del análisis de los procesos erosivos y las pendientes, permiten llegar a diferenciar cuatro zonas de riesgo geotécnico, a saber:

- *Zona de riesgo geotécnico alto.* Comprende al sector más bajo, el cual encierra las zonas lacustre que están más expuestas a la inundación. Dadas estas circunstancias, presenta un alto grado de sensibilidad ambiental y por tanto no se debe ejercer ningún tipo de intervención directa en ella.
- *Zona de riesgo geotécnico medio alto.* Comprende las zonas que presentan las mayores pendientes y en donde se localizan los fenómenos erosivos más fuertes, constituye una zona de medio a alto grado de sensibilidad ambiental, las cuales no podrán ser intervenidas en la actualidad, quedando sujetas prioritariamente al fenómeno de la protección para así mitigar los impactos erosivos dominantes y acelerar su recuperación.
- *Zona de riesgo geotécnico moderado.* Corresponde a las áreas tanto del piedemonte como parte de las áreas de pendientes moderadas, donde el grado de sensibilidad ambiental se califica como moderado. Son susceptibles de uso, si se tienen en cuenta que en la actualidad se presentan una serie de alternativas de plantaciones, donde se mezcla la producción de cultivos, con pastos extensivos para ganadería y plantaciones forestales productoras que permitan dar solución a cada una de las comunidades que se cobijan en estas áreas.
- *Zona de riesgo geotécnico bajo.* Corresponde a las zonas planas ubicadas fuera de las llanuras de inundación, libres de procesos erosivos, dominantes en la actualidad y con pendientes en el rango de planas a moderadas, que constituyen un grado de sensibilidad ambiental muy bajo. Estas áreas son primordialmente usadas para el cultivo de arroz,

mediante la implementación de sistema de riego y las restantes para el uso pecuario, renglón de gran importancia para el municipio.

1.2.5 Edafología

Los suelos son el resultado de las características tanto climáticas y del material parental de influencia aluvial, con problemas de excesivo drenaje, pedregosidad y muy superficiales. De acuerdo con el IGAC (1.987), en el estudio de suelos del sur del Cesar, se presentan tres asociaciones y dos consociaciones las cuales son:

- Asociación Pital (PI).
- Asociación Sueño (SU).
- Asociación Lebrija (LB).
- Consociación Corral (CO).
- Consociación Aguachica (AU)

De acuerdo a las características de cada uno de los suelos pertenecientes al municipio de la Gloria, se presentan a continuación la clasificación de éstos, teniendo en cuenta su productividad, su pendiente, su régimen hídrico, sus vías de acceso, su uso potencial y según la clasificación del uso rural del Ministerio del medio Ambiente.

1.2.5.1 Suelo Rural De Uso Agropecuario

- *Suelos ubicados en la vega del río Simaña y caño Alonso en tierras productivas correspondientes a las haciendas bella cruz y san Carlos: Suelos de productividad mediana, ubicados en clima cálido húmedo, relieve plano con pendientes entre el 1 y 3%, con suficientes aguas, vías transitables en todo el tiempo. Son moderadamente evolucionados, limitados en el subsuelo por arena y piedra de textura franca o areno-arcilloso, bien drenados y fertilidad moderada. El principal uso consiste en el cultivo de arroz, mediante la irrigación de los terrenos.*
- Suelos ubicados sobre las veredas Meléndez, Bajo Anamaya, El Amparo, Santa Inés y Tapias, vega de las quebradas el Carmen y Singarare y región oriental de Bella Cruz: Suelos de productividad mediana, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve plano con pendientes de 1 al 3%, con aguas escasas, vías transitables en tiempo seco. Son moderadamente evolucionados, limitados en el subsuelo por arenas y piedra de textura franca o areno-arcilloso, bien drenados y fertilidad moderada. Los principales usos del suelo son la explotación ganadera con pastos artificiales y el cultivo de sorgo en terrenos no irrigados.
- Suelos ubicados en la sabana de Luz Chiquilla, Payares y el la vega de los arroyos, San Marcos, Pital, caño San Francisco y quebrada la Dorada o Besote: Suelos de productividad mediana, ubicados en clima cálido húmedo, relieve plano con pendientes del 1 al 3%, con aguas escasas y vías transitables en tiempo seco. El principal uso de los suelos es en explotación ganadera con la utilización de pastos artificiales. Presentan

vocación para la implementación de cultivos combinados de Agroforestería, Silvopastorales y Agrosilvopastorales.

- Suelos ubicados en la vega de la quebrada Besote a la altura del corregimiento del mismo nombre: Suelos de productividad mediana a regular, ubicados en clima cálido húmedo, relieve plano, con pendientes del 1 a 3% con aguas escasas y con vías pavimentadas (carretera hacia la costa atlántica). El principal uso del suelo consiste en la explotación ganadera con pastos artificiales.
- Suelos ubicados a lo largo de la hacienda bella cruz entre la vía de la mata hacia la gloria: Suelos de productividad regular, ubicados en clima cálido húmedo, con relieve plano incunables con pendientes del 1 al 3%, con aguas suficientes y con vías transitables todo el tiempo. Los suelos arcillosos, superficiales a moderadamente profundos, imperfectos a pobremente drenados y fertilidad moderada. El principal uso de estos suelos es para los cultivos de arroz con irrigación de los terrenos.
- Suelos ubicados en la región de santa Inés, Tulcán, Santa Catalina, Torcoroma, el Azufre y vega de la quebrada el Cuaré: Suelos de profundidad regular, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve plano sometido a inundaciones en épocas de lluvia con pendientes del 1 al 3%, con aguas escasas y vías transitables únicamente en tiempo seco. Los suelos son superficiales a moderadamente profundos, arcillosos, imperfecta a pobremente drenado y fertilidad moderada. Su principal uso es la ganadería con pastos artificiales.
- Suelos de la región de la Casa bella: Suelos de profundidad regular, ubicados en clima cálido húmedo, relieve fuertemente ondulado, con pendientes del 12 al 25 %, con aguas escasas. Las vías son caminos de senderos de difícil acceso, los suelos son poco a moderadamente evolucionados, bien drenados y de fertilidad alta, con reacción ligeramente ácida. Los suelos se utilizan para la implantación de cultivos limpios y la ganadería con pastos naturales y melaza.
- Suelos ubicados en le región de la mata (caño Viejo Lara) y la región sobre la carretera nacional hacia la costa entre Besote y la Mata: Suelos de productividad mala, ubicados en clima cálido húmedo con relieve plano y pendientes entre el 1 y 3%, sin aguas y con vía pavimentada y sin pavimentar que son transitables todo el tiempo. Los suelos son superficiales, presentan erosión, áridos y con presencia de piedras en la superficie, bien a excesivamente drenados y fertilidad baja. Son suelos utilizados para la ganadería con pastos artificiales.

- *Suelos ubicados en las sabanas de la mata redonda, mata de lata, Molina y Simaña:* Suelos de productividad mala, ubicados en clima cálido húmedo, con relieve plano y pendientes entre el 1 y 3 %, sin aguas y con vías transitables para vehículos de doble tracción. Son poco evolucionados, desarrollados a partir de arenas y gravillas, bien drenados y fertilidad baja. Se utilizan los suelos para actividades de ganadería con pastos naturales y maleza.
- *Suelos ubicados en la región de las puntas, San Marquitos, hacienda Bella Cruz, corregimiento de Bubeta y vereda Gobernador.* Suelos de profundidad mala, ubicados en clima cálido húmedo, relieve ligeramente ondulado con pendientes entre el 3 al 7 %, aguas escasas y con vías transitables todo el tiempo. Son utilizados para actividades de ganadería con pastos naturales y maleza, pero con vocación para la implementación de cultivos combinados.
- *Suelos ubicados en la región alta de Anamaya y Lomas de Meléndez:* Suelos de productividad mala, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve ondulado con pendientes del 7 al 12%, aguas escasas y con vías transitables en tiempo seco y vías para vehículos de doble tracción. Son poco evolucionados, desarrollados a partir de caliza y arcillolitas, son pedregosos y superficiales, de fertilidad moderada. Suelos explotados son pastos naturales y maleza para la ganadería, pero con vocación para el uso en sistemas combinados.
- *Suelos ubicados en la región de la Virgen y caño Juan:* Suelos de profundidad mala a muy mala, ubicados en clima cálido húmedo, con relieve escarpado y pendientes del 25 al 50%, aguas escasas y con caminos como vías de comunicación transitables únicamente en épocas de verano. Los suelos son superficiales limitados por rocas muy cerca de la superficie, bien drenados y fertilidad moderada. Suelos explotados para actividades ganaderas con pastos naturales y maleza, debido a su pendiente se pueden implementar el uso de siembra de cultivos combinados.

1.2.5.2 Suelos Con Uso De Producción Pesquera

- *Suelos ubicados en los diques e islas del río Magdalena:* Suelos de profundidad regular, ubicados en clima cálido húmedo con relieve plano y pendientes entre el 1 y 3 %, aguas suficientes y sin vía terrestre, su transporte es fluvial. Los suelos son superficiales a moderadamente profundos, arcillosos, imperfecta a pobremente drenados y fertilidad moderada. Son suelos utilizados en la producción ganadera.
- *Suelos correspondientes a las tierras de playón de la ciénaga potrero nuevo:* Suelos improductivos, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve plano, con pendiente del 0 al 3%, con aguas excesivas y sin vías terrestres, la comunicación es por transporte fluvial. Los suelos son aprovechados para el pastaje en los playones con pastos naturales y maleza.

- *Suelos ubicados en los diques del río Magdalena, vega del Anamaya, San Matías en la región de la hacienda Bella Cruz:* Suelos de productividad mediana a regular, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve plano sometidos a inundaciones, con aguas suficientes y con vías transitables únicamente en épocas de verano. Los suelos son de origen aluvial reciente, son superficiales a moderadamente profundos, imperfectamente drenados y de fertilidad baja a moderada. El principal uso de los suelos es para la explotación ganadera con pastos naturales con maleza, pero con vocación de uso para los cultivos combinados.
- *Suelos ubicados sobre las riberas del río Magdalena y de las ciénagas de Besote, Carolina, Morales, Cienaguaita, el Conchal, los Caballos, Palomitas y las Arepas:* Suelos de productividad mala a muy mala, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve plano con pendientes de 1 al 3%, con aguas excesivas y sin vías terrestres, su comunicación es por vía fluvial. Son muy superficiales limitados por el nivel freático a inundaciones, son sometidos a encharcamiento prolongado, cierto grado de salinidad y fertilidad baja. Son utilizados en explotación ganadera con pastos naturales en las zonas de playones.

1.2.5.3 Suelos Con Uso Forestal

Se entiende por suelos de aptitud forestal a aquellas tierras que tienen pendientes superiores a 45 , y que por sus características particulares no son aptas para el establecimiento de cultivos o para labores de pastoreo.

- *Suelos ubicados en la cordillera oriental:* Suelos de productividad mala a muy mala, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve escarpado con pendientes del 50 al 75%, con aguas escasas y vías de comunicación a través de caminos y senderos. Suelos utilizados con explotación de pastos naturales y maleza, pero con vocación de uso forestal en su totalidad.
- *Suelos ubicados en las montañas de la cordillera oriental hacia la vereda punta brava:* Suelos de productividad muy mala, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve escarpado y erosivo con pendientes del 50 al 75 %, aguas escasas, con vías transitables en todo el tiempo a través de caminos. Los suelos son superficiales a moderadamente profundos, limitados por la presencia de rocas muy cerca de la superficie, bien drenados y fertilidad moderada. Suelos explotados con pastos naturales y malezas, pero con vocación de uso forestal en todo su territorio.
- *Suelos ubicados en la región de La Mata y hacienda Bella Cruz (San Carlos):* Suelos de productividad muy mala, ubicados en clima cálido húmedo, de relieve ondulado con pendientes entre el 7 y 12%, aguas escasas, vías sin pavimentar transitables en todo el tiempo. El uso de los suelos es primordialmente de aprovechamiento de pastos naturales y maleza.

1.2.6 Cobertura Y Uso Del Suelo

Con respecto a los sistemas de cobertura y usos asociados al suelo, se ha determinado que las categorías de uso con mayor porcentaje de ocupación en el municipio de La Gloria son: Pasto Natural con el 37,60%, Pastos Manejados con el 29,47% y Rastrojo con el 21,37%, tal como se muestra a continuación en el Cuadro 2.

CUADRO 2
SISTEMA DE COBERTURA Y USO ASOCIADO AL SUELO

USOS	USO ESPECIFICO	CARACTERÍSTICAS	ÁREA
Tierra en Pastos	Pastos Manejados: Pm	Aquellos introducidos a la región dedicada al pastoreo, con el propósito de manejarlos en forma intensiva para el manejo de ganado de doble propósito. Sin embargo, por las características climáticas de la zona, el manejo es extensivo.	24.554,73 Hectáreas.
	Pastos Naturales: Pn	Es toda aquella vegetación herbácea nativa.	9.316,94 Hectáreas
	Pastos Naturales con Pastos Manejados: Pn/Pm	Aquellos introducidos a la región dedicada al pastoreo, con áreas de vegetación herbácea nativa.	2.162,50 Hectáreas
	Pastos Naturales con Rastrojo: Pn/Ra	Es toda aquella vegetación herbácea nativa, que incluye áreas de rastrojo.	11.903,91 Hectáreas
	Pastos Naturales con Sabanas Arboladas: Pn/Sa	Es toda aquella vegetación herbácea nativa, que incluye áreas de Sabanas Arboladas.	3.810,32 Hectáreas
	Pastos Naturales con Vegetación Xerofítica: Pn/Xe	Es toda aquella vegetación herbácea nativa, que incluye áreas de vegetación de porte bajo.	4.030,89 Hectáreas
	Pastos Naturales con Maíz: Pn/Mz	Es toda aquella vegetación herbácea nativa, que incluye áreas dedicadas al cultivo de maíz.	98,96 Hectáreas
	Pastos con Rastrojo: Pr	Surge al ser eliminada la vegetación natural. La presencia de rastrojo se encuentra en igual proporción que el pasto establecido, debido a que no se realizan labores de manejo.	312,71 Hectáreas
Vegetación Natural Arbustiva	Rastrojo: Ra	Cobertura vegetal con estrato dominante compuesta por especies de poca altura y tronco leñoso o semileñoso delgado.	8.645,02 Hectáreas

		Rastrojo y Zona Minera: Ra/Zm	Cobertura vegetal con estrato dominante compuesta por especies de poca altura y tronco leñoso o semileñoso delgado. Presentan algunas procesos mineros extractivos a cielo abierto.	707,56 Hectáreas
		Rastrojo con pastos Naturales: Ra/Pn	Cobertura vegetal con estrato dominante compuesta por especies de poca altura y tronco leñoso o semileñoso delgado, con algunas áreas de pastos naturales.	8.333,98 Hectáreas
		Rastrojo con Maíz: Ra/Mz	Cobertura vegetal con estrato dominante compuesta por especies de poca altura y tronco leñoso o semileñoso delgado. Tiene áreas dedicadas a la siembra de maíz.	121,88 Hectáreas
Tierras Bosques	en	Bosque Secundario: Bs	Es aquel bosque que ha sido alterado en alguna de sus características de la estructura por la actividad antrópicas, lo que genera un segundo nivel de crecimiento vegetal.	2.630,57 Hectáreas
		Bosque Secundario y Cultivos Semestrales: Bs	Es aquel bosque que ha sido alterado en alguna de sus características de la estructura por la actividad antrópicas, lo que genera un segundo nivel de crecimiento vegetal. Se aprovechan ciertas áreas para el cultivo de especies de rotación semestral.	764,43
Tierras Agricultura	en	Cultivos Transitorios:	Aquellos cultivos que tienen un ciclo vegetativo (germinación, inflorescencia, fructificación y senectud), que permite más de una cosecha al año. Generalmente son Cultivos Semestrales (Algodón, Sorgo, Frijol, Arroz, etc.):	Cultivos Semestrales (Cs) 1.495,61 Has. Sorgo (So) 59,27 Has.

Cuerpos de agua	Ciénagas y Cuerpos de Agua Aptos para la Piscicultura: Cn, Río	Hace referencia a todos los cuerpos de agua donde se puede llevar a cabo actividades de pesca.	Ciénagas (Cn) 1.586,37 Has. Río Magdalena (Río) 1.283,36 Has.
	Pantanos y Áreas Inundables (playones): Pa, Py	Se localizan alrededor de las ciénagas y están sometidas al régimen fluvial de la región.	Playones (Py) 1.195,25 Has. Pantanos (Pa) 236,30 Has.
Zonas urbanas : Zu		Son áreas dedicadas a proveer servicios de infraestructura para el desarrollo urbano, comprende la cabecera municipal y corregimientos.	59,84 Hectáreas
TOTAL			83.310,40 Has.

1.2.7 Descripción de Unidades de Conflictos en el Uso De La Tierra

Surgen de la confrontación del uso actual y la aptitud de uso de la tierra y permite la definición de áreas en concordancia o discrepancia de uso.

El conflicto de uso consiste en la identificación de unidades de tierra con determinados tipos de intensidades de uso y su relación con la aptitud natural de las áreas, es decir con su potencial de producción de acuerdo a sus restricciones ambientales.

LEYENDA			
AR	AREAS DE RECUPERACION 9,382,00 HAS.	PRH	PASTOS RESISTENTES A LA HUMEDAD 6,440,00HAS
BPP	BOSQUES PRODUCTOR PROTECTOR 17,777,00 HAS	PC	PASTOREO CONTROLADO 1.409,00 HAS
BP	BOSQUE PROTECTOR 2,620,00 HAS	PCB	PASTOREO CONTROLADO EN VERANO 3,489,00 HAS
CPSA	CONSERVACION Y PROTECCION ECOLOGICA ACUATICA 2,386,00 HAS.	PO	PROTECCION DE ORILLAS 2,648,00 HAS
CME	CULTIVO MULTIESTRATA 477,00 HAS	PMN	PROTECCION DEL MEDIO NATURAL 2,903,00
CA	CULTIVOS DE ARROZ 1,049,00 HAS	SAG	SILVOAGRICOLA 65,00 HAS
CT	CULTIVOS TRANSITORIOS 6,566,00 HAS	SIL	SILVOPASTORIL 16,650,00 HAS
MPPR	MEJORAMIENTO DE PRADERAS CON PASTOS ROTACIONAL 9,197,00 HAS	ZU	ZONA URBANA 109,00 HAS

Metodología

Para agrupamiento de las unidades se tomaron las siguientes categorías:

Sin conflicto (SC): Uso actual coherente con la aptitud de la zona

Alto (A): Áreas donde el uso actual discrepa totalmente del uso potencial

Medio (M): Áreas donde el uso actual presenta un conflicto moderado con respecto a su uso potencial.

Bajo (B): Áreas donde el uso actual se encuentra en conflicto leve con el uso potencial.

Adicionalmente se clasificó la subutilización y sobreutilización de la tierra:

Subutilización: No existe conflicto ambiental, sin embargo presenta un bajo aprovechamiento respecto de su capacidad

Sobreutilización: Existe conflicto ambiental en cualquier grado, donde el uso supera la capacidad y/o aptitud del suelo generando su degradación.

1.2.7.1 Descripción de Unidades de Conflictos en el Uso de la Tierra

Los conflictos de uso del suelo identificados muestran que hay un área que corresponde 41.053,00 hectáreas no presentan conflictos y 39.355,00 hectáreas presentan sobreutilización.

La zonificación realizada presento los siguientes resultados:

Áreas sin Conflicto

Sin conflicto

Presentan una extensión de 22.269,00 hectáreas.

Sin conflicto Subutilizado

Presentan una extensión de 8.429,00 hectáreas.

Áreas con Conflicto Bajo

Bajo Sobreutilizado

Presentan una extensión de 2.620,00 hectáreas.

Áreas con Conflicto Moderado

Moderado Sobreutilizado

Presentan una extensión de 27.777,00 hectáreas.

Áreas con Conflicto Alto

Alto Sobreutilizado

Presentan una extensión de 19.691,00 hectáreas.

1.2.8 Amenazas Naturales

La amenaza por actividad sísmica es moderada, con una intensidad esperada de VI - VII en la escala de Mercalli. La amenaza más baja se encuentra en las regiones occidental y central, y la más alta en la región oriental.

La amenaza más generalizada y frecuente es la de las inundaciones de distintas zonas del municipio, además de las amenazas con posibilidad de deslizamientos por causa de la tala de árboles, incendios forestales, reducción de las cuencas hidrográficas, zona de amenaza con riesgos a deslizamientos, zona de amenaza con riesgos a desestabilización de taludes, zona con posibilidad a estancamiento de material de arrastre, y que es muy frecuente es la de las inundaciones de distintas zonas del municipio. Las áreas urbanas que se encuentran en amenaza de inundación por desbordamiento de cauces naturales son aquellas localizadas en inmediaciones de las quebradas Simaña, Besote, Ayacucho y otras que atraviesan el municipio de Oriente a Occidente y los corregimientos de Carolina, Molina y veredas pertenecientes a estos corregimientos, las cuales se encuentran identificadas en el plano No. 11 denominado "Zona de Amenaza por Inundación".

SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA POR INUNDACIÓN

La identificación y evaluación de las condiciones del medio que se pueden constituir en amenazas naturales, hacen parte del análisis integral del Subsistema fisicobiótico. Se busca identificar las zonas que presentan amenaza de ocurrencia de fenómenos naturales y que signifiquen algún riesgo para la población, la infraestructura y los recursos naturales. Dicha zonificación además de ser una obligación legal contribuye a la determinación de usos y actividades en el territorio especialmente en cuanto a la ubicación de asentamientos humanos, infraestructura física y manejo de los recursos naturales en lo relacionado con la prevención, mitigación de desastres, rehabilitación de áreas afectadas.

1. Metodología

Se inició con un proceso de análisis de la información obtenida, en las etapas anteriores y se estimaron cuales eran los fenómenos naturales más frecuentes en el municipio, a una escala semiregional, estos son:

- Inundación
- Colmatación de cuerpos de agua

La ocurrencia de fenómenos esta definida por dos factores:

AMENAZA

Definida como la probabilidad de ocurrencia o el potencial desarrollo de un fenómeno.

VULNERABILIDAD

Es la medida de pérdidas resultantes de la ocurrencia de un fenómeno.

En nuestro caso como la información secundaria era escasa y el trabajo de campo limitado se hizo un mapa cualitativo de amenazas al que llamaremos de susceptibilidad a amenazas pues no cumple con los rigores establecidos para un mapa de amenazas. Este se obtiene combinando mapas de diferentes fenómenos. Posteriormente se elabora el mapa de vulnerabilidad. Y por ultimo el combinando el mapa de susceptibilidad de amenazas y el de vulnerabilidad obtenemos un mapa de riesgo potencial, que nos define las áreas con probabilidad de perjuicio o daño a vidas humanas y bienes en un lugar en un cierto periodo de tiempo. Corresponde a la calificación de daños o cuantificación de los mismos, asociados con una o varias amenazas en este caso potenciales.

2. Mapa de susceptibilidad de Amenazas.

Este es el primer aspecto para la evaluación. La susceptibilidad a amenazas esta determinada por la combinación de factores. Los diferentes factores, con influencia en el grado de amenaza pueden ser observados separadamente (en un área con alta amenaza sísmica puede aumentar dicha amenaza si sumamos la erosión). Los factores son propuestos en forma de mapas de parámetros, y estos describen el potencial desarrollo de un fenómeno.

El impacto de las amenazas en las actividades humanas no son iguales para las diferentes amenazas. Así por ejemplo un fuerte terremoto puede tener un efecto mucho más devastador en un área de mayores pendientes. Tomando en cuenta lo anterior a cada mapa de susceptibilidad de amenaza se le asignaron diferentes valores de peso, que se encargaran de medir su importancia.

Dicha asignación de pesos es un proceso que se puede clasificar como altamente subjetivo y es conocido en la literatura como “blind weighting” y no dispone de datos cuantitativos para decir por ejemplo alta susceptibilidad de amenaza sísmica, o alta susceptibilidad de amenaza por deslizamientos pueden tener valores 1, 10 o 100. Una experta opinión debe ser usada en la asignación de dichos pesos. Esto trae en consecuencia que necesariamente cada científico puede asignar diferentes valores de peso.

Los valores de peso asignados para cada mapa de susceptibilidad de amenazas en este trabajo son los siguientes:

- Susceptibilidad de amenaza por Inundación

Leyenda	Pesos
Area inundable	5
Area no inundable	0

- Susceptibilidad de amenaza por Colmatación de cuerpos de agua

Leyenda	Pesos
Alta susceptibilidad de Colmatación	5
Moderada susceptibilidad de Colmatación	3
Baja susceptibilidad de Colmatación	1

Fuente: Cartografía Temática de apoyo a esquemas de ordenamiento Territorial (ESA Ltda)

1.2.9 Zonificación Ambiental

El municipio se encuentra localizado en una subregión caracterizada por una gran riqueza en bosques y agua, cuyo ecosistema está amenazado actualmente por fenómenos naturales como inundaciones y procesos erosivos, contaminaciones de aguas, tala indiscriminada de bosques, mal uso del suelo en labores agrícolas y daños ecológicos por las frecuentes voladuras del oleoducto Caño Limón - Coveñas que afecta la región y especialmente al río Magdalena y las ciénagas aledañas con las consecuencias que esto implica.

La inundación es un fenómeno de ocurrencia periódica común en cercanías del Río Magdalena, y afecta a los asentamientos situados cerca del río Magdalena o en las áreas inundables. Las inundaciones afectan viviendas, vías, cultivos, y áreas dedicadas al pastoreo, especialmente en los corregimientos de Carolina, Molina y Caño Alonso, causando pérdidas económicas y problemas de salud en la población; así como el desplazamientos de tierras en las poblaciones de San Pablo, Gallinazo, Paraíso y la Virgen, ocasionando obstrucción en las vías e incomunicando estos sectores.

La erosión es un fenómeno incipiente pero que puede convertirse en amenaza si no se toman medidas para su control. La causa principal es la tala indiscriminada de árboles, especialmente notable en la región oriental donde la mayoría de bosques primarios han sido reemplazados por zonas de cultivos y pastoreos; la región es de topografía abrupta por lo que la capa vegetal y el suelo quedan expuestos a las lluvias torrenciales que los van erosionando, produciendo deslizamientos y formando “parches” de roca viva. En contraste, en épocas de verano las quebradas se secan o reducen drásticamente sus niveles, que cada año son más bajos.

La situación descrita anteriormente es preocupante, si se tiene en cuenta que el escenario rural del municipio se caracteriza por la existencia de actividades productivas amparadas en la explotación y extracción de los recursos naturales, con bajos niveles de desarrollo tecnológico y altos déficit institucionales en su planificación, gestión y control; lo cual ha conllevado a incrementar los procesos de deforestación del territorio municipal, cuyos principales efectos se manifiestan en la erosión de las márgenes de las quebradas Singarare, Besote, la Virgen y en algunos sectores del río Magdalena; así mismo se presenta una gran deforestación de especies vegetales nativa de la serranía en las veredas Pie de Cuesta, y la Virgen. Lo cual ha conllevado a la pérdida de capacidad de regulación hídrica de las cuencas; la destrucción de ecosistemas valiosos para la conservación de la biodiversidad, para la productividad forestal y como hábitat de la fauna regional; y la exposición del suelo a agentes erosivos.

De igual forma, el uso intensivo y ambientalmente insustentable de los suelos por su uso inadecuado en relación con su aptitud ambiental, ha estimulado procesos erosivos, generación de sedimentos y la contaminación por agroquímicos; que terminan afectando las principales fuentes hídricas del municipio: el río Magdalena (27 km. aproximadamente), quebrada de Simaña, La Virgen, Singararé, San Juan, El Bajo, Besote, y Vega Grande; y los caños de la Marota, Las Piñas, San Marcos, Amado, Alonso, Payares, San Francisco, de las Pitás, las ciénagas de Morales, Puerto Viejo, Cienaguita, La Redonda y Potrero Nuevo, Caño de Avila, El Cuaré.

De otro lado, el desplazamiento de sectores poblacionales hacia la cabecera municipal y a las cabeceras corregimentales en los últimos años, ha incrementado el deterioro y el déficit en la infraestructura de saneamiento básico; lo cual ha incrementado la presión hacia los cuerpos hídricos receptores de los residuos sólidos y líquidos de los asentamientos. Otra fuente de contaminación, la constituye la voladura de oleoductos, lo cual ha ocasionado daños irreparables a la Quebrada Simaña, afectando sus zonas aledañas en el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

En correspondencia con la situación descrita y teniendo en cuenta que la dotación de recursos naturales que presenta el municipio se constituye en el capital colectivo principal para afrontar los retos del desarrollo municipal, se presenta la siguiente zonificación del territorio:

- *Zonas de alta significación ambiental:* En el municipio se identifican dos ecosistemas estratégicos. Una zona montañosa, conformada por las elevaciones de tierras ubicadas al oriente y que forman parte de la serranía de los Motilones, con alta significación ambiental por las formas estructurales con influencia coluvial en ambientes húmedos, alta retención de humedad subsuperficial, susceptibilidad a deslizamientos, abundantes manantiales y nacimientos de agua. Una zona plana en la cual es bañada por numerosos caños y quebradas que son utilizados para los sistemas de irrigación para los cultivos y la actividad ganadera; la cual presenta alta significación ambiental por ser refugio de avifauna e ictiofauna, territorios con función de regulación hídrica, lagunas, ciénagas y pantanos, ecosistemas acuáticos de alta biodiversidad.
- *Zonas de alta fragilidad ambiental.* Los sectores de alta fragilidad son muy susceptibles a los embates de la acción humana. Cumplen funciones ambientales relacionadas con la regulación hídrica y generación de biodiversidad. Se deterioran fácilmente cuando son expuestos a los sistemas agrarios de producción tradicional. Son terrenos que pueden ser incorporados a la producción económica si se manejan de acuerdo con su potencial natural y con tecnologías apropiadas a las características intrínsecas de sus ecosistemas.

Estos sectores son zonas de formas estructurales quebradas de clima medio, coluvios y pies de ladera en las vertientes, alta susceptibilidad a deslizamientos, alta humedad superficial. Se localizan en los sectores más escarpados y montañosos, son flujos de escombros y restos de derrumbes adyacentes a laderas rocosas escarpadas. La demanda ambiental en estos sectores se manifiesta principalmente en deforestación y agricultura de subsistencia, ganadería extensiva y consumo de leña. Los conflictos ambientales se traducen en secamiento de acuíferos semiconfinados y disminución de caudales.

- *Zonas con deterioro ambiental.* La constituyen las tierras de la parte de la montaña con características **Chf2 – 17**, tierras de productividad muy mala en clima cálido húmedo, de relieve ondulado, quebrada y escarpado con pendientes 4-27%(c), 12-25% (d), 50-75% (f), y presentan erosión moderada. Estos terrenos están intensamente degradados por la erosión y el mal uso, hasta el punto en que mucha áreas ya no es posible la utilización con fines agropecuarios; en las depresiones y cañadas hay manchas de vegetación

arbórea y cultivos de subsistencia, sus suelos son bien drenados, de fertilidad baja, pobres en fósforo y carbón orgánico, reacción ácidos con altos contenidos de aluminio⁴.

En la zona plana, donde se encuentra la mayor parte de los cultivos, en encuentran dos zonas de reservas estipuladas por la ley, y localizadas en el corregimiento de Simaña. Estas zonas, al igual que la reserva forestal de Caño Alonso se encuentran parceladas. La zona lacustre o el complejo cenagoso, presenta deterioro en su capacidad de refugio para la avifauna e ictiofauna.

- *Zonas de aptitud para el desarrollo con restricciones mayores.* Hace referencia a aquellos factores naturales que limitan la productividad agraria de una zona. Las restricciones pueden ser edáficas, topográficas, climáticas y geomorfológicas, que hacen necesario establecer programas especiales. Entre éstas se encuentran la Zona de aptitud agraria con restricciones mayores por eventuales inundaciones, formas aluviales y postglaciales, abanicos y valles planos imperfectamente drenados, susceptibles a encharcamientos, suelos de fertilidad media a alta, son sectores planos, se encuentran cerca al cauce de los ríos. La demanda principal es el uso de la tierra para cultivos agroindustriales transitorios. Los conflictos ambientales se relacionan con contaminación de aguas.

Las zonas de aptitud agraria con restricciones por acidez, formas plano – colinadas de ambientes cálido y húmedo, suelos lavados e intemperizados, ácidos oxidados susceptibles a la degradación y erosión. Son terrenos de topografía plana, pedregosos, bien drenados, en climas cálidos muy húmedos, con suelos profundos, ácidos e intemperizados, sus restricciones se derivan del exceso de humedad del medio circundante y la acidez y baja fertilidad natural de los suelos. La demanda principal es la relacionada con la explotación y el aprovechamiento de bosques para la industria maderera y el aprovechamiento de cultivos de subsistencia. Los conflictos ambientales son bajos y se relacionan con alteración de la biodiversidad.

- *Zonas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores.* Caracterizan los sectores por sus topografías planas, en la mayoría de los casos de origen aluvial en los cuales se pueden adelantar actividades agrarias, con pocas restricciones, son sectores productivos generalmente mecanizados. Zonas de aptitud agraria por tendencia a la basicidad, formas aluviales planas bien drenadas. Ambientes secos, suelos arcillosos profundos, alta fertilidad. Las demandas principales son la producción agroindustrial y la ganadería intensiva y extensiva. Los conflictos ambientales se derivan del consumo de leña, deforestación y alteración de la biodiversidad por el monocultivo.

Las zonas de aptitud agraria con características **Cha – 55**, con restricciones menores por pedregosidad, formas alíviales planas bien drenadas, ambientes húmedos, suelos profundos, alta fertilidad. La demanda ambiental se traduce en asentamientos humanos, utilización de materiales del subsuelo para construcción y ganadería extensiva. Sus conflictos ambientales son bajos derivados de la cercanía de los cuerpos de agua.

⁴ Información suministrada por el instituto Geográfico Agustín Codazzi. Valledupar.

Las zonas de aptitud agraria con restricciones menores por humedad, formas colinadas derivadas de material calcáreos, suelos profundos con alta fertilidad, son formas colinadas derivadas de calizas, las cuales generan suelos con una relativa alta fertilidad. Sus restricciones se deben a la humedad circundante. Las demandas ambientales se derivan del aprovechamiento de los bosques y de la utilización del suelo en cultivos permanentes. Sus conflictos ambientales están relacionados con la alteración de la biodiversidad y el agotamiento de los suelos.

1.3 SISTEMA SOCIAL

Si bien es cierto, que con el desarrollo de las políticas de descentralización el municipio logró una mejoría sustancial en la prestación de los servicios sociales a la población, el balance que estos presentan en la actualidad no es totalmente satisfactorio, porque éste sólo se observa con claridad en las áreas urbanas. Los asentamientos rurales presentan grandes dificultades para acceder a los mismos; presentándose un grave desequilibrio para el desarrollo del municipio, toda vez que el sector poblacional en el cual se sustenta el desarrollo económico de la localidad se encuentra desprotegido socialmente, lo cual puede estar actuando como una talanquera para potenciar los niveles de productividad y competitividad de la base económica municipal. Se hace pues necesario reorientar el desarrollo social hacia la constitución de un sistema de soporte y apoyo a los sectores directamente vinculados con las actividades productivas del municipio.

1.3.1 Demografía

Según cifras del censo de 1985, el municipio de La Gloria contaba con 9.369 habitantes, distribuidos por sexo en 4.866 hombres (51.9%) y 4.503 mujeres (48.1%); distribución que permanece sin mayores variaciones en el censo de 1973, cuando el 50.6% de la población es masculina y el 49.4 % de la población es femenina. Para el censo de 1993, la población masculina estaba en el 51.2% y la población femenina en el 48.8%, lo cual indica que las variaciones son mínimas. La mayor concentración de la población se encuentra en el grupo de 10 a 14 años de edad representando el 14.8%, continua el grupo de 0 a 4 años que representa el 14.3% de la población y el de 5 a 9 años representando el 14.2% de la población; para un subtotal de 43.3%, lo cual señala una población bastante joven.

Tabla 1
POBLACIÓN POR ZONA, 1985 -1993

	1985			1993		
	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
La Gloria	2.998	6.371	9.369	4.157	13.130	17.287
Cesar	341.710	242.921	584.631	499.996	327.223	827.219
País	18.535.708	9.331.618	27.867.326	25.849.387	11.815.324	37.664.711

Fuente: Censos de Población Dane, 1985, 1993.

El grupo económicamente activo está entre los 15 y 49 años, donde se presenta una población de 6.331 habitantes que equivale al 51.9%, y la población mayor oscila entre los 60 años hacia

delante aproximadamente con un total de 671 habitantes que equivale al 5.3% de la población total de la población para el año de 1.993 según el censo del DANE.

Según proyecciones realizadas por el DNP (UDS – DIOGS), con base en el Censo de 1993, el municipio de La Gloria contaba en 1999 con una población de 19.835 habitantes, con un crecimiento anual promedio entre 1985 y 1993 de 7.9%; que comparada con la departamental (4.4%) y la nacional (3.8%) es significativamente alta.

Tabla 2
DISTRIBUCIÓN DE TASAS DE CRECIMIENTO POR ZONAS
1985-1993

	TASAS DE CRECIMIENTO		
	CABECERA	RESTO	TOTAL
La Gloria	4.2	9.5	7.9
Cesar	4.9	3.8	4.4
País	4.2	3.0	3.8

Fuente: Cálculos con base en Censos de Población Dane, 1985, 1993

Tabla 3
POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 1999 y 2003, POR ZONA

	1999*			2003**		
	CABECERA	RESTO	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL
La Gloria	5.856	13.979	19.835	6.273	32.539	38.812
Cesar	593.548	307.014	900.562	806.717	475.135	1.281.852
País	29.800.483	11.859.552	41.660.035	39.005.643	15.878.807	54.884.450

Fuente: Censos de Población Dane, 1985, 1993.

*Proyección hecha por DNP – UDS – DIOGS

**Proyección hecha con base en Censos de Población Dane, 1985, 1993

El 30% de esta población se encuentra localizada en la cabecera municipal y el 70% en ocho corregimientos que nuclean a 52 veredas, lo cual denota un alto grado de dispersión poblacional. Entre 1985 y 1999 se establece una tendencia de disminución del índice de urbanización de la población, que de continuarse, la población urbana representará el 16.2% para el 2003. Ello establece que el municipio es esencialmente rural sin intenciones de cambio a corto plazo. El índice de calidad de vida es de 48.20%, lo cual indica un bajo nivel con respecto a las actividades que aquí se desarrollan como la pesca en proporción mayor con respecto a la cabecera municipal, la agricultura y la ganadería.

Tabla 4
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE URBANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN,
1985, 1993, 1999, 2003

	Índice de urbanización, 1985 (%)	Índice de urbanización, 1993 (%)	Índice de urbanización, 1999 (%)	Índice de urbanización, 2003 (%)
La Gloria	32.0	24.0	29.5	16.2
Cesar	58.4	60.4	65.9	62.9
País	66.5	68.6	71.5	71.1

Fuente: Cálculos con base en tablas 1 y 3

El flujo intermunicipal de población hacia La Gloria lo constituye principalmente los grupos de desplazados del sur del departamento de Bolívar hacia la cabecera municipal, a raíz del conflicto armado que se vivencia en esta zona del País. No obstante la permanencia de estos sectores poblacionales es transitoria pues la cercanía del municipio con sus localidades de origen no le proporciona los niveles de seguridad requeridos y por tanto al poco tiempo emigran hacia otros municipios. Este fenómeno se viene presentando desde 199- y se ha intensificado en los últimos tres años. Otra fuente de inmigración está representada por pequeños grupos poblacionales movilizados por empresarios agrícolas que rentan la tierra del municipio para el cultivo del arroz; son grupos originarios principalmente de los Llanos Orientales y del departamento del Tolima y su permanencia en el municipio se limita a los tiempos de cosecha. La movilidad de población intramunicipal tiende a cero en términos normales. Los procesos de movilidad poblacional acontecidos en los últimos años han estado motivados por efecto de la agudización del conflicto armado; lo cual conllevó a la desaparición de cuatro veredas: El Atrato, Trocadero, San Juan y la Cienagueta en el corregimiento de Simaña.

1.3.2 Vivienda

La cabecera municipal cuenta con un total de 1.538 viviendas, de las cuales el 87% está destinado exclusivamente al uso residencial, un 1% para oficinas públicas y servicios de hospedaje, y un 12% para actividades económicas. La tipología de la vivienda de uso residencial es unifamiliar en un 89% y el 11% multifamiliar, las condiciones de su construcción es bueno en un 30%, regular en un 30% y el 40% restante se encuentra en mal estado⁵. En lo que se refiere a la arquitectura, el 40% está representado por construcciones nuevas y modernas y el 60% está representado por construcciones viejas sin ninguna tipo de identidad arquitectónica.

TABLA 5
NÚMERO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA

CABECERAS CORREGIMENTALES	VIVIENDAS
Cabecera municipal La Gloria	1.538
Corregimiento de Ayacucho	398
Corregimiento de Besote	67
Corregimiento de Bubeta	60
Corregimiento de Carolina	48
Corregimiento La Mata	340
Corregimiento de Molina	25
Corregimiento de San Pablo	65
Corregimiento de Simaña	337

Fuente: SISBEN

⁵ Esta clasificación se ha realizado con base en los siguientes parámetros:

- Buen Estado: Buenos materiales de construcción, buenos servicios sanitarios.
- Regular Estado: Paredes de tabla, techo de zinc, piso de cemento y servicios regulares.
- Mal Estado: Paredes de bahareques, techo de palma, piso de tierra y malos servicios.

Las cabeceras corregimentales cuentan con un stock de 1.340 viviendas, en su mayoría destinadas al uso residencial; de las cuales el 10% se encuentran en buen estado, el 20% en regular estado y el 70% restante en mal estado. Sólo el 10% corresponde a edificaciones nuevas y el 90% a construcciones viejas en su mayoría de madera con evidentes signos de deterioro y carentes de servicios públicos. Las viviendas existentes en las veredas son de tipología netamente campesina.

Los problemas asociados a la vivienda son los siguientes:

- Legalización de la propiedad. Según estimaciones hechas por el Concejo Municipal de Planeación, cerca del 40% de las viviendas de la cabecera municipal carecen de títulos de propiedad; especialmente las ubicadas en barrios originados por procesos de invasión.
- Calidad de la vivienda. El déficit cualitativo de la vivienda en el municipio se estima en 1.553 unidades, 615 en la cabecera municipal y 938 en las cabeceras corregimentales, sin contar la vivienda estrictamente campesina de las veredas frente a las cuales no se conocen estadísticas claras. Esta situación atenta contra la calidad de vida de la población y el sentido de pertenencia de la misma, por lo cual se hace necesario desarrollar programas de mejoramiento. Los barrios que más necesitan un programa de vivienda son: La Candelaria, Primero de Mayo, San Rafael, El Bolsillo, San José, Los Almendros, Coroncorito, 7 de Mayo, La Pesquera, La Esmeralda, Venezuela, 19 de Abril, La Esperanza, Arranca Pelo.
- Hacinamiento. Este fenómeno no se encuentra claramente cuantificado pero es evidente su manifestación en la cabecera municipal al detectarse que el 11% de las viviendas son multifamiliares, agravado aún más por el mal estado de la construcción de las viviendas y la carencia de servicios públicos en varios sectores de la localidad.
- Déficit cuantitativo. De acuerdo a las proyecciones el déficit por incremento poblacional al año 2008 es de 1.208 unidades de vivienda nueva, distribuidas de la siguiente forma:

ASENTAMIENTOS	VIVIENDAS	ÁREA REQUERIDA ⁶	ESPACIO PÚBLICO ⁷	TOTAL ÁREA DE EXPANSIÓN
Cabecera municipal	460	6.6 Hect.	3.8 Hect.	10.4 Hect.
Corregimiento de Ayacucho	160	2.3 Hect.	1.3 Hect.	3.6 Hect.
Corregimiento de Simaña	128	1.8 Hect.	1.1 Hect.	2.9 Hect.
Corregimiento de La Mata	85	1.2 Hect.	0.7 Hect.	1.9 Hect.
Corregimiento de Bubeta	75	1.1 Hect.	0.6 Hect.	1.7 Hect.

⁶ 70 viviendas por hectárea.

⁷ 15 m² por habitante.

Corregimiento de San Pablo	100	1.4 Hect.	0.8 Hect.	2.2 Hect.
Corregimiento de Besote	53	0.8 Hect.	0.4 Hect.	1.2 Hect.
Corregimiento de Carolina	50	0.7 Hect.	0.4 Hect.	1.1 Hect.
Corregimiento de Molina	50	0.7 Hect.	0.4 Hect.	1.1 Hect.

1.3.3 Infraestructura de Servicios Sociales

El sector educativo, no obstante ser estratégico para el desarrollo del municipio, se encuentra por fuera del control político y regulatorio de este; la dirección técnica administrativa de la educación en el municipio se da a través del Núcleo de Desarrollo Educativo, dirigido por dos (2) directores de núcleo. Situación, que aunado a una falta de políticas educativas municipales claras y a la ausencia de gestión ante el gobierno departamental para propiciar una administración concertada del mismo, ha conllevado a la dispersión y atomización de los recursos municipales sin que efectivamente contribuyan a superar los déficit de calidad y cobertura que presenta el sistema de educación básica primaria y secundaria; y mucho menos lograr su articulación funcional con las necesidades de desarrollo de la localidad. El municipio cuenta con 57 establecimientos educativos, 4 de los cuales cuentan con niveles de preescolar, básica primaria y media vocacional. La población estudiantil del municipio asciende aproximadamente a 4.000 estudiantes atendidos por 200 docentes en una relación de 17.9 alumnos por docente.

La cabecera municipal cuenta con dos unidades educativas públicas, dos centros privados y un colegio nacionalizado. Al nivel de corregimiento, todos cuentan con centros de educación básica primaria, al igual que la mayoría de veredas. Es de resaltar que las plantas físicas se encuentran en regular estado, con carencias notables en escenarios deportivos, baños, bibliotecas y dotación académica.

La infraestructura de los servicios de salud del municipio se encuentra conformada por la Empresa Social del Estado Hospital San José, localizado en la cabecera municipal, que cuenta con un conjunto de puestos y centros de salud para atender las necesidades tanto del casco urbano, los corregimientos y veredas al igual que a las comunidades del Sur de Bolívar. Las instalaciones del hospital se encuentran en buen estado y en el se prestan los servicios de primer nivel de atención, con un cubrimiento del 25% de la población mas pobre.

La red de atención rural está integrada por:

- *Puesto de Salud La Mata.* Presta los servicios de medicina general dos veces por semana, su dotación es eficiente y su infraestructura está en mal estado.
- *Centro Materno infantil de Ayacucho.* Presta los servicios de medicina general, odontología, laboratorio clínico y servicio de ambulancia para los habitantes de los corregimientos de Ayacucho, Bubeta y San Pablo. Sus instalaciones son adecuadas pero presenta deficiencias en su dotación.

- *Puesto de Salud de Simaña.* Presta los servicios de medicina general. Su dotación es deficiente y no cuenta con infraestructura adecuada para su funcionamiento. Su radio de acción cubre el corregimiento de Molina.
- *Puesto de Salud Besote.* Presta los servicios de medicina general una vez por semana, su dotación es deficiente y su infraestructura está en mal estado.
- *Unidad Primaria de Atención Carolina.* No presta ningún servicio permanente de salud, sólo se utiliza para la realización de campañas eventuales de salud; puesto que su infraestructura se encuentra en muy mal estado.
- *Unidad Primaria de Atención Molina.* Presta los servicios de promotoría de salud, su dotación es deficiente y su infraestructura se encuentra en mal estado.

Para la atención de la población infantil, el municipio en su cabecera cuenta con un hogar infantil auspiciado por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar – ICBF – con una capacidad de atención de 63 niños, también existe 21 hogares comunitarios con capacidad para atender 315 niños; con lo cual se garantiza a esta población un buen servicio en el control de su desarrollo nutricional y psicológico. Existen también 18 hogares “FAMI” cuya misión es brindar una mayor protección a mujeres embarazadas y lactantes de escasos recursos económicos. En el sector rural se cuenta con 25 hogares comunitarios, con una capacidad de atención de 375 niños.

Para la promoción y el desarrollo de las expresiones culturales de la localidad, en la cabecera municipal existe, con una buena planta física, la Casa de la Cultura Leticia Del Ducca, que cuenta con servicios de biblioteca, salón para la realización de eventos especiales y reuniones. Las cabeceras corregimentales carecen de este tipo de infraestructura, por lo tanto las actividades culturales se encuentran asociadas a las instituciones educativas.

Los espacios públicos recreativos en el municipio son escasos. En la cabecera municipal se cuenta con una cancha multifuncional localizada dentro del parque central, dos campos de fútbol, uno de ellos con una pequeña gradería inconclusa y en mal estado. Sólo los corregimientos de Ayacucho y Simaña cuentan con espacios para el deporte la recreación y esparcimiento. Para la recreación y el esparcimiento la cabecera municipal cuenta con dos parques, cuyo uso se encuentra limitado por los problemas de iluminación que estos presentan y por la utilización de uno de ellos como plaza de mercado los días lunes y viernes. En la cabecera municipal se plantea el desarrollo del malecón sobre la orilla del río, el cual consta de dos zonas y distintas actividades, una zona de trabajo y otra zona de esparcimiento, rematándose con parques en sus extremos. Con el desarrollo de este proyecto se espera subsanar los vacíos que presenta esta área de desarrollo del municipio.

1.3.4 Infraestructura De Servicios Públicos

Los servicios de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal son prestados por la Empresa de Servicios Públicos de La Gloria - EMPOGLORIA, entidad descentralizada del orden municipal que presenta grandes déficit de capacidad institucional en su funcionamiento técnico, administrativo y financiero. La cobertura del servicio de agua potable es del 70% en el casco

urbano, con una frecuencia diaria del servicio de 6 horas, con una calidad no muy apta para el consumo.

La fuente principal de abastecimiento del acueducto es el río Magdalena, por lo cual se presentan problemas de abastecimiento cuando el caudal del río baja en tiempos de verano. La captación se hace por medio de sistema de bombeo con una capacidad de 12.5 lts/seg. Cuenta con dos unidades de bombeo y una de distribución (20 lts/seg.). La tubería de aducción es de 6 pulgadas, y el sistema de acueducto cuenta con dos desgranadores, cuatro filtros, un tanque de almacenamiento de 217.5 m³, una planta de tratamiento de tipo convencional que no tiene medidor y utiliza sulfato de Aluminio granulado tipo B y cloro gaseoso. La floculación es aceptable y existen dos sedimentadores que son eficientes, la filtración se hace a través de lecho de grava, arena y antracita, la desinfección se hace con cloro y sulfato. Para el almacenamiento existen 7 módulos que se encuentran en buen estado.

En el sector rural sólo un corregimiento posee el servicio de acueducto, funcionando en regular estado porque no posee planta de tratamiento y la distribución se realiza por gravedad; el resto de corregimientos y veredas se abastecen por medios de pozos, quebradas, caños y ríos. La prestación del servicio de agua potable es bastante deficitario en los asentamientos localizados en la zona plana y que no se encuentren sobre alguna quebrada o el río, donde la provisión de agua se realiza mediante la utilización de pozos profundos domiciliarios. Los corregimientos de Simaña, Molina y Carolina cuentan con los estudios respectivos para la construcción de sus acueductos.

La red de alcantarillado de la cabecera municipal se encuentra construida en una primera fase, cuyo desarrollo cubre un 85% del casco urbano, pero su funcionamiento se restringe a un 60% de la capacidad instalada, debido a problemas de interconexión del tendido recolector y por rupturas causadas por desplazamiento del terreno; lo cual ha afectado particularmente a los sectores del hospital, barrio el Bolsillo, 7 de Mayo y San Rafael. Igualmente, la población se ve afectada por los rebosamientos. La disposición final de las aguas residuales llega a una planta de bombeo, desde donde son enviadas a una laguna de oxidación. Se encuentra en proyecto la segunda fase del alcantarillado consistente en la terminación de las redes y las cajas de registros de los nuevos barrios que se han edificado (Planos No. 33 y 34 *Redes de Acueducto y Alcantarillado*, respectivamente)

En el sector rural, la mayoría de los corregimientos y veredas cuentan con sistemas de pozos sépticos domiciliario para el tratamiento de las aguas sanitarias, a excepción del corregimiento de Ayacucho que cuenta con red de alcantarillado vertiendo las aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento a la quebrada el Cuaré, (como se identifican en los planos No. 35 y 36 identificados como "*Redes de Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento de Ayacucho*" respectivamente) donde más abajo son utilizadas para el sistema de irrigación de cultivos y la ganadería. Se tiene planteado la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado de Ayacucho y el proyecto de la construcción del alcantarillado del corregimiento de Simaña.

En la cabecera municipal no se cuenta con un sistema institucional ni con infraestructura para la recolección y disposición final de los residuos sólidos. Asumiendo la responsabilidad que le corresponde como entidad descentralizada, el municipio está a la espera del resultado final del diagnóstico institucional, financiero, socioeconómico, técnico, ambiental y legal sobre las

condiciones de los sistemas de agua potable y saneamiento básico (alcantarillado, manejo y disposición de residuos sólidos) para diseñar y construir proyecto sostenible a esta problemática. Cabe anotar que este proyecto lo viene liderando Corpocesar, Gobernación del Cesar y el Ministerio del Medio Ambiente. Vivienda y Desarrollo territorial.

Si bien es cierto que en la cabecera municipal no se cuenta con un sistema institucional ni con infraestructura para la recolección y disposición de los residuos sólidos, actualmente se realizan mecanismo de educación y campañas para lograr la sensibilidad de la población hacia los efectos y consecuencias de un manejo inadecuado de los residuos sólidos municipales con el objetivo de fomentar el reciclaje en los hogares, escuelas, colegios y el comercio industrial. La administración municipal facilitara el proceso colocando buzones de quejas, reuniones de discusión, encuestas campañas de aseo. Este trabajo esta apoyado por un grupo de recicladores quienes diariamente realizan las labores de recolección, almacenamiento y venta o reutilización de los materiales reciclables. La Gloria cuenta con una producción de residuos de 3.600 Kg/manzanas día. Esto equivale a 3.6 Ton/día o 108 Ton/mes. En la actualidad la caracterización y el manejo se da de la siguiente manera;

CUADRO DE PESOS DE LOS RESIDUOS OBTENIDOS EN EL MUESTREO PERTENECIENTE A MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2003

Componentes	Marzo	Abril	Mayo
Residuos	Peso (g)	Peso (g)	Peso (g)
Papel	294.6	284	315.2
Cartón	373.7	336.2	392.4
Bolsas Plásticas	537.2	510.3	490.0
Envases Plásticos	146.0	176.0	185.0
Vidrio	517.8	488.9	526.9
Icopor	14.0	10.0	18.0
Residuos de Jardín	1026.0	983.0	1297.0
Residuos de Comida	856.0	882.0	977.0
Latas	124.0	117.0	158.0
Maderas	246.3	216.3	313.2
Telas	98.2	89.6	98.1
Otros	1049.0	992.0	1273.1
TOTAL	5281.7	5086.1	6043.9

FUENTE: Trabajo de Grado de Diana Palacios Arrieta. UNIPAZ.

PESO EN TONELADAS POR CADA TIPO DE RESIDUOS GENERADOS MENSUALMENTE

Residuo	Peso (ton)	Abundancia (%)
<i>BIODEGRADABLES</i>		
Residuos de jardín	41.15	36.68
Residuos de comida	22.59	20.14
	18.56	16.54
<i>OTROS</i>	22.65	20.19
<i>PLÁSTICOS</i>		
Bolsas	13.95	12.43
Envases	18.56	9.37
	3.44	3.09
<i>RESIDUOS CELULOSICO</i>	13.65	12.17

Papel	6.11	5.45
Cartón	7.54	6.72
VIDRIO	1048	9.34
MADERA	5.31	2.43
METAL	2.73	1.74
ICOPOR	0.29	0.26
TELAS	1.95	4.73
TOTAL	112.16	100.0

FUENTE: Trabajo de Grado de Diana Palacios Arrieta. UNIPAZ.

**CUADRO DE CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
 (Promedio de resultados cuadro anterior)**

RESIDUO	Peso(G)	Abundancia (%)
Papel	298.2	5.45
Cartón	367.5	6.72
Bolsas plásticas	512.5	9.37
Envases plásticos	169.0	3.09
Vidrio	510.9	9.34
ICOPOR	14.0	0.26
Residuos de jardín	1.1	20.14
Residuos de comida	905.0	16.54
Latas	133.0	2.43
Maderas	258.6	4.73
Telas	95.3	1.74
Otros	1104.7	20.19
Total	5470.7	100.0

Fuente: Trabajo de grado de Diana Palacios Arrieta. UNIPAZ

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tipo de Residuo	(%)
BIODEGRADABLES	36.68
Residuos de jardín	20.14
Residuos de comida	16.54
OTROS	20.19
Plásticas	12.43
Bolsas	9.37
Envases	3.09
RESIDUOS CELULÓSICO	12.17
Papel	5.45
Cartón	6.72
Vidrio	9.34
Maderas	4.73
METAL	2.43
ICOPOR	.26
Telas	1.74

Fuente: Trabajo de grado de Diana Palacios Arrieta. UNIPAZ

El servicio de energía eléctrica que recibe el municipio proviene de la Empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander y es comprada por la Empresa Electricaribe para el

departamento del Cesar. A nivel municipal cuenta con una cobertura del 80%, faltando por este servicio los corregimientos de San Pablo y Bubeta, ubicados en la zona oriental del municipio (zona montañosa). A nivel del casco urbano cuenta con una cobertura del 95%, cuya calidad es bastante regular debido a los cortes continuos y al bajo voltaje del fluido eléctrico.

Con respecto al servicio de gas domiciliario, el 50% de las viviendas de la cabecera municipal cuentan con este servicio provisto recientemente por GASNACER E.S.P. Falta por extender la cobertura de este servicio hacia los corregimientos.

Con respecto a la infraestructura de comunicaciones, el municipio cuenta en su cabecera municipal con un total de 310 líneas telefónicas y una capacidad de 1.000 líneas para el futuro. Los corregimientos que no presentan infraestructura de comunicación telefónica son Bubeta y San Pablo.

1.3.5 Equipamiento Urbano

El municipio de La Gloria presenta un marcado déficit en cuanto a dotación de infraestructura para la prestación de servicios indispensables para las comunidades urbanas de su territorio, que se manifiesta en las siguientes situaciones:

- No existe una plaza de mercado en la cabecera municipal, en la cual se realice el expendio y el aprovisionamiento de productos alimenticios; razón por la cual el comercio de productos de origen local y de municipios vecinos que se lleva a cabo los días lunes y viernes de cada semana, se realiza en el parque central del municipio.
- El municipio no cuenta con un cuerpo de bomberos, con el cual atender las emergencias que se presenten por incendios e inundaciones. Las emergencias que se presentan son atendidas con el cuerpo de bomberos del municipio de Aguachica.
- No existe una terminal para el transporte intermunicipal.
- La cabecera municipal cuenta con un cementerio municipal que a la fecha ha copado el 70% de su capacidad de servicio, con marcados déficit en su planificación y administración; por lo cual se hace necesario su modernización. Los corregimientos de Simaña, Besote y Ayacucho son los únicos que cuentan con este servicio en el sector rural.
- El matadero municipal que presta servicios a la cabecera municipal se encuentra localizado en el perímetro urbano y no cuenta con las condiciones mínimas de sanidad por las deficiencias que presenta en su dotación.

1.3.6 Zonificación De Los Asentamientos Humanos

- *La Gloria.* Constituye la cabecera municipal ubicada en la margen oriental del río Magdalena y rodeada de zonas cenagosas aptas para la reproducción y explotación pesquera. La principal actividad económica de sus moradores es la comercialización de la pesca y en segunda instancia el empleo del sector de servicios articulados a las

actividades institucionales de la alcaldía, el hospital, Telecom, Empogloria, Cootransgloria, y el comercio formal e informal.

CLASE	Cabecera municipal
EXTENSIÓN	68.70 Km ²
ZONA	Baja cenagosa a orillas del río Magdalena. Altura 50 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 39°C
POBLACIÓN	8.643 hab.
BASE ECONÓMICA	La pesca, Ganadería, Comercio, Transporte de pasajeros
FESTIVIDADES	Inmaculada Concepción (8 de diciembre) San José, Virgen del Carmen (16 de Julio)
VEREDAS	Marquetalia, Palomar.

- *Ayacucho.* Se ubica como el segundo asentamiento más grande del municipio, caracterizado por presentar una topografía en general montañosa con una variedad de climas que influyen en los cultivos, que son intercambiados con los municipios de Guamalito y El Carmen Norte de Santander y posteriormente traídos a la cabecera municipal. Su base económica la constituyen principalmente el cultivo de productos como maíz, plátano, frijol, yuca, y la ganadería. Su infraestructura de servicios le permite atender las necesidades de los corregimientos de San Pablo, en salud, educación secundaria y el abastecimiento de víveres y artículos de primera necesidad. Cuenta con una estación de Bombeo de ECOPEPETROL y una de TERPEL, al igual pasa la línea del oleoducto Caño Limón – Coveñas que aportan regalías al municipio.

Entre sus necesidades más apremiantes se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de los caminos que articulan a éste con el resto de corregimientos; así como la construcción de puentes para que el tránsito sea el adecuado para la salida de productos alimenticios.

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	125.17 Km. 2
ZONA	Baja piedemonte de la cordillera Oriental. Altura 120 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 30°C
POBLACIÓN	3.015 Hab.
BASE ECONÓMICA	Ganadería, Agricultura, Comercio, Transporte de pasajeros
FESTIVIDADES	San Martín de Loba (11-13 de noviembre)
VEREDAS	20 de febrero, Gallinazo, Santa rosa, Aguadulce, Punta Brava. Cuaré bajo, Cuaré Alto, La Trinchera, Caño Seco, Cuero tendido, Calle real, Planada, Cuaré límites, Paraíso.

- *La Mata.* Este corregimiento es el punto de entrada al municipio, desde la vía nacional, hacia la cabecera municipal y el corregimiento de Ayacucho. Su base económica es la agricultura, seguida de la ganadería y el comercio formal que le ofrece la vía nacional que conduce hacia la costa o al interior del país. Se espera que este corregimiento experimente grandes cambios a partir de la construcción de la transversal Palo de letras – Guapa – Caucásica – La Gloria – Cúcuta – Puente Internacional Simón Bolívar, de gran importancia, primero como vía nacional de conexión interregional y segundo, como ruta de

acceso local para abrir una vasta región agrícola con gran potencial a la producción agropecuaria.⁸

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	67.11 Km. 2
ZONA	Baja del piedemonte de la cordillera Oriental. Altura 100 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 30°C
POBLACIÓN	1.608 Hab
BASE ECONÓMICA	Ganadería, Agricultura, Comercio,
FESTIVIDADES	La Virgen del Carmen (16 de Julio)
VEREDAS	El trapiche, Gobernador, Los Cacaos, Caño Alonso, Meléndez, la Estación.

¹ tomado texto carretera la mata la gloria Caucásica volumen XIII informe final – Sedic Ltda.

- *Simaña*. Es uno de los corregimientos más antiguos del municipio y se caracteriza por poseer las mejores tierras productivas del municipio con irrigación natural, para la producción agrícola como el arroz, sorgo y maíz. Su actividad económica está basada en la agricultura y la ganadería, con grandes potencialidades representadas en la existencia de infraestructura para la producción como la estación del ferrocarril que funciona parcialmente, la pista de aterrizaje para las maniobras de fumigación de cultivos, la planta física del Frigorífico y el molino que se encuentran en total abandono. Su infraestructura social le permite prestar servicios a los corregimientos de Molina.

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	73.6 Km. 2
ZONA	Baja, con pendientes del 0-3% altura 55 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 30(c
POBLACIÓN	2.412 Hab.
BASE ECONÓMICA	Ganadería, Agricultura.
FESTIVIDADES	San Juan Bautista (24 de Junio)
VEREDAS	Las flores, Torcoroma, Santa Helena, Palma Sola, La Fe, Hato Nuevo, Bella Cruz, Santa Inés, Santa Lucia.

- *Bubeta*. Este corregimiento no cuenta con una estructura urbana, pues lo conforman fincas a lado y lado de la vía principal. La mayoría de sus terrenos están en zona montañosa con diversidad de pisos térmicos donde se encuentran gran parte de los nacimientos de agua y la conformación de las quebradas que bañan el municipio, por lo que representa un gran potencial ecológico y paisajístico. Es importante por su gran número de nacimientos de agua, el cual son fuente de sistemas de riegos para la agricultura y la ganadería en la zona, las cuales constituyen la base de su economía. Esta región, se comunica más con el municipio de Pelaya, donde se abastece económicamente y comercializa sus productos agrícolas, debido a la incomunicación que se presenta con respecto a la cabecera municipal y la poca presencia institucional de la administración municipal que allí existe.

⁸ tomado texto carretera la mata la gloria Caucásica volumen XIII informe final - Sedic Ltda.

San Pablo. Este corregimiento se encuentra localizado en la Serranía de San Lucas y no

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	295 Km. 2
ZONA	Montañosa, máxima altura 1.840 m.s.n.m
CLIMA	Templado con temperatura promedio de 17(c)
POBLACIÓN	1.407 Hab
BASE ECONÓMICA	Ganadería, Agricultura,
FESTIVIDADES	Ninguna festividad hasta el momento.
VEREDAS	Tronaderos, Maicito, Caño Juan, Villa Eneida, Bajo Anamaya, La virgen, Seis de mayo, Caño Guayabo, Boquerón, Los Palmares, El piñón, Las nubes.

presenta una estructura urbana y presenta grandes dificultades de comunicación con la cabecera municipal, su acceso sólo es posible a través del municipio de Aguachica. Topográficamente presenta las mismas características que el corregimiento de Bubeta, pero con marcados signos de deforestación y degradación de su capa vegetal. Es imperiosa la necesidad de vías para esta zona del municipio.

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	71.83 Km. 2
ZONA	Montañosa. Altura 640 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 20(c)
POBLACIÓN	1.005 Hab.
BASE ECONÓMICA	Ganadería, Agricultura.
FESTIVIDADES	Ninguna festividad hasta el momento.
VEREDAS	La caldereta, San Juan, Llano Cruzado.

- Besote. Corregimiento localizado al lado de la quebrada que lleva su mismo nombre, sobre la carretera central, cuya actividad principal es la agricultura y la ganadería. Esta zona del municipio presenta desabastecimiento de agua para las actividades productivas en épocas de verano, cuando sus quebradas disminuyen su caudal de manera significativa debido al proceso de deforestación de sus cuencas.

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	32.13 Km. 2
ZONA	Montañosa. Altura 100 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 30(c)
POBLACIÓN	1.005 Hab.
BASE ECONÓMICA	Ganadería, Agricultura.
FESTIVIDADES	San Martín de Porras (11 de noviembre)
VEREDAS	Vega Grande, Payares.

- Carolina. Corregimiento localizado sobre el río Magdalena y rodeado de zona cenagosa, lo cual lo constituye en una zona con grandes potencialidades para la actividad pesquera; especialmente en la gran reserva acuífera representada en la ciénaga de Morales. Sobre

estos terrenos, se produce arroz y sorgo, cuenta con un pequeño sistema de irrigación por gravedad, no tan grande como los del corregimiento de Simaña.

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	61.67 Km. 2
ZONA	Montañosa. Altura 50 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 39(c
POBLACIÓN	502 Hab.
BASE ECONÓMICA	Pesca, Ganadería, Agricultura.
FESTIVIDADES	Virgen de la Candelaria (2 de febrero)
VEREDAS	Villa del Carmen y Viejo Pérez.

- Molina. Corregimiento cuya actividad económica principal es la pesca y en pequeña escala la agricultura y la ganadería, no obstante contar con terrenos aptos para la agricultura. Su acceso se hace por vía terrestre y fluvial.

CLASE	Corregimiento
EXTENSIÓN	82.01 Km. 2
ZONA	Montañosa. Altura 50 m.s.n.m
CLIMA	Cálido con temperaturas promedio de 39(c
POBLACIÓN	502 Hab.
BASE ECONÓMICA	Pesca, Ganadería, Agricultura.
FESTIVIDADES	Virgen del Carmen (16 de Julio)
VEREDAS	Las Puntas.

1.4 SISTEMA ECONÓMICO

La población de la Gloria está dedicada principalmente a la agricultura, la ganadería y la pesca y de manera marginal existe un pequeño sector comercial con poca incidencia en el contexto económico del municipio. Las actividades del sector primario son las que le permiten a la localidad mantener un continuo movimiento comercial de productos y con ello, una relación activa con la Subregión. No obstante estas actividades presentan una debilidad estructural, caracterizada por la obsolescencia tecnológica, los bajos niveles de productividad y competitividad frente a los mercados nacionales y regionales, su alta dependencia de los recursos naturales y por su baja capacidad de absorción de la mano de obra que genera la localidad.

1.4.1 Actividades Socioeconómicas

Las actividades agropecuarias cuentan con 70.030 Has. para su desarrollo, distribuidas en 848 predios de los cuales el 63% son predios de 1 a 50 Has, el 33,5% son predios de 50 a 500 Has, el 2.1% son predios de 500 a mas de 2000 Has, y el 0.5% corresponde a predios menores de una hectárea. La gran mayoría de estos suelos se encuentra entre la clasificación I y IV (Suelos del Valle del Río Magdalena y Suelo de Montes), que requieren de el empleo de tecnologías e infraestructura para su adecuado aprovechamiento, dado la alta susceptibilidad a la inundación, al encharcamiento y a la presencia de procesos erosivos por la existencia de pendientes fuertes; y para superar las dificultades que presenta para su laboreo por las deficiencias de nutrientes

debido a la baja concentración de magnesio, fósforo y potasio. De acuerdo a estas características, las diversas actividades de los sectores de la economía municipal son las siguientes: (Plano 25)

- *Agricultura comercial.* Área en cultivos semestrales tecnificados con empleo de insumos agrícolas y maquinaria, cultivos tales como algodón, sorgo, ajonjolí, algodón, etc. con un área de 1.903,00 Has.
- *Áreas en rastrojo.* Áreas conformadas por vegetación nativa en sucesión generadas por la tumba de la vegetación natural y utilizadas en ciertos periodos para el pastoreo extensivo, pero que se han dejado como áreas de descanso. Estas áreas de rastrojo se convierten en zonas de rehabilitación natural. Con un área de 5.107,00 Has.
- *Extractivo pesca.* Ecosistemas acuáticos que proveen gran variedad ictiológica en la región, de donde generan sus ingresos los habitantes del sector con base en métodos artesanales. Con un área de 2.977,00 Has.
- *Bosque protector.* Relictos de Bosque Nativo destinados a la protección y conservación. Comprende Bosque Primario y en gran proporción Bosque Secundario debido a la intervención antrópicas. Con un área de 2.620,00 Has.
- *Extractivo pesca y agricultura subsistencia.* Ecosistemas acuáticos que proveen gran variedad ictiológica en la región, de donde generan sus ingresos los habitantes del sector con base en métodos artesanales. Orillales dedicados a la explotación de cultivos de pancoger y alterna con sus actividades de pesca de acuerdo al periodo de lluvias. Con un área de 58,00 Has.
- *Extractivo pesca y ganadería extensiva.* Ecosistemas acuáticos que proveen gran variedad ictiológica en la región, de donde generan sus ingresos los habitantes del sector con base en métodos artesanales. Aprovechamiento de pastoreos extensivos en épocas de verano, aprovechando las gramíneas nativas. Con un área de 1.593,00 Has.
- *Ganadería extensiva.* Sistema productivo tradicional en la región, basado en la producción de ganado de engorde con baja capacidad de carga, caracterizado por el pastoreo de gramíneas nativas. Con un área de 29.503,00 Has.
- *Ganadería extensiva y pastos mejorados.* Sistema productivo tradicional en la región, basado en la producción de ganado de doble propósito, caracterizado por el pastoreo de gramíneas mejoradas, con prácticas de manejo de rotación de potreros para el aumento de capacidad de carga de los suelos. Con un área de 35.334,00 Has.

La producción pecuaria se ha mantenido más o menos estable, mientras que la agricultura de cultivos transitorios y permanentes ha sufrido un fuerte descenso a partir de 1990, debido a diferentes factores como estacionalidad y atípica distribución de lluvias en la región, mercados erráticos, violencia urbana y rural, créditos con altas tasas de interés y fenómenos climáticos súbitos, que han generado un efecto negativo en las cosechas. De igual forma ha incidido el bajo nivel de producción, la competitividad y calidad de los productos agropecuarios asociada a la

tipología de productos predominantes como lo han sido el arroz, maíz, sorgo, el algodón que se producía anteriormente y la implantación de nuevos productos como la palma de cera. En el aspecto agrícola, el principal producto en la actualidad es el Maíz actualidad con 2.000 has de siembra, le sigue el Arroz con 1.800 has y Sorgo con 600 has, productos agrícolas de tradición en el municipio. Le continua el Plátano con 300 has, Yuca con 200 has Maderables con 100 has y patilla con 50 has.

La actividad pesquera se sustenta en la continua explotación de las especies ictiológica del río Magdalena durante todo el año, principalmente el nicuro y el capaz, y la captura importante de bocachico en las épocas de subienda (junio Diciembre y enero). Para el bagre se presentan capturas en casi todo el año a excepción de los meses de mayo y junio.

En el campo de la minería, según estudios de INGEOMINAS, el municipio cuenta con potencialidades para la explotación de caliza, arena y grava en la zona de montaña; así mismo, se están realizando estudios para la explotación de Petróleo en el sector del corregimiento de Besote por parte de la empresa GASP.

En el área urbana el empleo es escaso, ya que no se encuentra ninguna clase de empresas, microempresas ni industrias que generen oportunidades de empleo para sus pobladores; lo cual ha llevado a que la administración municipal se constituya en la actualidad en la principal fuente de empleo. Anteriormente se contaba con el funcionamiento del frigorífico, de incidencia regional junto con la actividad pesquera, el cual le daba dinamismo a la actividad comercial de la cabecera municipal; sin embargo este dejó de funcionar hace 20 años, lo cual conllevó a que la actividad comercial decayera y con ella la de la actividad portuaria.

1.4.2 Infraestructura Productiva

La economía del municipio es típicamente campesina, por lo cual la red vial y el servicio de transporte juegan un papel primordial como sistema de soporte para su desarrollo. Los principales ejes viales del municipio son los siguientes:

- . *De intercomunicación externa.* La articulación del municipio con la región Caribe y con el interior del país se realiza por la Troncal del Oriente, que se comunica con la cabecera municipal a través del corregimiento de la Mata por una carretera recientemente construida, que cruza la vía férrea a 18 kilómetros del casco urbano y que pretende se reactivada por el Gobierno Nacional en el tramo Santa Marta – Puerto Berrio; la cual cuenta con una estación en funcionamiento bajo condiciones favorables. La otra vía de comunicación es la fluvial, a través del río Magdalena, que en la actualidad se limita al transporte de pasajeros porque el transporte de carga pesada no se encuentra en operación. Con el mejoramiento del puerto, se beneficiarían la comunicación con los municipios del sur de Bolívar como Regidor, Río Viejo, Arenales y los corregimientos de la Palma, Buenavista en cuanto a intercambio de productos y prestación de servicios como el de salud y educación.
- *De intercomunicación interna.* Son vías de carácter estructurante las siguientes:
 - o Carretera El cruce la Gloria – Simaña.

-
- Tramo Simaña – Molina – Carolina – Palenquillo – Gamarra.
 - Tramo Ayacucho – La Mata.
 - Tramo Ayacucho – Bubeta – Guamito – Punta Brava – Villa Eneida – Piedecuesta – La Virgen – Las Nubes.

 - Tramo Ayacucho – San Pablo.
 - Tramo San Pablo – Vega Grande- Flecha Roja.
 - Tramo Besote – Llano Cruzado – San Pablo.
 - Tramo Simaña – Palmo Sola – Torcoroma – La Cuchara.
 - Tramo Simaña – El Amparo – San Bernardo.

Con respecto al transporte, este se concentra en la cabecera municipal y se realiza por vía terrestre y por vía fluvial. Por vía terrestre se cuenta con el servicio de camionetas doble cabina correspondiente a la empresa Cooperativa De Transportadores De La Gloria – Cootransgloria, con rutas desde y hacia Valledupar y Aguachica; desde donde se comunica al resto de corregimientos. El transporte de los corregimientos hacia las veredas se realiza a través de trochas, cuyo mantenimiento se realiza en el marco de un convenio con Caminos Vecinales.

El transporte fluvial es esencialmente de pasajeros prestado por las chalupas, que cuentan con servicio hacia Gamarra, El Banco, Regidor, Ríoviejo, Morales, y anteriormente había transporte directo hacia Barrancabermeja; en la actualidad esta línea existe pero sale directo desde El Banco (Magdalena). El transporte de carga pesada solamente pasa y de vez en cuando arriban porque el muelle no brinda las condiciones adecuadas para esta actividad. (Plano 10)

1.5 SISTEMA FUNCIONAL DEL TERRITORIO

Socio económicamente, el municipio de La Gloria hace parte de la Subregión sur del departamento del Cesar, conjuntamente con los municipios de Pelaya, Tamalameque, Aguachica, Gamarra, Río de Oro, González, San Martín y San Alberto; cuya importancia funcional en el contexto nacional y regional está determinada por los siguientes aspectos:

- Constituye uno de los ejes importantes de comunicación comercial de la Costa Atlántica con el interior del país y de este con los mercados internacionales de la cuenca del Atlántico, a través de la Troncal del Oriente. Esta ubicación geográfica adquiere en la actualidad un mayor valor estratégico con el trazado de la Vía Panamericana, con lo cual se comunicaría a la Subregión con el vecino país de Venezuela.
- Por ser una despensa agrícola y ganadera de abastecimiento de los principales mercados regionales del oriente y centro del País.
- Constituye un ecosistema estratégico para la Región Caribe, por la riqueza de su dotación en recursos naturales que le proporcionan una alta potencialidad para la oferta de servicios ambientales.
- Representa un interés estratégico para el desarrollo de las políticas de paz del Gobierno Nacional, por el impacto que los niveles de conflictividad social y política, que se experimentan en su territorio, tiene sobre la economía nacional y regional.

El centro de coordinación y direccionamiento de estos procesos en la Subregión lo constituye en la actualidad el municipio de Aguachica, por su ubicación estratégica con respecto a la Troncal del Oriente y por su infraestructura de servicios a la actividad productiva. Condiciones que presentaba el municipio de La Gloria a finales del siglo diecinueve y principios del siglo veinte, cuando el río Magdalena y el ferrocarril eran las principales vías de comunicación entre el interior del país y la Costa Atlántica; lo cual permitió el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la pesca. Sectores económicos sobre los cuales se forjó el florecimiento y la proyección del municipio a nivel regional.

Con el deterioro de la navegabilidad por el río Magdalena y la muerte del transporte ferroviario se fortalece el transporte automotor y la preponderancia de la Troncal del Oriente en los flujos económicos norte-sur del país; lo cual genera una desarticulación del municipio con los mercados regionales y nacionales, que se manifiesta en un estancamiento de su desarrollo, a partir de los años sesenta.

No obstante, el hecho de haber diversificado su actividad económica desde el sector servicios hacia la agricultura, la ganadería y la pesca le ha permitido al municipio mantener una presencia en la dinámica económica y social de la Subregión sur del departamento, la cual se reconoce en los siguientes aspectos:

Su ubicación estratégica en la interacción de la Subregión del sur del Cesar con la Subregión del sur de Bolívar, la cual le ha permitido constituirse en un centro de servicios para los municipios de esta Subregión y el punto de salida de los productos que estos producen hacia los mercados regionales y nacionales.

- Por ser un centro de producción ganadera, agrícola y pesquero que contribuye en buena medida a sostener la importancia de la economía de la Subregión del sur del Cesar.
- Las potencialidades que ofrece su dotación natural para incrementar los niveles de productividad y competitividad en la producción agrícola y pesquera.
- El desarrollo alcanzado en el área social, le han permitido contar con una buena infraestructura para la prestación de los servicios de educación y salud para sus habitantes, y para los municipios vecinos.
- La actitud de neutralidad que sus pobladores han observado frente a la situación de conflictividad social y política que presenta la Subregión, lo cual caracteriza al municipio como un territorio de relativa paz con respecto a la Subregión del sur del Cesar y de Bolívar y por tanto como un modelo de desarrollo para las localidades vecinas.

Estas condiciones de desarrollo, si bien no han sido las más adecuadas, se presentan en la actualidad en un contexto de grandes potencialidades y oportunidades desde la perspectiva económica, social y ambiental; en torno a las cuales es factible no sólo prever la sostenibilidad de la tendencia de desarrollo que trae el municipio, sino de cualificarla para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, si se tienen en cuenta las siguientes situaciones:

- La construcción de la vía Panamericana (en ejecución) que ubica al municipio en el eje comercial Medellín – Venezuela, brindándole la oportunidad de constituirse nuevamente en un centro de servicios para el acopio, el procesamiento y la comercialización de los productos originados en su territorio y en el sur del departamento de Bolívar. Con lo cual, la cabecera municipal recobraría su funcionalidad y su liderazgo frente al contexto subregional.
- La infraestructura existente, el conocimiento acumulado por décadas en un amplio sector de la población con respecto a la producción ganadera, así como su posicionamiento en la economía subregional; ofrecen las posibilidades de desarrollar procesos masivos de tecnificación de este sector, con miras a incrementar sus niveles de productividad y competitividad en los mercados y a promover nuevas actividades productivas encadenadas a la misma, que permitan generar nuevas oportunidades de empleo para la población.
- La aptitud y potencialidad de sus suelos para la producción agrícola, se constituye en una oportunidad para incrementar los ingresos de las unidades familiares en el corto plazo, si se logran introducir innovaciones tecnológicas para su explotación y estructurar un sistema de soporte institucional que asegure la comercialización de la producción en los mercados externos.
- El amplio sistema de ciénagas y lagunas existentes en el territorio municipal, ofrecen la oportunidad de transformar la modalidad extractiva y de subsistencia de la actividad pesquera, en una modalidad de producción permanente y con orientación de mercado; si se logra trascender los factores culturales que impiden desarrollar, en el seno de la comunidad de pescadores, proyectos colectivos tecnificados que aseguren una producción permanente durante todo el año.
- El alto número de bachilleres que produce anualmente el sistema educativo del municipio a nivel urbano y rural, se constituye en una oportunidad de primera mano para generar la oferta técnica requerida para propiciar y orientar procesos de innovación tecnológica de las actividades productivas que configuran la base económica del municipio, en la perspectiva de incrementar sus niveles de productividad y competitividad; así como la de desarrollar actividades manufactureras articuladas a la ganadería, la agricultura y la pesca.
- La amplia y consolidada red de organizaciones comunitarias con altos niveles de legitimidad y convocatoria social existente en todo el territorio municipal, se configura como una oportunidad para fortalecer los procesos de planificación y gestión del desarrollo económico, social y ambiental de la localidad, si se amplían y consolidan los espacios institucionales para la participación ciudadana en la gestión pública.
- La voluntad política que manifiesta el gobierno local y el concejo municipal para adelantar procesos de transformación y modernización de la administración pública municipal, orientados a consolidar las costumbres democráticas de la localidad para el pleno ejercicio del municipiomanía y a mejorar las oportunidades de desarrollo de todos los sectores sociales del municipio.

La construcción y consolidación de los escenarios institucionales para el aprovechamiento de las oportunidades señaladas anteriormente, mediante la concertación y el consenso social y político bajo el liderazgo del gobierno local, representan los retos del desarrollo del municipio de La Gloria.

2. VISIÓN PROSPECTIVA

La visión prospectiva del municipio de La Gloria se nutre de su dinámica histórica y de las vocaciones que ha tenido a través de ésta, de la visión actual de sus ciudadanos y de las condiciones sociales y económicas impuestas por el entorno regional, nacional e internacional; marcándole tendencias específicas desde la perspectiva de la economía, lo social, el medio ambiente, y lo institucional, cuyo análisis, observación y propósito de cambio por parte de la sociedad en general le permite construir “proyectos o imágenes del municipio deseado” para el futuro.

Esta elaboración de la imagen del municipio deseado incluye dos categorías: aquella que se ubica en el extremo de los ideales y por tanto bordea la utopía y aquella que, previo un detallado conocimiento de su propia y presente realidad y de las características del entorno ya señalado, permiten obtener imágenes ideales pero factibles desde el punto de vista de su realidad económica, social, ambiental e institucional. El conocimiento del pasado y el presente constituyen, por lo tanto, insumos importantes para la elaboración de visiones prospectiva del municipio que estimulen la creatividad acerca de las estrategias, las políticas, los objetivos, los programas y los proyectos necesarios y factibles para alcanzar un proyecto real del hábitat que queremos, capaz de generar otros estados de desarrollo que conduzcan al municipio realmente ideal en el largo plazo

Para el logro de este propósito, los elementos considerados en el diagnóstico, los cuales reflejan el estado actual del municipio en materia de ordenamiento territorial en torno a la dinámica urbano-regional y la dinámica municipal, son enmarcados en diferentes escenarios prospectivos esenciales para precisar la naturaleza del modelo de organización espacial esperado durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial. Al respecto se consideran tres escenarios:

Un escenario ideal, el cual se refiere a todas las condiciones hipotéticas de cambios territoriales, incluso radicales, vistas desde los diferentes ángulos de los agentes de la sociedad, pero limitado por la magnitud e inercia de los problemas municipales actuales y por restricciones significativas en materia de factibilidad técnica y económica, por lo menos a corto y mediano plazo.

- Un escenario probable, resultado de condiciones técnicas, económicas, políticas y sociales consideradas con mayores probabilidades de implementación en el mediano plazo y,
- Un escenario deseable y factible, constituido por todas aquellas alternativas de desarrollo territorial consideradas alcanzables en el corto plazo, que recoge para el presente y el futuro las aspiraciones de los Glorieros y cuenta para ello con bases esenciales en materia de factibilidad técnica, económica, social, ambiental y política. En este escenario se admite que en el corto plazo no son posibles transformaciones radicales en la estructura territorial del municipio, resaltando que el objetivo central del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT – apunta a la organización, recuperación y conservación de las áreas

municipales definidas como suelo de protección, y a la búsqueda de una mayor racionalidad de las variables económicas sociales, ambientales e institucionales ligadas a la producción agrícola, ganadera y pesquera en la perspectiva de establecer una relación de éstas con una adecuada explotación del territorio. Ello, teniendo en cuenta que las oportunidades de desarrollo del municipio dependen esencialmente del adecuado manejo de sus recursos naturales

En este orden de ideas, la configuración del escenario deseable y factible, como elemento básico para propiciar el modelo de organización territorial que proyecte al municipio al año 2010 de manera más equilibrada y armónica respecto de sus elementos básicos tales como el territorio, los ecosistemas, la estructura económica, social, cultural e institucional; parte de considerar las grandes oportunidades de desarrollo que presenta el municipio de La Gloria, representadas en:

- Su ubicación geográfica estratégica en una región con alto nivel de significancia política y económica para el desarrollo de las políticas del Gobierno Nacional,
- En la riqueza de su capital natural, amparada principalmente en el potencial hídrico.
- En la vocación agropecuaria de grandes extensiones de su territorio,
- En la afortunada distribución geográfica y espacial que caracteriza su economía y su población, y
- En la fortaleza organizativa de sus asentamientos.

No obstante, el aprovechamiento de dichas potencialidades está supeditado a superar:

- Los niveles de desarrollo tecnológico que presenta su talento humano, que permita incrementar la productividad y competitividad de la base económica municipal, a partir del uso racional y sustentable del capital natural existente y sobre todo frenar y minimizar los impactos de los procesos de deterioro ambiental que ha causado la explotación inadecuada de los mismos.
- El desequilibrio existente en el desarrollo social, representado en las desiguales oportunidades de acceso de la población urbana y rural a la prestación de los servicios sociales; situación que puede estar actuando o actuar en lo sucesivo como freno al desarrollo municipal o estimular procesos de movilidad poblacional motivados por la búsqueda de mejores condiciones de vida, que desestabilizaría la producción económica e incrementaría el círculo vicioso de la pobreza y la marginalidad en la cabecera municipal y corregimentales.
- La estructura centralista y monopólica que presenta la administración municipal en la orientación de los procesos de planificación y gestión del desarrollo local y en la asignación discrecional de los recursos; la cual ha desestimado el alto potencial de gestión que se encuentra en las distintas formas organizativas de los asentamientos del municipio, no obstante su demostrada ineficiencia y la desproporción existente entre las necesidades demandadas por el desarrollo del municipio y los recursos disponibles para afrontar la

resolución de las mismas; ello implica la necesidad de estructurar un sistema de gestión público municipal apoyado en las potencialidades existentes en los procesos participativos del municipio y en la utilización de la gestión gubernamental para hacer efectivo las relaciones intergubernamentales con el departamento del Cesar y la Nación, en la perspectiva de apalancar y potenciar los recursos disponibles para financiar el desarrollo municipal.

La superación de estas situaciones permitirían reorientar las actuales dinámicas de desarrollo de la localidad hacia un modelo local de desarrollo participativo e innovativo en cuanto a la valoración de la iniciativa y la responsabilidad ciudadana en el desarrollo municipal; que ofrezca las condiciones sociales, económicas y ambientales propicias para el desarrollo de todas las potencialidades de sus ciudadanos para que sean desplegadas en el trabajo creativo y productivo, en las relaciones afectivas y en la consolidación de la identidad cultural y la democracia; elementos constitutivos en la construcción de la paz anheladas por todos. Para el logro de tal propósito, se proponen los siguientes factores prospectivos:

- *En la dimensión urbano – territorial.* Constituir a los asentamientos urbanos y suburbanos del municipio como centros de servicios de apoyo a las actividades productivas que se desarrollan en las áreas rurales y sobre las cuales se soporta la base económica de la localidad; de tal forma que éstas cuenten con el soporte suficiente en cuanto a recursos humanos calificados, servicios e insumos para afrontar procesos de modernización en su productividad y competitividad. Desde esta perspectiva de trabajo, se propone recuperar y dotar a la cabecera municipal de una función específica en la dinámica económica del municipio y con ello su legitimidad social y política frente al resto del municipio.
- *En la dimensión ambiental.* La movilización de las comunidades urbanas y rurales del municipio en torno a la adopción de comportamientos ambientalmente responsables en su interacción con el medio ambiente, que permita la sensibilización social y la organización comunitaria para agenciar acciones de control individual y colectivo en el manejo racional de los recursos naturales, así como la mitigación de los problemas ambientales que están afectando negativamente el equilibrio natural de los ecosistemas estratégicos para el desarrollo municipal, y cuyos impactos afectan negativamente las potencialidades del desarrollo económico de la localidad.
- *En la dimensión económica.* La reconversión y modernización de las actividades productivas del municipio con el propósito de incrementar su nivel de productividad y competitividad, por vía de la formación y la calificación técnica y tecnológica del recurso humano, la instauración de un sistema de soporte institucional para la comercialización, la provisión de insumos, créditos y asistencia profesional y el aprovechamiento planificado y racional del capital natural local; todo ello, en la perspectiva de garantizar a la población fuentes de ingresos permanentes, empleos bien remunerados y sobre todo, posibilidades reales de acumulación de capital que les permita a los sectores campesinos superar su secular atraso.
- *En la dimensión social.* La institucionalización de una política de desarrollo social que además de democratizar las oportunidades de la población para acceder a los servicios sociales, se constituya en un sistema de soporte a la base económica local, que permita

proveer los servicios sociales esenciales requeridos por la comunidad rural en el desarrollo de las actividades productivas, tales como educación, salud, infraestructura vial, de servicios públicos y de comunicación; de tal forma que el suministro eficiente de estos servicios en los distintos frentes de la actividad productiva local garantice el éxito de las políticas de desarrollo económico del municipio.

- *En la dimensión institucional.* Reestructurar el sistema de gestión público actual de la localidad, adecuando el tamaño de la administración municipal a la capacidad financiera del municipio en concomitancia con el saneamiento fiscal impuesto por la Ley 617 de 2000, y fortaleciendo los instrumentos de participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local, para que actúen como un sistema de apoyo externo al sector público; ello, en la perspectiva de llenar el vacío generado por la reducción del tamaño de la administración municipal y de configurar una nueva lógica de trabajo que permita mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia.

2.1 DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MODELO

La construcción del escenario deseado como elemento de sustentación del modelo y proyecto de municipio en el marco del Esquema de Ordenamiento territorial asume como principios básicos además de consagrados en el Artículo 2º de la Ley 388 de 1997, los siguientes:

- La estructuración y consolidación organizativa de los distintos asentamientos del municipio como soporte fundamental para la dinamización de los procesos de planificación y gestión del desarrollo local.
- La participación ciudadana como mecanismo de integración de los procesos y decisiones relacionadas con el desarrollo territorial del municipio.
- El respeto y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales propias de los habitantes del municipio como fundamento y espacio de encuentro para el diálogo, la construcción de la convivencia y el sentido de pertenencia.
- El desarrollo social equilibrado del territorio municipal, manifestado en una relación armónica funcional entre la cabecera municipal y los corregimientos y de éstos con sus veredas.
- La modernización y fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades económicas del municipio como fuente de generación de oportunidades de empleo y de ingresos para sus ciudadanos.
- La recuperación y preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades económicas del municipio; caracterizando a el río Magdalena, el conjunto de ciénagas y las zonas boscosas como recurso social, cultural, económico y paisajístico del municipio.
- La modernización y democratización de la gestión pública municipal, por vía de la descentralización de las responsabilidades del desarrollo local en las comunidades.

2.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El EOT expresa un conjunto integrado de acciones político-administrativas y de planificación física en concordancia con la Ley 388 de 1997 (Art. 5º), con importantes implicaciones en materia de implantación, seguimiento y control para el desarrollo físico de la localidad. Para ello, y por la naturaleza de los resultados esperados no sólo desde el punto de vista territorial sino social y económico, requiere de la adecuada concurrencia del conjunto de actores ubicados en todos los niveles del Estado. En este orden de ideas, el EOT se convierte en un valioso instrumento de gestión a través del cual los diferentes agentes del gobierno (nacional, regional, departamental), de la comunidad y del sector privado, encuentren canales adecuados de participación e intervención. En esta perspectiva, los objetivos del EOT deben responder a estos requerimientos, por lo que su estructura general involucra la definición de aquellos que canalicen las acciones con alcances nacionales, regionales, departamentales y por sus puestos locales. Con fundamento en estas consideraciones se establecen los siguientes objetivos:

2.2.1 Objetivo De Escala Nacional

Propiciar la participación e integración del municipio en los procesos de planificación y gestión de las políticas nacionales orientadas al desarrollo económico, social, ambiental e institucional de la región y el departamento; de la articulación de estos a las dinámicas de desarrollo del país en concomitancia con las políticas internacionales; y a la instauración de espacios de concertación con la sociedad civil local para agenciar la solución de los conflictos políticos subyacentes en el sur de los departamentos del Cesar y Bolívar.

2.2.2 Objetivo De Escala Departamental Y Regional

Contribuir a la consolidación del departamento del Cesar y en especial a la subregión sur de este, como un núcleo territorial integrado; a partir de la innovación de nuevos modelos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional orientados a fomentar el incremento de la productividad y la competitividad de las actividades económicas; la generación de empleo; el bienestar social general de la población; y el fortalecimiento de la democracia.

2.2.3 Objetivos De Escala Municipal

Institucionalizar el ordenamiento del territorio del municipio de La Gloria como un proceso administrativo, político-participativo y de planificación física indispensable para la constitución de escenarios de desarrollo a través de los cuales los distintos actores del desarrollo municipal puedan establecer amplios acuerdos sociales de corto, mediano y largo plazo, requeridos para alcanzar el desarrollo social, económico y cultural del municipio, en estrecha armonía con los elementos de su entorno ambiental y territorial. En este orden de ideas, el EOT se propone:

Desde el punto de vista social:

- Definir las necesidades sociales que en materia de equipamiento demanda la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazo del municipio.

-
- Precisar las áreas para usos del suelo destinadas a la construcción de vivienda de interés social en el municipio.
 - Consolidar una identidad cultural municipal que respete el territorio y el sentido de pertenencia e impulsar el proceso de transformación de los residentes en ciudadanos con habilidades de comunicación y una visión integral y global.
 - Reducir la emisión de desechos y los vertimientos domésticos a los cuerpos de agua y la atmósfera para mejorar la salud de los residentes controlando y mitigando los factores causantes de su morbilidad.

Desde el punto de vista económico:

- Plantear alternativas de ordenamiento para incrementar la productividad y competitividad de las actividades económicas del municipio.
- Promover nuevos sistemas de generación de empleo a partir de las actividades productivas tradicionales del municipio.
- Evitar las posibles actividades criminales y la corrupción en las actividades económicas y costumbres sociales y políticas que puedan obstruir el disfrute del espacio público.
- Facilitar y promover la interacción de los sectores económicos predominantes y emergentes con los pequeños productores del mercado local mediante la integración física de cadenas productivas competitivas.
- Institucionalizar una política pública concertada que focalice una asistencia temporal a los sectores subnormales para integrarlos a la malla vial y al sistema de funciones urbanas del municipio.

Desde el punto de vista territorial:

- Señalar los límites de los usos del suelo requeridos por los procesos naturales de crecimiento de población y de todas las actividades asociadas con su desarrollo, así como delimitación de crecimiento territorial de acuerdo con las expectativas de incremento de actividades urbanas y de población.
- Reforzar las potencialidades territoriales del municipio en el marco del proceso de relocalización de las actividades productivas del país.
- Determinar, racionalmente, la incorporación de las áreas de significación ambiental a los procesos productivos del municipio, atendiendo los criterios de sostenibilidad ambiental.
- Identificar las potencialidades de desarrollo, conservación, mejoramiento y reordenamiento de áreas municipales ya desarrolladas, definidas según cada uno de los subcomponentes urbano y rural.

-
- Optimizar los usos de las nuevas áreas de desarrollo urbano y rural en el municipio.
 - Preservar las reservas ecológicas municipales y los recursos naturales renovables con que cuenta esta unidad territorial.
 - Racionalizar y optimizar la red vial municipal tanto interna como externa, propiciando el desarrollo equilibrado del sistema de transporte y de las actividades económicas asociadas con ella.
 - Viabilizar la integración espacial y funcional de todos los asentamientos del municipio y de éstos con la Subregión Sur del Cesar.
 - Concebir el escenario de desarrollo urbano del municipio en la escala subregional.
 - Generar las decisiones administrativas y de planificación necesarias para la rehabilitación de sectores del municipio cuya problemática y/o potencialidad así lo requieran.

Desde el punto de vista institucional:

- Generar las acciones político – administrativas y de planificación física necesaria para la racional utilización del suelo urbano y rural del municipio.
- Determinar los instrumentos de descentralización para la administración territorial del municipio.
- Formular recomendaciones administrativas y operativas en el área de planeación que permitan generar procesos de gestión adecuados para la implantación del EOT.
- Propender por la constitución de un sistema permanente de información geográfica en el área de planeación, destinada al mantenimiento de las fuentes documentales y cartográficas necesarias para la toma de decisiones en materia de planificación física.
- Establecer instrumentos de coordinación para las acciones de las diferentes entidades del departamento, para que los proyectos tengan impacto positivo en la estructuración del territorio y coadyuven al cumplimiento de los demás objetivos del EOT.
- Propiciar, por intermedio del Esquema de Ordenamiento Territorial la participación de la comunidad y la iniciativa privada en el proceso de planeamiento físico del municipio.

2.3 ESTRATEGIAS

Los desequilibrios espaciales observados en el municipio de La Gloria como resultado de la inequitativa distribución de los beneficios sociales y económicos encuentran en la focalización de la gestión pública municipal en los centros urbanos de la localidad una de sus causas más significativas. En este contexto, la propuesta de organización espacial futura del municipio se configura a partir de un modelo territorial cuyos fundamentos están expuestos en los anteriores numerales, estructurado desde los elementos identificados en los escenarios correspondientes a

cada uno de los subcomponentes de la dinámica de desarrollo local identificados en la fase de evaluación territorial y que tiene como propósito básico los siguientes:

- Propiciar una mayor integración económica y social del municipio de La Gloria en armonía con la aptitud natural de su territorio, y de éste con su entorno subregional, departamental y regional.
- Desconcentrar los procesos de planificación y gestión del desarrollo social auspiciando mayores espacios para la participación ciudadana; de tal forma que se logre establecer un sistema de soporte institucional territorial a las actividades productivas del municipio.
- Contribuir, mediante la reorganización territorial del municipio de La Gloria, a elevar las condiciones ambientales y de bienestar de la población, especialmente aquella localizada en el sector rural.

Los alcances de estos propósitos tiene como telón de fondo el Esquema de Ordenamiento Territorial, en tanto marco general de referencia para la formulación y gestión de los planes de desarrollo del municipio y la asignación eficiente de los recursos de inversión pública en los próximos nueve años. En esta perspectiva, el EOT constituye una fuente para la optimización de la plataforma física urbana y rural sobre la cual propiciar el incremento de la productividad y los niveles de competitividad de las actividades productivas a partir del aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que presenta el municipio. La finalidad, entonces, consiste en alcanzar un crecimiento económico sostenido y sostenible en el tiempo, asociado con mejores niveles de vida y bienestar social.

En conjunto, se pretende alcanzar justicia social promoviendo una mayor calificación y absorción de la mano de obra que genera el municipio, el incremento de la infraestructura de asistencia social, el mejoramiento de la calidad ambiental del municipio, la redistribución de los beneficios sociales, el estímulo a la inversión productiva en la localidad, a través de la formulación de estrategias acorde con los propósitos de desarrollo de la Nación, la región y el departamento; para lo cual se proponen una estrategia del orden institucional y otra del orden económico.

2.3.1 Estrategia de Desarrollo Institucional

La estrategia de carácter institucional se sustenta en la necesidad de lograr una mejor integración territorial y política del municipio a partir de una descentralización real de la gestión pública, que permita una mayor asignación de autoridad y responsabilidad a distintos asentamientos del municipio para que apoyados en sus organizaciones sociales gestionen el desarrollo de sus comunidades en el marco de los objetivos de desarrollo del municipio. Esta decisión parte del consenso social y político para agenciar un nuevo modelo de gestión pública que garantice incrementar la capacidad administrativa y técnica para dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las demandas del desarrollo económico, social y ambiental del municipio y que cuente con los niveles de legitimidad para propiciar procesos de concertación social y política sobre los cuales mejorar la situación fiscal de la localidad.

En razón de lo anterior, la estrategia institucional está orientada a reestructurar el sistema de gestión público actual de la localidad, adecuando el tamaño de la administración municipal a la

capacidad financiera del municipio en concomitancia con el saneamiento fiscal, y fortaleciendo los instrumentos de participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local, para que actúen como un sistema de apoyo externo a la gestión pública; en la perspectiva de configurar una nueva lógica de trabajo que permita una mayor efectividad de las políticas públicas de la localidad y colocar al municipio en una más alta y estable dinámica de desarrollo económico, social y político.

En este orden de ideas, la estrategia de desarrollo institucional parte de configurar por consenso un marco distinto de reglas colectivas para la gestión pública, en torno al cual se redefinan las responsabilidades frente al desarrollo de la localidad entre la administración municipal y las comunidades; que garantice la combinación adecuada de actividades privadas y públicas para mantener y mejorar la capacidad de gestión técnica, administrativa y financiera del municipio en la ejecución de los objetivos y estrategias de desarrollo contenidas en el EOT. De igual forma, debe introducir la competencia entre los distintos corregimientos orientada a mejorar la condición fiscal de la localidad. En consecuencia se define:

A la administración municipal le corresponde principalmente, en el marco de la ejecución del EOT, la formulación de las políticas y las estrategias de desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio en los planes de desarrollo municipales; coordinar, realizar seguimiento y evaluar la gestión de dichas políticas y estrategias; y gestionar los recursos para financiar el desarrollo municipal.

- A las comunidades, representadas por sus organizaciones sociales, les corresponde principalmente gestionar las políticas y estrategias de desarrollo municipal en el ámbito de las particularidades de sus comunidades de referencia, a partir de la ejecución de los programas y proyectos de los planes de desarrollo municipal. De igual forma, le corresponde garantizar la continuidad de las políticas de desarrollo municipal en los cambios de gobierno local, tomando al EOT como marco de referencia para el ejercicio del voto programático.

Para hacer operativa esta estrategia de reestructuración institucional, se hace necesario introducir los siguientes cambios:

- *En el sistema de planificación municipal.* Se propone especializar el proceso de planificación del desarrollo municipal, para garantizar mayor participación y responsabilidad de las comunidades en el mismo; de tal forma que sea posible diferenciar las acciones estratégicas para el desarrollo municipal general, de beneficio colectivo, y las acciones estrictamente territorializadas, mediante las cuales se responda a las necesidades específicas de las comunidades. En este sentido el EOT será el instrumento de consenso social y político en el cual se definen las políticas y programas de desarrollo integral y/o tendencial del municipio y los proyectos estratégicos para la localidad. Por su parte los corregimientos definirán, igualmente por consenso y sujeto a las políticas y programas de los planes de desarrollo municipal, un plan de desarrollo corregimental en el cual se expresen los proyectos orientados a responder a sus necesidades particulares.

-
- *En el presupuesto y el gasto público.* El acceso por parte de los corregimientos a una parte significativa de los recursos públicos para financiar sus planes de desarrollo, se realizará a través de procesos de competencia y no de reparto discrecional y automático.
 - *En el control de la gestión pública.* Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública realizada en los corregimientos para precisar donde unos resultados dados deben ser premiados o castigados social y políticamente.
 - *En la participación ciudadana.* Se hace necesario fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera de las organizaciones sociales para que puedan contratar con la administración municipal la ejecución de proyectos, y establecer mecanismos de regulación y control de las mismas por parte de las organizaciones de segundo y tercer nivel.

2.3.2 Estrategia de Desarrollo Económico

La estrategia de reconversión y modernización de las actividades productivas del municipio, tiene que partir del reconocimiento de algunas tendencias estructurales. Entre éstas están la continuación de la caída de los precios reales de los productos básicos y las materias primas de origen agropecuario. En cuanto a la evolución de los hábitos alimenticios de los consumidores, se está provocando un crecimiento inusitado de la demanda por los llamados alimentos de conveniencia (fácil de preparar o ya preparados). Igual fenómeno está ocurriendo con la seguridad de los productos desde el punto de vista de su naturalidad, salubridad y asepsia.

De otra parte, está aumentando notablemente el grado de concentración de la producción, pues a medida que se desarrollan las regiones, el número de unidades de producción disminuye y su área media se incrementa. Así mismo, cada día es más apremiante la integración vertical de los productores para alcanzar economías de escala y especialización. Pues las cinco sextas partes de la agregación de valor en los agronegocios modernos se generan más allá de la puerta de las fincas, y es en ese trecho donde yace la clave de la competitividad. En este orden de ideas, la estrategia de desarrollo económico deberá observar prioritariamente los siguientes criterios:

- Conformación de núcleos productivos con definida especialización alrededor de unos pocos renglones preseleccionados, que se encuentren en armonía con las condiciones ambientales y la vocación natural del territorio municipal.
- Capacitar y recalificar al recurso humano vinculado a las actividades productivas del municipio, para la rápida adopción de tecnologías para incrementar los niveles de productividad y modernizar las formas organizativas y técnicas de explotación de las unidades productivas; de tal forma que se previsible el control, la mitigación y la minimización de los impactos ambientales por el uso y manejo de los recursos naturales y del territorio en las actividades productivas.
- El montaje de un sistema institucional de apoyo a la actividad productiva articulado a la gestión ante el Gobierno Nacional para la dotación de tierras al sector campesino del municipio y consecución de recursos para la financiación de los proyectos productivos.

Para operacionalizar la estrategia de desarrollo económico, se requerirá de las siguientes acciones:

- Formulación de un plan exportador municipal en el cual se identifiquen, a partir de las potencialidades del territorio municipal, los renglones de producción, el potencial exportador y su factibilidad de articulación a los mercados en el corto, mediano y largo plazo. Así mismo, definir los perfiles de los proyectos requeridos para incrementar la competitividad y sus correspondientes fuentes de financiación.
- Identificación de las zonas de producción económicamente viables para implementar el proceso de reconversión y modernización, teniendo en cuenta la aptitud de los suelos, la capacidad de resiliencia de sus ecosistemas y las ventajas de su localización en cuanto a la factibilidad de infraestructura básica en el futuro inmediato.
- Formulación de proyectos productivos de carácter asociativo, en los cuales se pueda ampliar el área de producción, que cuenten con el concurso de la Administración Municipal para la dotación de instalaciones y equipos necesarios. Los cuales deben contar con el personal técnico necesario y la capacitación de los productores en los paquetes tecnológicos a utilizar de acuerdo con las condiciones naturales del territorio.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional líneas de crédito de largo plazo y el reconocimiento de incentivos para la ejecución de los nuevos proyectos.
- Brindar por parte de la Administración Municipal, incentivos tributarios a las nuevas empresas que se generen en torno a los proyectos.
- Mejorar los niveles de intercomunicación de los distintos asentamientos del municipio, corregimientos y veredas, a partir de la ampliación de la red vial municipal y de las telecomunicaciones; en la perspectiva de constituir una infraestructura básica para propiciar los procesos de comercialización que requieren las actividades productivas del municipio.

3. COMPONENTE GENERAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de La Gloria, en su componente general, se propone como el medio de la concertación social y política para propiciar un marco distinto de reglas colectivas para asumir de una manera más eficiente las responsabilidades y competencias del desarrollo municipal a largo plazo; en torno al cual se configuren procesos para estructurar estrategias que garanticen el crecimiento económico y una mejor distribución del desarrollo social en armonía con la dotación natural del territorio y una mayor gobernabilidad; en este orden de ideas, el progreso colectivo de La Gloria se orientará bajo las siguientes políticas de desarrollo.

3.1 POLÍTICAS

3.1.1 Políticas De Desarrollo Económico

Promover la reconversión y modernización de las actividades productivas del municipio con el propósito de incrementar su nivel de productividad y competitividad, por vía de la formación y la calificación técnica y tecnológica del recurso humano, la instauración de un sistema de soporte institucional para la comercialización, la provisión de insumos, créditos y asistencia profesional y el aprovechamiento planificado y racional del capital natural local; todo ello, en la perspectiva de garantizar a la población fuentes de ingresos permanentes, empleos bien remunerados y sobre todo, posibilidades reales de acumulación de capital que les permita a los sectores campesinos superar su secular atraso. En correspondencia con este propósito, se hace necesario:

- Promover el incremento de la productividad de la base económica municipal, impulsando su desarrollo y transformación de los niveles de subsistencia a una actividad de mercado; a partir de la identificación de su potencial comercial y exportador en concomitancia con la inteligencia de mercados.
- Promover la integración de los productores locales para alcanzar economías de escala y mayores niveles de especialización con respecto a las exigencias de los mercados y los nuevos hábitos de los consumidores; a través de formas cooperativas o asociativas que permitan tanto integrar la propiedad de la tierra e incrementar la unidad media de producción, como afrontar las actividades de posproducción como el almacenamiento, el procesamiento, el transporte y la comercialización. Acciones donde yace la clave de la competitividad y la rentabilidad, por representar la cinco sextas partes de la agregación de valor en los circuitos agroalimentarios.
- Afianzar y fortalecer las actividades agrícolas y pecuarias como los pilares centrales de la base económica municipal; procurando incrementar sus niveles de productividad y su capacidad de absorción de empleo a partir de la innovación tecnológica aplicada al uso adecuado y sostenible de la dotación natural con que cuenta el municipio;
- Fortalecer la acción institucional en procura de adelantar un ordenamiento y control en la explotación productiva de los recursos naturales del municipio, con criterios de sostenibilidad; que permita minimizar los impactos ambientales que se presentan actualmente.
- Impulsar la agroindustria en el municipio a partir de la organización y fomento de la microempresa, en la perspectiva de estimular el proceso de agregación de valor a los productos generados en las unidades productivas rurales y proporcionar fuentes de empleo a las familias ubicadas en la cabecera municipal.

3.1.2 Políticas De Desarrollo Social

Impulsar una política de desarrollo social que además de democratizar las oportunidades de la población para acceder a los servicios sociales, se constituya en un sistema de soporte a la base económica local, que permita proveer los servicios sociales esenciales requeridos por la comunidad rural en el desarrollo de las actividades productivas, tales como educación, salud, infraestructura vial, de servicios públicos y de comunicación; de tal forma que el suministro eficiente de estos servicios en los distintos frentes de la actividad productiva local garantice el éxito

de las políticas de desarrollo económico del municipio. En este sentido, Es preciso agenciar acciones conducentes a:

- Frenar los procesos migratorios de la población, que desestabilizan el desarrollo del municipio; a partir de la localización de infraestructura social en los distintos asentamientos municipales que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida y la reproducción de las condiciones requeridas para el trabajo productivo.
- Atender las necesidades más urgentes de vivienda de la población residente tanto en la cabecera municipal como en el sector rural; con el propósito de lograr la estabilización de la población en los sitios de residencia tradicional.
- Mejorar la calidad del sistema público de educación del municipio, procurando una mayor racionalización y concentración de los recursos disponibles para el sector educativo para una mejor y adecuada dotación en infraestructura y pedagógica de los centros educativos y articulando los contenidos de los PEI a las necesidades culturales y de la base económica municipal.
- Crear espacios públicos que posibiliten el encuentro ciudadano para el ejercicio del dialogo, el deporte, la lúdica, la recreación y la cultura; que contribuyan al fortalecimiento de las expresiones tradicionales de la población y especialmente a la integración cultural del espacio municipal.
- Mejorar la prestación de los servicio de saneamiento básico en cada uno de los asentamientos del municipio, propiciando la participación de la comunidad en la administración de los mismos.

3.1.3 Políticas De Desarrollo Ambiental

Promover la movilización de las comunidades urbanas y rurales del municipio en torno a la adopción de comportamientos ambientalmente responsables en su interacción con el medio ambiente, que permita la sensibilización social y la organización comunitaria para agenciar acciones de control individual y colectivo en el manejo racional de los recursos naturales, así como la mitigación de los problemas ambientales que están afectando negativamente el equilibrio natural de los ecosistemas estratégicos para el desarrollo municipal, y cuyos impactos afectan negativamente las potencialidades del desarrollo económico de la localidad. Para tal efecto, se coordinarán acciones con la Corporación Autónoma Regional del Cesar tendientes a:

- Desarrollar un masivo proceso de educación ambiental ciudadano y de transferencia de tecnologías ambientalmente apropiadas, aplicables a las actividades productivas predominantes en la localidad; en la perspectiva de frenar la contaminación que éstas generan sobre los cuerpos de agua del municipio.
- Desarrollar un proceso de recuperación y manejo ambiental de los cuerpos de agua del municipio; orientado a restablecer su equilibrio ambiental, incrementar su capacidad de oferta de servicios ambientales para el desarrollo municipal, propiciar la recuperación y

re poblamiento de la fauna y flora nativa e identificar las especies en peligro de extinción para controlar y racionalizar su uso y aprovechamiento por parte del municipio.

- Frenar los procesos de deforestación del territorio municipal y promover un amplio programa de reforestación con participación de las comunidades locales afectadas por los procesos de erosión.

3.1.4 Políticas De Desarrollo Institucional

Desarrollar una estrategia de ajuste institucional orientada a reestructurar el sistema de gestión público actual de la localidad, adecuando el tamaño de la administración municipal a la capacidad financiera del municipio en concomitancia con el saneamiento fiscal impuesto por la Ley 617 de 2000, y fortaleciendo los instrumentos de participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local, para que actúen como un sistema de apoyo externo al sector público; en la perspectiva de llenar el vacío generado por la reducción del tamaño de la administración municipal y de configurar una nueva lógica de trabajo que permita mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia. En este orden de ideas, se propone:

- Establecer un nuevo marco de responsabilidades y competencias frente al desarrollo de la localidad entre la administración municipal y las comunidades, en el marco del ordenamiento jurídico vigente, que garantice la combinación adecuada de actividades privadas y públicas para mantener y mejorar la capacidad de gestión técnica, administrativa y financiera del municipio en la ejecución de los objetivos y estrategias del desarrollo municipal.
- Reordenar la estructura orgánica de la administración municipal en función de especializar su operación en la formulación de las políticas y las estrategias de desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio; coordinar, realizar seguimiento y evaluar la gestión de dichas políticas y estrategias; y gestionar y administrar los recursos para financiar el desarrollo municipal.
- Fortalecer los canales institucionales para la participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión del desarrollo municipal; de tal forma que las organizaciones sociales ejecuten las políticas y estrategias de desarrollo municipal en el ámbito de las particularidades de sus comunidades de referencia, a partir de la operacionalización de los programas y proyectos definidos en los planes de desarrollo municipal.
- Fortalecer la capacidad administrativa, financiera y técnica de las entidades descentralizadas del nivel municipal para mejorar la sostenibilidad y la calidad de la prestación de los servicios bajo su responsabilidad.

3.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

3.2.1 Suelo Urbano

Se clasifica como suelo urbano la cabecera municipal y los corregimientos de La Mata, Simaña, Besote y Ayacucho, considerando que son áreas destinadas actualmente a usos urbanos, que

cuentan con infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía y telefonía. No obstante, se hace necesario la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la infraestructura existente para una adecuada prestación de los servicios, lo cual se propone se realice durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio. De igual forma, se requiere la implementación del sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos para cumplir cabalmente con las disposiciones de la Ley 388/97. La delimitación de estos centros urbanos es las siguientes; teniendo presente que en ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios.

3.2.2 Suelos De Expansión Urbana

De acuerdo con el déficit de vivienda nueva que presenta el municipio que constituye la demanda en los próximos años. Esta necesidad de suelo para la expansión urbana se localiza de la siguiente manera:

- Cabecera municipal. Zona de terreno ubicada en nororiente entre la Hacienda Santa Inés y el cauce del Caño Amado.
- Corregimiento La Mata. Zona de terreno ubicada en el oeste del corregimiento.
- Corregimiento de Simaña. Zona de terreno localizada en el suroriente del corregimiento, hacia el sitio denominado La Cuchara.
- Corregimiento de Besote. Zona de terreno localizada en el Este del corregimiento.
- Corregimiento de Ayacucho. Zona de terreno ubicada en el oeste del corregimiento.

3.2.3 Suelo Rural

Se clasifica como suelo rural las 52 veredas que conforman el municipio de La Gloria.

3.2.4 Suelo Rural Suburbano

Se clasifican como suelo rural suburbano las cabeceras de los corregimientos de San Pablo, Bubeta, Carolina y Molina.

3.2.5 Suelo De Protección

Se clasifican como suelo de protección las siguientes áreas del municipio:

- *Las orillas y márgenes del río Magdalena, la quebrada de Simaña y el caño de Las Piñas y sus afluentes, correspondiente a la franja de tierra comprendida entre los márgenes de los cauces hasta un ancho de treinta (30) metros después de la máxima cota de inundación; las cuales se deben proteger con barreras vegetales diseñadas en correspondencia con los planes de manejo que establezca la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-. Con respecto al proceso de socavación que presenta la orilla del río Magdalena, se hace necesario desarrollar obras de ingeniería orientadas a minimizar este*

fenómeno, diseñadas en concertación con la Corporación del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA-, en el tramo comprendido entre la cabecera corregimental de Carolina hasta la vereda Palomar.

- *Las zonas de conservación y producción de agua*, correspondiente a las áreas forestales protectoras de los nacimientos de las fuentes de agua, las rondas de los cuerpos de agua como ciénagas, microcuencas, pantanos, caños, humedales, áreas de recarga, acuíferos y sistemas asociados, que abastecen los acueductos de los asentamientos municipales; para las cuales, el municipio establecerá acciones de recuperación, restauración y reforestación, según el estado de afectación, en correspondencia con los planes y programas que defina CORPOCESAR para la protección y recuperación de la quebrada de Singararé, Cuaré y Dorada. Es de resaltar, que a criterio de la comunidad se hace necesario la recuperación del curso natural de la quebrada de Singararé en su paso por el corregimiento de Simaña.
- *Zonas protectoras de fauna*, pertenecientes al complejo cenagoso de la zona lacustre, que requieren de un manejo integrado por parte del municipio en correspondencia con los planes y programas que defina CORPOCESAR para las mismas, para garantizar la conservación y recuperación de los refugios de avifauna e ictiofauna. Estas áreas corresponden al complejo cenagoso de Morales, el Playón de las Gallinas, la ciénaga de Potrero Nuevo y la Cienaguita.
- *Las zonas de amenaza por riesgo de inundación*, correspondientes a las áreas de los playones y a los terrenos ubicados en las cotas máximas de inundación de los cuerpos de agua que conforman el sistema hídrico de la localidad; para los cuales el municipio definirá planes y programas de prevención y atención de desastres y desarrollará acciones de organización y capacitación de las comunidades para su ejecución. Las zonas con mayor probabilidad de inundación son las veredas de Marquetalia y Palomar, al igual que el Corregimiento de Carolina en la vereda Vila Carmen y el trayecto comprendido entre Carolina y Caimital, corregimiento del municipio de Gamarra.
- *Las zonas de reserva*, correspondientes a las áreas de las tres reservas forestales delimitadas por el Ministerio del Medio Ambiente -MMA- y pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, una ubicada en la zona de montaña en el corregimiento de Bubeta y dos en el corregimiento de Simaña (Caño Alonso y la reserva forestal del río Magdalena); para las cuales el del Ministerio del Medio Ambiente, en concertación con CORPOCESAR y el municipio definirá las categorías de manejo.
- *Las zonas con erosión aguda*, ubicadas en áreas de montaña en el corregimiento de San Pablo, con características Chf 2-17 y de pendientes superiores a los 45°. Son terrenos intensamente degradados por la erosión y el mal uso, de fertilidad baja y pobres en fósforo y carbón orgánico, reacción ácidos con altos contenidos de aluminio.⁹
- *Las zonas destinadas para parques y áreas verdes*, en los distintos asentamientos del municipio. En términos prospectivos, teniendo en cuenta la localización de la zona de

⁹ Información suministrada por el IGAC Valledupar.

expansión urbana de la cabecera municipal, se clasifica en esta categoría la franja de 100 metros desde las orillas de caño amado, en la cual se proyecta construir una zona verde de esparcimiento y recreación. En esta clasificación también se incluye el sitio denominado Ramaseca por su valor cultural para el municipio.

4. COMPONENTE URBANO

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de La Gloria, en su componente urbano, se propone como un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana, en torno a las siguientes políticas de mediano y corto plazo.

- Fortalecer las comunicaciones viales entre los centros poblados urbanos del municipio y de éstos con los diferentes asentamientos rurales ubicados en sus áreas de jurisdicción.
- Ampliar la infraestructura de servicios públicos domiciliarios y mejorar sus sistemas administrativos en todos los centros urbanos del municipio, en la perspectiva de incrementar la calidad y la cobertura en la prestación de los mismos y minimizar los impactos ambientales sobre su entorno natural, especialmente sobre los cuerpos de agua receptores de los desechos urbanos.
- Cualificar la infraestructura y la prestación de los servicios sociales de los centros urbanos del municipio con miras a ampliar su cobertura hacia los asentamientos rurales localizados en su jurisdicción.
- Dotar a los centros urbanos del equipamiento necesario para promover el surgimiento y desarrollo de actividades económicas del sector secundario y terciario, encadenadas o de soporte y apoyo a la vocación agropecuaria y pesquera del área rural.
- Ampliar la infraestructura para el fomento y la expresión cultural y deportiva en los centros urbanos del municipio con el propósito de fortalecer la identidad cultural del gloriero y el sentido de pertenencia.
- Armonizar la relación de los centros urbanos con su entorno natural

4.1 OBJETIVOS

- Contar con una estructura vial urbana que integren las actividades que forman la base económica del municipio.
- Respetar y preservar el medio natural y del patrimonio histórico.
- Desarrollar las áreas vacantes de la zona desarrollar y promover la renovación y desarrollo de áreas constituidas, mediante la optimización de los servicios públicos, la red vial, el sistema de transporte, la dotación de equipamientos, el mejoramiento de la vivienda y su entorno y la construcción de vivienda nueva, recuperando y disponiendo espacio público adecuado para el disfrute colectivo.

-
- Promover zonas para expansión del municipio para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, con respeto del medio ambiente natural, con concertación de la infraestructura urbana necesaria.
 - Disponer en el ámbito del territorio para la oferta a los inversionistas de espacios atractivos con condiciones funcionales y ambientales óptimas para desarrollar actividades turísticas, residenciales e industriales con infraestructura de servicios completa y confiable, sistema vial y de transporte que garantice adecuada movilidad.

4.2 ESTRATEGIAS

- Estabilizar el crecimiento de los centros urbanos del municipio planificando su desarrollo como unidades proveedoras de servicios hacia los asentamientos rurales y como espacios de interacción de éstos con la vida pública municipal, con el propósito de mejorar las condiciones sociales y técnicas requeridas para la reconversión y modernización de las dinámicas económicas locales, afianzar el sentido de pertenencia y frenar los procesos migratorios motivados por mejor calidad de vida.
- Desarrollar y promover la renovación y recuperación de las áreas deterioradas y subnormales de los centros urbanos del municipio, mediante la optimización de los servicios públicos domiciliarios, red vial, sistema de transporte, dotación de equipamiento urbano, el mejoramiento de la vivienda y su entorno y la construcción de vivienda nueva y recuperando y disponiendo de espacios públicos adecuados para el disfrute colectivo.
- Recuperar y fortalecer el reconocimiento social y político del liderazgo de la cabecera municipal en la orientación del desarrollo territorial, dotándola de una función específica dentro de las actividades productivas que configuran la base económica del municipio.

4.3 DEFINICIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA

En el presente Esquema de Ordenamiento Territorial se adoptan los siguientes usos generales del suelo urbano y de expansión urbana; los cuales pueden interrelacionarse en el territorio del municipio de forma principal, complementaria, condicionada o restringida y prohibida.

- Uso residencial es el que se le da a un espacio para la construcción de una edificación para vivienda y/o alojamiento permanente de personas. Para efectos del establecimiento de las normas específicas, el uso residencial se aplica a todas las formas de vivienda que se dan en el municipio.
- Uso recreacional es el que se da a los espacios públicos o privados para realizar en ellos actividades que conduzcan a la satisfacción de necesidades de ocio y recreación; tales como descanso, culturales, deportivas, contacto con la naturaleza y disfrute de eventos especiales y familiares.
- Uso comercial y de servicios es el que se da a los espacios privados o públicos para realizar en ellos actividades de suministro, distribución e intercambio de bienes y servicios.

-
- Uso institucional es el que se da a los espacios privados o públicos donde se realizan funciones de competencia del Estado en sus distintas ramas en razón de los servicios y atención que debe prestar a los ciudadanos, como son la defensa, la justicia, el control y los servicios de la administración pública.
 - Uso de protección es el que se asigna al territorio atendiendo a la necesidad de mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, a los ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población, a las áreas con alto riesgo de amenazas naturales, y las áreas naturales protegidas por la normatividad ambiental vigente, de competencia de la Nación, de CORPOCESAR, del municipio y de la sociedad civil.

4.3.1 Cabecera Municipal

- *Uso comercial y de servicios.* Se define de tipo principal al uso residencial a los espacios localizados en ambas aceras sobre la calle primer y segunda entre carreras uno y siete.
- *Uso institucional.* Se define como uso complementario al comercial y al residencial los espacios localizados en la calle segunda entre carreras uno y diez.
- *Uso recreacional.* Se define como uso complementario al residencial y corresponde a los espacios de los parques y escenarios deportivos existentes y propuestos.
- *Uso de protección.* Se define a la franja de suelo paralelo a treinta (30) metros de la orilla del caño Amado; la cual configura el perímetro urbano de la cabecera municipal.
- *Uso residencial.* Se define como tal al resto del área de la cabecera municipal.

Los suelos de expansión urbana serán de uso principal residencial y como complementarios los usos comercial y recreacional.

4.3.2 Corregimiento De La Mata

- *Uso comercial y de servicios.* Se define de tipo principal al uso residencial a los espacios localizados en ambas aceras sobre la Troncal del Oriente entre calles primera y cuarta.
- *Uso institucional.* Se define como uso complementario al comercial y al residencial los espacios localizados en la carrera cuatro y tercera entre calles segunda y cuarta.
- *Uso recreacional.* Se define como uso complementario al residencial y corresponde a los espacios de los parques y escenarios deportivos existentes y propuestos.
- *Uso de protección.* Se define a la franja de suelo paralelo a treinta (30) metros de la orilla del caño Pita.
- *Uso residencial.* Se define como tal al resto del área urbana del corregimiento.

Los suelos de expansión urbana serán de uso principal residencial y como complementarios los usos comercial y recreacional.

4.3.3 Corregimiento De Besote

- *Uso comercial y de servicios.* Se define de tipo principal al uso residencial a los espacios localizados en ambas aceras sobre la Troncal del Oriente.
- *Uso institucional.* Se define como uso complementario al comercial y al residencial los espacios localizados en la calle principal del corregimiento.
- *Uso de protección.* Se define a la franja de suelo paralelo a treinta (30) metros de la orilla de la quebrada de Besote y el curso de drenaje natural de los arroyos pluviales, implementando una canalización en enrocado lateral y fondo natural; generando un retiro de protección de mínimo 1 metro de ancho a lado y lado a partir del enrocado.
- *Uso recreacional.* Se define como uso complementario al residencial y corresponde a los espacios de los parques y escenarios deportivos existentes y propuestos.
- *Uso residencial.* Se define como tal al resto del área urbana del corregimiento.

Los suelos de expansión urbana serán de uso principal residencial y como complementarios los usos comercial y recreacional.

4.3.4 Corregimiento De Simaña

- *Uso comercial y de servicios.* Se define de tipo principal al uso residencial a los espacios localizados en ambas aceras sobre la calle cuarta y tercera del corregimiento.
- *Uso institucional.* Se define como uso complementario al comercial y al residencial los espacios localizados sobre la carrera cuarta.
- *Uso recreacional.* Se define como uso complementario al residencial y corresponde a los espacios de los parques y escenarios deportivos existentes y propuestos.
- *Uso de protección.* Se define a la franja de suelo paralelo a treinta (30) metros de la orilla de la quebrada de Simaña y el curso de drenaje natural de los arroyos pluviales, implementando una canalización en enrocado lateral y fondo natural; generando un retiro de protección de mínimo 1 metro de ancho a lado y lado a partir del enrocado.
- *Uso residencial.* Se define como tal al resto del área urbana del corregimiento.

Los suelos de expansión urbana serán de uso principal residencial y como complementarios los usos comercial y recreacional.

4.3.5 Corregimiento De Ayacucho

-
- *Uso comercial y de servicios.* Se define de tipo principal al uso residencial a los espacios localizados en ambas aceras sobre las calle segunda y tercera entre las carrera séptima y segunda.
 - *Uso institucional.* Se define como uso complementario al comercial y al residencial los espacios localizados sobre la calle segunda y tercera entre carreras sexta y cuarta.
 - *Uso de protección.* Se define a la franja de suelo paralelo a treinta (30) metros de la orilla de la quebrada de Ayacucho y el curso del drenaje natural de los arroyos pluviales, implementando una canalización en enrocado lateral y fondo natural; generando un retiro de protección de mínimo 1 metro de ancho a lado y lado a partir del enrocado.
 - *Uso recreacional.* Se define como uso complementario al residencial y corresponde a los espacios de los parques y escenarios deportivos existentes y propuestos.
 - *Uso residencial.* Se define como tal al resto del área urbana del corregimiento.

Los suelos de expansión urbana serán de uso principal residencial y como complementarios los usos comercial y recreacional.

4.4 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

Con el propósito de mejorar y democratizar el disfrute del espacio urbano por parte de todos los ciudadanos que allí residen, se hace necesario ampliar el nivel de accesibilidad a la infraestructura de servicios básicos y garantizar reales posibilidades para el despliegue de sus potencialidades creativas en los ámbitos económicos y de interacción y organización social; de tal forma que el esfuerzo colectivo permita configurar dinámicas de desarrollo sostenibles ambientalmente, articuladas de manera armónica y equilibrada con los asentamientos rurales y que efectivamente contribuyan al progreso global del municipio. En este orden de ideas, el programa de desarrollo urbano del municipio se orientará bajo los siguientes objetivos:

- Adecuar y complementar la infraestructura de servicios básicos y sociales de los centros urbanos del municipio.
- Estructurar a los centros urbanos del municipio a partir de ejes de circulación vial, integrándolos como una unidad municipal.
- Articular e integrar los suelos urbanos de protección a las áreas de protección rural circundantes, con el propósito de configurar corredores que garanticen la preservación de los valores ambientales y ecológicos.

4.4.1 Subprograma De Infraestructura De Servicios Básicos

Con el desarrollo de este subprograma se propone mitigar los problemas de saneamiento básico que padece la población residente de los centros urbanos del municipio por la carencia de una adecuada infraestructura para la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales domésticas, la disposición final de residuos sólidos y las deficiencias que se presentan en la distribución y manejo domiciliario del agua potable. De igual forma y de manera complementaria, afrontar los déficit de cobertura en el servicio domiciliario de electrificación, telecomunicaciones y dotación de gas natural. En este orden de ideas, se hace necesario desarrollar los siguientes proyectos de infraestructura:

- *Acueducto*¹⁰

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Ampliación y optimización del acueducto de la cabecera municipal.	C		C	C
2. Ampliación y optimización del acueducto de Ayacucho.	C	M	C	C
3. Construcción del acueducto de Simaña.	C	M		
4. Construcción del acueducto de La Mata.	C	M		
5. Construcción del acueducto de Besote.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Alcantarillado*

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. mantenimiento y rehabilitación de la primera etapa de el alcantarillado en la cabecera municipal.			M	C
2. Construcción de la segunda etapa de la red alcantarillado en la cabecera municipal.	C	M		
3. Construcción del alcantarillado del corregimiento de Simaña.	C	M		

¹⁰ Antes de iniciar los proyectos que aquí se relacionan, se hace necesario evaluar la factibilidad técnica y ambiental de la construcción de un acueducto regional aprovechando las fuentes de agua existentes en la parte montañosa del municipio, así como las pendientes para su distribución; de tal forma que se pueda articular los corregimientos de Ayacucho, La Mata, Besote y Simaña.

4. Construcción del alcantarillado del corregimiento de Besote.	C	M		
5. Construcción del alcantarillado del corregimiento de La Mata.	C	C		
6. Ampliación y optimización del alcantarillado del corregimiento de Ayacucho.	C	M		
7. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del alcantarillado de la cabecera municipal.	C	M		
8. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del alcantarillado del corregimiento de Ayacucho.	C	M		
9. Construcción de las lagunas de oxidación de los alcantarillados corregimentales.	M	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Recolección y disposición final de residuos sólidos*

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción del relleno sanitario municipal, localizado entre Simaña y La Mata.	C	M		
2. Construcción del relleno sanitario para los corregimientos de Besote y Ayacucho.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Energía eléctrica.*

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Ampliación y optimización del alumbrado público en la cabecera municipal.	C	C		
2. Ampliación de la cobertura del servicio domiciliario de energía eléctrica en la cabecera municipal.	C		C	

3. Dotación de alumbrado público en las cabeceras corregimentales de Simaña, La Mata, Ayacucho y Besote.	C	M		
4. Ampliación de la cobertura del servicio domiciliario de energía eléctrica en las cabeceras de los corregimientos de Simaña, La Mata, Besote y Ayacucho.	C	C		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Gas natural.*

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Ampliación y optimización de la cobertura del servicio domiciliario de gas natural en la cabecera municipal.	C	C		
2. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de Simaña.	C	M		
3. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de La Mata.	C	M		
4. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de Ayacucho.	C	M		
5. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de Besote.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Telefonía*

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Optimizar los servicios de telefonía en la cabecera municipal.	C	M		

2. Ampliar la cobertura de los servicios de telefonía en el corregimiento de Simaña.	C	M		
3. Ampliar la cobertura del servicio de telefonía en el corregimiento de La Mata.	C	M		
4. Ampliar la cobertura del servicio de telefonía en el corregimiento de Besote.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

4.4.2 Subprograma De Infraestructura De Servicios Sociales

Con el desarrollo de este subprograma se propone reorientar la inversión pública para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios sociales, con el propósito de resolver los desequilibrios que se presentan entre la población en cuanto a las oportunidades de acceso a los mismos; especialmente para aquellos sectores poblacionales con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

- *Salud.* En la perspectiva de fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud del municipio, a partir de la ampliación y mejoramiento de la red de servicios en salud existente en el municipio, se desarrollarán los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCC IÓN	ADECUACIÓ N	MANTENIMIE NTO
1. Construcción del puesto de salud del corregimiento de Simaña.	C	C		
2. Construcción del puesto de salud del corregimiento de La Mata.	C	M		
3. Construcción del puesto de salud del corregimiento de Besote.	C	M		
4. Construcción del área de servicios de urgencia, quirúrgica y rayos X del Hospital San José.	C	C		
5. Adecuación del centro materno infantil del corregimiento de Ayacucho.	C		M	
6. Constituir a la E.S.E. Hospital San José como institución de salud de segundo nivel.	C	M		

Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)	Adecuación: Replanteo y ampliación
------------------------	---	--

- *Educación.* La sostenibilidad de procesos de innovación y desarrollo tecnológico sobre los cuales se sustentan la productividad y competitividad de las actividades económicas de la localidad, se soportan en una sólida y calificada educación básica y técnica de la población; razón por la cual se hace necesario promover el fortalecimiento de la institución educativa del municipio con el propósito de superar la actual fragmentación institucional y fortalecer sus vínculos con su entorno socioeconómico y ambiental. Para tal efecto, se propone fortalecer el sistema público de educación de la municipalidad, desde el nivel de educación preescolar hasta la educación técnica, en cuanto al mejoramiento de las coberturas, la calidad y la infraestructura. Los proyectos a desarrollar en el marco de este propósito son los siguientes:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción de laboratorio de informática en el INJOME	C	C		
2. Construcción de una sala de informática y bilingüismo en el colegio Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Mata.	C	M		
3. Construcción de escenarios deportivos en el INJOME	C	C		
4. Construcción de escenarios deportivos en la Concentración Urbana Mixta Benito Torice.	C	M		
5. Construcción de escenarios deportivos en la unidad educativa Martín Emiro Santiago del corregimiento de Ayacucho.	C	M		
6. Construcción de escenarios deportivos del colegio Nuestra Señora del Carmen del corregimiento de La Mata.	C	M		
7. Construcción del municipio de la Educativa de La Mata.	C	M		
8. Construcción, adecuación y optimización de las unidades sanitarias de las instituciones educativas del sector rural.	C	C	C	

9. Construcción, adecuación y optimización de las unidades sanitarias de las instituciones educativas del área urbana.	C	C	C	
10. Dotación del servicio de agua a las escuelas rurales mediante la construcción de pozos profundos.	C	C		
11. Construcción de la sede del Instituto de Formación Técnica de la Gloria.	C	C		
12. Adecuación y optimización de la biblioteca municipal.	C	C		
13. Construcción escenarios deportivos de la Unidad Técnica Educativa San Juan Bautista del corregimiento de Simaña.	C	M		
14. Construcción de escenarios deportivos de la Escuela Mixta del Corregimiento de Besote.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Cultura, recreación y deportes.* Consecuentes con la promoción del desarrollo integral de la comunidad, especialmente de las nuevas generaciones de ciudadanos, se hace necesario enfrentar el gran déficit que existe en el sector institucional de la cultura y el deporte, manifestado esencialmente en la carencia de infraestructura y de políticas locales para la promoción y el desarrollo de los valores ancestrales sobre los cuales se construye y se sostiene la unidad social de la población de La Gloria. En este sentido se propone desarrollar los siguientes proyectos, en aras de empezar a llenar este vacío de la vida municipal:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción del Malecón Turístico de la Gloria en concordancia con las disposiciones técnicas y ambientales dispuestas por Cormagdalena.	C	C		
2. Remodelación y adecuación de escenarios deportivos de la cabecera municipal.	C		M	
3. Adecuación de escenarios deportivos del corregimiento de La Mata.	C		M	
4. Adecuación de escenarios deportivos del corregimiento de Simaña.	C		M	
5. Construcción del Polideportivo Municipal en la cabecera.	C	M		
6. Construcción de la casa de la cultura del corregimiento de Ayacucho.	C	M		
7. Construcción de la casa de la cultura del corregimiento de Simaña.	C	M		
8. Construcción de la casa de la cultura del corregimiento de La Mata.	C	M		
9. Construcción de parques en los corregimientos de Simaña, La Mata, Ayacucho, Besote	C	M		
10. Adecuación y dotación de la Casa de la Cultura "Leticia del Ducca" en la cabecera municipal.	C	C		
11. Adecuación de parques de la cabecera municipal: La Esmeralda, Central y Albarrada.	C	C		
12. Construcción de la Casa del Pescador en la cabecera municipal.	C	C		
13. Constitución de la emisora comunitaria en la cabecera municipal.	C	C		
14. Construcción de un parque lineal ecológico en la ronda del caño Amado.	M	M		
15. Recuperación y adecuación del balneario La Mochila, en el corregimiento de Simaña.	C	C		
16. Construcción de una unidad de recreación familiar en la zona de Puerto Sagoc, armonizada con zonas verdes para la actividad contemplativa y deportiva.	C	M		

Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)	Adecuación: Replanteo y ampliación
------------------------	---	------------------------------------

- *Bienestar social.* No obstante las acciones de desarrollo social propuestas, se hace necesario acometer acciones complementarias orientadas a lograr la integración de los sectores sociales más marginados del municipio a dichas dinámicas de desarrollo social; con el propósito de proteger aquellos estamentos sociales que presentan situaciones de riesgo en su desarrollo, con lo cual se podría afectar la estabilidad de la unida familiar de la comunidad de La Gloria. Los proyectos a desarrollar son los siguientes:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Adecuación, ampliación y dotación del jardín infantil de la cabecera municipal.	C	M		
2. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de Simaña.	M	M		
3. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de La Mata.	M	M		
4. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de Ayacucho.	M	M		
5. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de Besote.	M	M		
6. Construcción del ancianato municipal.	M	M		
7. Adecuación Casa de la Mujer.	C	C		
8. Construcción del Hogar de Paso a las familias desplazadas.	C	M		
9. Desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda para las familias que atienden los Hogares de Bienestar.	C	C		
10. Construcción de la Casa de la Juventud en la cabecera municipal.	M	M		
11. Construcción de la cede de las Madres Comunitarias como punto de coordinación de labores académicas y organización y funcionamiento del comisariato.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Seguridad ciudadana.* La estabilidad de las actividades productivas y el fortalecimiento de la vida democrática del municipio, tienen como elemento determinante la existencia de condiciones institucionales que garanticen la seguridad ciudadana y la cultura de la resolución de conflictos por vía del dialogo y el entendimiento. Como soporte al desarrollo de este proceso, se hace necesario contar con la siguiente infraestructura:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACION	MANTENIMIENTO
1. Adecuación de la inspección de policía de los corregimientos de Simaña, La Mata y Carolina.	C		M	
2. Construcción de la Casa de la Justicia en la cabecera municipal.	M	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Vivienda.* Uno de los factores que contribuyen a la estabilización de la población y al mejoramiento de sus condiciones de vida es la posibilidad de acceder a una vivienda digna; por tanto se propone solventar el déficit de vivienda nueva y actuar sobre el deterioro acumulado del stock de viviendas de los centros urbanos del municipio, con el desarrollo de los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción de 460 viviendas de interés social en la cabecera municipal.	C	M		
2. Programa de mejoramiento de 615 viviendas en la cabecera municipal y 799 en las cabeceras corregimentales de Ayacucho, Simaña, La Mata y Besote.	C	M		
3. Programa de legalización de títulos de propiedad de las viviendas del municipio.	C	C		
4. Construcción de 426 viviendas de interés social en los corregimientos de Simaña, Ayacucho, La Mata y Besote.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

- *Equipamiento colectivo.* La dotación de infraestructura urbana para la adecuada funcionalidad de los centros urbanos en correspondencia con las necesidades del municipiomanía, se centra en los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción de la Plaza de Mercado en la cabecera municipal.	C	M		
2. Construcción de la Plaza de Mercado en el corregimiento de Simaña.	M	M		
3. Construcción de la Plaza de Mercado en el corregimiento de Ayacucho.	C	M		
4. Construcción del Matadero municipal.	C	M		
5. Adecuación y mantenimiento del Cementerio de la cabecera municipal.	C		C	C
6. Adecuación y mantenimiento de los cementerios de los corregimientos.	M		M	M

7. Construcción del Cuerpo de Bomberos del Municipio.	C	M		
8. Construcción del muelle portuario flotante para chalupas, de acuerdo a los términos de referencia técnicos y ambientales que señale Cormagdalena, en concordancia con el artículo 20 de la Ley 161 de 1994.	M	M		
9. Construcción del Terminal de Transporte de La Gloria.	M	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

4.4.3 Subprograma De Infraestructura Vial

LOCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO REDES VIALES

- **PLANOS DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL SISTEMA VIAL.**

Forman parte de este reglamento, especificaciones, los planos del expediente cartográficos.

- **LOCALIZACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA VIAL.**

En la ciudad de la gloria se considera básico comenzar su ordenamiento con la definición de un plan vial que entre otros gobierne el espacio público.

- **POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA VIAL.**

Categorizar las vías existentes y las propuestas de acuerdo a su importancia funcional con el fin de orientar las inversiones municipales durante los próximos años.

Regularizar el trazado de las vías existentes el cual se ha hecho en forma espontánea y sin plan maestro lo cual ha dado como resultado una malla desordenada y sin ninguna jerarquización. Por esta razón es prioridad del plan vial, tratar de dar continuidad a las vías importantes.

Definir normas sobre perfiles viales para ordenar el espacio público.

SISTEMA VIAL PRIMARIO

Este conjunto de vías bidireccionales esta destinado a soportar los flujos de tráfico originados por el transporte intraurbano de bienes y personas. Estas vías definen, dentro del casco urbano, la

estructura física de grandes zonas de la ciudad sirven de conexiones con las vías intermunicipales.

Las vías existentes y propuestas que pertenecen al sistema vial primario son:

Vías en sentido norte – sur

- **VÍA LA MATA LA GLORIA.** Vía existente, es la entrada principal al municipio es por donde circula el flujo vehicular intermunicipal.
- **CALLE 2 O CENTRAL.** Vía existente actualmente funciona en doble sentido pero se propone dejarla en sentido norte –sur, se encuentra en regular estado es por donde transita el mayor flujo vehicular municipal nace en la carrera 1 y termina en la carrera 10.
- **CALLE 5.** Vía parcialmente existente, funciona actualmente como vía local se propone como par vial principal, parte de la carrera 9 hasta el rombo in de la carrera 1 (propuesto).
- **VÍA CIRCUNVALAR.** Vía propuesta en el costado occidental. Inicia su trayecto en la carrera 9 hasta interceptar con el rombo in de la calle 5 (propuesto) bordeando todo el perímetro urbano dentro de su perfil debe contemplarse el canal de aguas lluvias.

SISTEMA VIAL SECUNDARIO

Es el conjunto de vías urbanas que por su longitud y características permiten la conexión con la red de vías locales y pueden soportar tráficos ocasionados por el transporte público colectivo de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

Vías en sentido oriente – occidente

- **CARRERA 6.** Vía existente funciona en doble sentido y parte de la calle 1 o malecón (propuesto) hasta la calle 5 se le debe dar continuidad a la altura de la calle 5 hasta interceptar con la avenida circunvalar (propuesta).
- **CARRERA 9.** Vía existente se propone unirla con la avenida circunvalar (propuesta) a la altura de la calle 8 conformando así uno de los anillos viales principales (propuestos).
- **CARRERA 3.** Vía parcialmente construida se inicia en la calle 2 y termina en la avenida circunvalar (propuesta).

Vías en sentido norte – sur

- **CALLE 4.** Vía existente, en buen estado funciona en doble sentido y parte de la carrera 1B y termina en la carrera 9.

SISTEMA VIAL LOCAL

Es el conjunto de vías vehiculares y peatonales que tienen como función permitir la penetración y el tráfico local causado por el transporte individual principalmente a las viviendas.

Vías en sentido norte - sur

- **CALLE 3.** Esta vía está construida en la mayor parte de su trayecto e inicia en la carrera 1A hasta la carrera 8.
- **CALLE 6.** Vía existente en mal estado, parte de la calle 1A hasta interceptar con la 9.
- **CALLE 1 O MALECÓN PEATONAL.** Vía propuesta paralela al río y contigua al área de protección del mismo. Parte del parque de la cultura hasta la carrera 10.

Vías en sentido oriente-occidente.

- **CARRERA 8.** Vía existente en mal estado inicia en la calle 1 y se prolongaría hasta la avenida circunvalar (propuesta).
- **CARRERA 4.** Se inicia en la calle 1 o malecón (propuesta) y termina en la avenida circunvalar (propuesta).

Para estas vías se proponen los siguientes perfiles.

- Calzada : 5 m
- Zona municipal: A cada lado de la calzada vehicular y esta compuesta por un andén con un ancho total de 1.5 m.
- Antejardín: Corresponde a un aislamiento entre las líneas de construcción y debe ser mínimo 2 metros. El perfil total de la vía es de 12 metros.

VÍAS SUBURBANAS. Su función principal es conectar las parcelas agrícolas suburbanas con las vías urbanas. Estas vías tienen el siguiente perfil:

- Calzada: 6 metros.
- Zona municipal: 1.5 metros.
- Antejardín: aislamiento mínimo 3 metros.

El perfil total será de 15 metros y se sugiere no pavimentar la calzada, mantenerla con una capa de afinado.

El desarrollo económico y social del municipio está íntimamente ligado a la superación de la situación de desarticulación y aislamiento que presenta el municipio entre sus distintos asentamientos urbanos y rurales (vías tipo V5 y V3); por tanto, el desarrollo de la infraestructura vial y de transporte se constituye en uno de los frentes estratégicos de la gestión pública local, orientado a planificar, construir, mejorar y mantener el sistema vial y las facilidades de transporte en el territorio municipal, con el desarrollo de los siguientes proyectos:

Cabecera municipal

VÍAS	PROPUESTA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Pavimentación calle 5, 6 y 7 (vías tipo V5)	C	C		
2. Pavimentación carrera primera y novena entre las calles quince y siete (vías tipo V5)	C	M		
3. Pavimentación Barrio el Porvenir (vías tipo V5)	C	M		
4. Pavimentación Barrio Primero de Mayo (vías tipo V5)	C	M		
5. Pavimentación Barrio Siete de Mayo (vías tipo V5)	C	M		
6. Pavimentación calle primera entre la Bodega y la Casa de la Cultura (vías tipo V5)	C	C		
7. Pavimentación Barrio la Esmeralda (vías tipo V5)	C	C		
8. Pavimentación Barrio San Rafael (vías tipo V5)	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (3 años) M = Mediano plazo (6 años) L = Largo plazo (9 años)		Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación	

- Corregimiento de La Mata

VÍAS	PROPUESTA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Pavimentación de la carrera 7 entre calles 2A y 6 (vías tipo V5)	C	M		
2. Pavimentación calle 6 entre carreras 7 y 3 (vías tipo V5)	C	M		
3. Pavimentación de la carrera cuarta entre calles segunda y sexta (vías tipo V5)	C	M		
4. Pavimentación de la carrera 1ª (vías tipo V5)	C	M		
5. Pavimentación de la calle cuarta entre carreras tercera y sexta (vías tipo V5)	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (3 años) M = Mediano plazo (6 años) L = Largo plazo (9 años)		Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación	

- Corregimiento de Simaña

VÍAS	PROPUESTA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Pavimentación calle primera, segunda, tercera y cuarta (vías tipo V5)	C	M		
2. Pavimentación avenida principal (vías tipo V5)	C	M		
3. Pavimentación de las carreras primera a sexta. (vías tipo V5)	C	M		
4. Pavimentación Barrio el Cerrejón (vías tipo V5)	C	M		
5. Pavimentación Barrio Ciudadela de la Paz (vías tipo V5)	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (3 años) M = Mediano plazo (6 años) L = Largo plazo (9 años)		Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación	

- Corregimiento de Besote

VÍAS	PROPUESTA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Pavimentación carrera cuarta entre calles segunda y tercera E (vías tipo V5)	C	M		

2. Pavimentación calles 2, 3A, 3B, 3C, 3D y 3E entre carreras tercera y cuarta (vías tipo V5)	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (3 años) M = Mediano plazo (6 años) L = Largo plazo (9 años)		Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación	

- Corregimiento de Ayacucho

VÍAS	PROPUESTA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Pavimentación Barrio Tres de Octubre (vías tipo V5)	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (3 años) M = Mediano plazo (6 años) L = Largo plazo (9 años)		Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación	

4.4.4 Subprograma De Protección Y Conservación Ambiental

Este subprograma está orientado a minimizar y mitigar los impactos ambientales generados por los asentamientos urbanos del municipio sobre su entorno natural, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el confort, la salud, la productividad y la prevención de situaciones de riesgo; de igual forma, armonizar las dinámicas urbanas con las dinámicas propias del ámbito rural, para lo cual se hace necesario promover un proceso amplio de educación ciudadana orientado a modificar las pautas de comportamiento que hasta el momento han imperado en la apropiación del espacio urbano, a través del desarrollo de los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción jarillón perimetral en la cabecera municipal para la protección del Caño Amado.	M	L		
2. Mantenimiento Río Simaña	C			M
3. Recuperación Ambiental del caño Amado	C		M	
4. Arborización de la cabecera municipal.	C	C		

5. Arborización de la cabecera corregimental de Simaña.	C	C		
6. Arborización de la cabecera corregimental de La Mata.	C	C		
7. Erradicación de los basureros localizados en la orilla del río Magdalena.	C	C		
8. Erradicación de los basureros en la orilla de la quebrada Simaña.	C	C		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (3 años) M = Mediano plazo (6 años) L = Largo plazo (9 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

5. COMPONENTE RURAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial en su componente rural se propone como el instrumento de planificación para la reconversión y modernización de la base económica municipal a partir de un adecuado uso del suelo rural, el patrimonio natural del territorio municipal y la institucionalización de servicios de apoyo técnico profesional a las actividades productivas; que permitan la reactivación e incremento de su productividad y competitividad, ampliar la oferta de empleo en el ámbito municipal y mejorar y estabilizar los ingresos de la población.

5.1 POLÍTICAS

- Planificar y desarrollar procesos de reconversión y modernización de sus unidades productivas, hacia la transformación de la economía de subsistencia a una economía con orientación de mercado, con mayores niveles de productividad y competitividad; con el propósito de estabilizar el crecimiento y desarrollo de la localidad, posibilitar su posicionamiento en la economía departamental y regional, y sobretodo mejorar los ingresos económicos de las familias como elemento esencial para sustentar el desarrollo social de la población.
- Estimular y ordenar la ocupación y uso del espacio rural, integrándolo con actividades productivas acordes con la vocación y capacidad agrológica de los suelos.
- Dotar a los asentamientos rurales de la infraestructura para el saneamiento básico y de un sistema institucional de apoyo a las actividades productivas que en ellos se desarrollan, en el cual se integren los servicios sociales, la asistencia técnica, el fomento y la infraestructura esencial para la producción; que permita la estabilización de los mismos y disminuir la presión y los procesos migratorios hacia los centros urbanos del municipio.

5.2 ESTRATEGIAS

-
- Zonificar el uso del suelo rural para facilitar el aprovechamiento sostenible de los mismos por parte de los asentamientos rurales, en el desarrollo de las actividades productivas que estructuran la base económica del municipio.
 - Promocionar el establecimiento de actividades productivas que presenten mayor capacidad de absorción de la mano de obra que se genera en el municipio y mejores índices de productividad y competitividad en los mercados regionales y nacionales.

5.3 DEFINICIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL

5.3.1 Zonas De Producción

Se establecen las siguientes zonas de producción en el territorio rural de acuerdo a las opciones de uso definidas con base en el análisis económico que determina cuales son los mejores tipos de unidades de tierras -TUT-, de acuerdo con la relación Costo/Beneficio de sus características de orden biofísico y socioeconómico.

5.3.1.1 De producción agrícola. Corresponde a 8.092 has. del territorio rural, desagregados de la siguiente forma:

- 1.850 has. aptas para el cultivo del arroz, correspondiente a los suelos ubicados en la vega del río Simaña y caño Alonso pertenecientes a las haciendas Bella Cruz, San Carlos y caño San Marcos; y los suelos ubicados a lo largo de la hacienda Bella Cruz entre la vía de la Mata hacia la cabecera municipal.
- 6.566 has. de terreno con aptitudes para el desarrollo de cultivos transitorios, ubicados en la región de la Casablanca donde se permitirá como actividad complementaria la ganadería con pastos naturales y maleza.
- 477 has. de terreno aptos para el desarrollo de cultivos multiestrata, localizados en las veredas de caño Alonso, los Cacaos, Trapiches y Payares.

5.3.1.2 De producción ganadera. Corresponde a 20.535 has. del suelo rural, discriminados de la siguiente forma:

- 9.197 hectáreas aptas para la actividad ganadera con el mejoramiento de praderas y la utilización de pastos de rotación, correspondiente ha:
 - a) Los suelos ubicados sobre las veredas Meléndez, Anamaya, El Amparo, Santa Inés y Tapias, vega de las quebradas El Carmen y Singarare y región oriental de Bella Cruz, en donde la actividad complementaria permitida es el cultivo de sorgo y similares.
 - b) Los suelos ubicados en la vega de la quebrada Besote a la altura del corregimiento del mismo nombre.

-
- c) Los suelos ubicados en la región de Santa Inés, Tulcán, Santa Catalina, Torcoroma, El Azufre y vega de la quebrada el Cuaré.
 - d) Los suelos ubicados en la región de La Mata (caño Viejo Lara) y la región sobre la carretera nacional hacia la Costa entre Besote y el puente sobre el Río Simaña en la Troncal de Oriente.
 - e) Los suelos ubicados en la vega del Río Magdalena.
- 1.409 has. aptas para el pastoreo controlado, que corresponde a los suelos ubicados en la región de la Virgen y caño Juan, que debido a su pendiente se pueden implementar el uso de siembra de cultivos combinados de manera complementaria; y las tierras ubicadas en las veredas de Tronadero, Cuaré Limite y Cuaré Alto.
 - 3.489 hectáreas de suelo apto para el pastoreo controlado en la época de verano, correspondientes a las tierras de playón de la ciénaga Potrero Nuevo y alas circundantes a todas las ciénagas y pozas existentes en el municipio.
 - 6.440 hectáreas de suelo cubierto de pastos resistentes a la humedad, en los cuales se puede desarrollar actividades pecuarias, localizados en:
 - a) Las sabanas de La Mata Redonda, Mata de Lata, Molina y Simaña.
 - b) La región de Las Puntas, San Marquitos, hacienda Bella Cruz, corregimiento de Bubeta y vereda Gobernador, en donde como actividad complementaria se permitirá la implementación de cultivos combinados.
 - c) La región Alta de Anamaya y Lomas de Meléndez, en donde como actividad complementaria se permitirá la implementación de cultivos combinados.

5.3.1.3 De producción Silvoagropecuaria. Correspondiente a 120 hectáreas localizadas en la Sabana de Luz Chiquita, Payares y en la vega de los arroyos San Marcos, Pital, caño San Francisco y quebrada la dorada o Besote. Suelos en donde como actividad complementaria se permitirá la implementación de cultivos combinados de agroforestería, silvopastorales y agrosilvopastorales.

5.3.1.4 De producción Silvopastoril, con un área de 16.650 hectáreas correspondientes a los suelos de las veredas de San Juan, Llano Cruzado, San Pablo, Caldereta, Aguadulce, Santa Rosa, Los Cuaré, Paraíso, Veinte de Febrero, Punta Brava, Seis de Mayo, La Virgen, Tronadero y Caño Seco.

5.3.1.5 De producción pesquera. Correspondiente a un área 2.386 hectáreas, en el cual se localizan los siguientes cuerpos de agua: ciénaga Redonda, Las Marotas, Besote, El Encanto, Morales, Puerto Viejo, La Cienagueta y Potrero Nuevo.

5.3.2 Zonas De Protección

El municipio de La Gloria cuenta con 35.330 has. de su territorio clasificados como de protección, cuyos usos serán los siguientes:

5.3.2.1 De recuperación. Con un área de 9.382 Has., que comprende los siguientes terrenos:

- Los que presentan amenaza por riesgo de inundación por constituir playones o estar ubicados en las cotas máximas de inundación de los cuerpos de agua que conforman el sistema hídrico de la localidad; los cuales sólo se podrán utilizar para silvicultura.
- Los terrenos ubicados en las áreas de montaña que presentan un alto grado de degradación ambiental por procesos naturales de erosión y por el mal uso. De acuerdo a sus características, los usos permitidos serán exclusivamente la silvicultura.

5.3.2.2 Bosque protector productor. Con un área de 17.777 hectáreas localizadas en la zona de la Virgen, caño San Juan, Pie de Cuestas y Tronadero.

5.3.2.3 Bosque protector. Con un área de 2.620 hectáreas correspondientes a las áreas de reserva forestal delimitadas por el Ministerio del Medio Ambiente -MMA- y pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

5.3.2.4 Protección de orillales. Con un área de 2.648 hectáreas que comprende todas las franjas de terreno localizadas entre los márgenes de los cauces u orillas de los cuerpos de agua del municipio hasta un ancho de treinta (30) metros después de la máxima cota de inundación. La actividad principal permitida en estas zonas es la protección con barreras vegetales.

Con respecto al proceso de socavación que presenta la orilla del río Magdalena, se hace necesario desarrollar obras de ingeniería orientadas a minimizar este fenómeno, diseñadas en concertación con la Corporación del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA-, en la zona de Puerto Amor en el sector del Bolsillo hacia la Hacienda Boston.

5.3.2.5 Protección del medio natural. Con un área de 2.903 hectáreas donde se incluyen los siguientes territorios:

- Las áreas forestales protectoras de los nacimientos de las fuentes de agua y las rondas de los cuerpos de agua de donde se abastecen los acueductos de los asentamientos municipales.
- Las áreas del complejo cenagoso de la zona lacustre que presentan condiciones esenciales para garantizar la conservación y recuperación de los refugios de avifauna e ictiofauna.

-
- Las áreas destinadas para parques y zonas verdes, en los distintos asentamientos rurales del municipio

5.3.3 Zonas Suburbanas

Las zonas suburbanas correspondientes a las cabeceras de los corregimientos de San Pablo, Bubeta, Carolina y Molina, tendrán como uso principal el residencial con actividades complementarias de recreación y comercio.

5.3.4. Amenazas Antrópicas.

Entre los factores contaminantes del medio ambiente encontramos; la voladura del oleoducto, la agroindustrial y la actividad domestica.

5.3.4.1 Voladura Oleoducto

Se circunscribe al área de influencia del oleoducto Caño Limón - Coveñas, la estación de Bombeo de Ayacucho, el cual por los conflictos que vive el país esta sometidos a voladuras causando grandes pérdidas ambientales en la quebrada Ayacucho la cual se une con la quebrada Singararé formando luego la quebrada Simaña, afectando a los cultivos y localidades que se ubican cerca de estas fuentes hídricas.

Ocasionando la contaminación de los cuerpos de agua, pues la llegada del crudo a este sistema disminuye el paso de la luz, afectando la fotosíntesis por parte de las microalgas, organismos de gran importancia para el sostenimiento de la cadena trófica del ecosistema. Se presenta déficit de oxígeno y en consecuencia la muerte de peces y comunidades bentónicas.

5.3.4.2 Agroindustria

La principal fuente de contaminación en esta actividad se genera en la producción de la materia prima requerida, es decir en los cultivos que las soportan. El uso de agroquímicos en este tipo de agricultura comercial es intensivo y en la mayoría de los casos todos los productos utilizados tienen un grado de toxicidad para las especies vivientes, el cual se hace más crítico en la medida en que se usen indiscriminadamente, presentándose en las zonas de cultivos de caño alonso con plantaciones de arroz y sorgo y cultivos como el maíz en las demás zonas del municipio.

5.3.4.3. Actividad doméstica

Esta actividad tiene como principales fuentes de contaminación los desechos sólidos y los residuos líquidos. El impacto ocasionado por esta actividad está en relación directa con la carencia de servicios públicos, sobre todo en la región montañosa que no cuentan con servicios públicos de acueducto y alcantarillado, realizando sus desechos a las fuentes hídricas más cercanas. Y en la parte urbana el lento desarrollo de la prestación de los servicios básicos como el alcantarillado, afecta en parte algunos sectores de la población ya que los residuos son arrojados a la calle o hacia la parte trasera de los patios, donde se evaporan o son absorbidos por la tierra o se construyen pozas sépticas para el desalojo de estos materiales, que se presentan en viviendas de estratos económicos poco medio o con alguna solvencia económica.

Las zonas de utilidad pública para ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, discriminadas así:

OLEODUCTO: La franja de treinta (30) metros de ancho quince (15) metros a cada lado de eje a lo largo de la línea de conducción.

GAS NATURAL: Para los poliductos y gasoductos, las franjas resultantes de las distancias cada lado de las edificaciones y estructuras similares diez (10) metros, además del ancho de la estructura de la red.

LÍNEAS ELÉCTRICAS: Para las redes eléctricas, las franjas resultantes de las distancias a cada lado de las edificaciones y estructuras similares además del ancho de la estructura de la red, de acuerdo a lo siguiente;

Tipo de línea	Distancia(mts)
Línea 13.2 KV	2.4 (dos punto cuatro metros)
Línea 35.5 KV	3.0 (tres punto cero metros)
Línea 66.0 KV	3.5 (tres punto cinco metros)
Línea 110.0 KV	10.0 (diez punto cero metros)
Línea 220.0 KV	12.0 (doce punto cero metros)

LÍNEA FÉRREA: La franja de dieciséis (16) metros de ancho, ocho (8) metros a cada lado de eje a lo largo de la línea.

Todas estas zonas de protección están sometidas a cambios dependiendo de las circunstancias.

5.4 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

Mejorar e incrementar el nivel de productividad y competitividad de la base económica del municipio, implica necesariamente la estabilización de los asentamientos rurales a través del aseguramiento de las condiciones mínimas para la prestación de los servicios de saneamientos básicos y sociales que dignifiquen la vida de la población campesina. Ello constituye un gran reto para las administraciones municipales dado el alto nivel de dispersión que presenta la población rural a lo largo y ancho del territorio municipal. Bajo este contexto, la estrategia más viable para propiciar el desarrollo rural municipal es el de lograr la articulación e intercomunicación de los asentamientos campesinos a los centros urbanos y suburbanos de la localidad, de tal forma que se pueda constituir un flujo de servicios por zonas. Desde esta perspectiva, el programa de desarrollo rural del municipio se orientará en torno a los siguientes objetivos:

- Adecuar y complementar la infraestructura de servicios básicos y sociales de los centros suburbanos y de los asentamientos campesinos del municipio.
- Desarrollar física y espacialmente la infraestructura vial del municipio, procurando integrar los asentamientos suburbanos y rurales del municipio a sus centros urbanos, para lograr su integración y mejorar el aprovechamiento de las potencialidades que cada uno de éstos presentan para el desarrollo municipal.
- Articular la aptitud ambiental de los suelos rurales a los procesos de planificación y desarrollo de las actividades productivas que adelantan los distintos asentamientos rurales

del municipio, con el propósito de garantizar la preservación de los valores ambientales y ecológicos del territorio municipal.

5.4.1 Subprograma De Infraestructura De Servicios Básicos

Este programa está orientado primordialmente a garantizar la provisión de agua potable de los asentamientos rurales del municipio y de proveer la infraestructura requerida para minimizar la depredación de los recursos naturales y el uso intensivo del mismo través de la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción de acueductos en las áreas suburbanas de los corregimientos de Carolina, Molina, Bubeta y San Pablo.	C	C		
2. Construcción de pozos para la provisión de agua para el consumo doméstico en las veredas del municipio.	C	C		
3. Desarrollo de un programa para la dotación de pozos sépticas en las veredas del municipio.	C	C		
4. Construcción y dotación de local para la prestación del servicio telefónico comunitario (SAI) en Molina, Las Puntas, Bubeta y San Pablo.	C	M		
5. Electrificación rural de las veredas de Viejo Pérez y Villa Carmen.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Replanteo y ampliación	

5.4.2 Subprograma De Infraestructura De Servicios Sociales

Este subprograma está orientado a dotar a los asentamientos suburbanos y rurales del municipio de la infraestructura social requerida para articular y vincular a la población campesina a la red de servicios sociales existente en los centros urbanos; para lo cual se desarrollarán los siguientes proyectos:

PROYECTOS	PROGRAMA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Adecuación de infraestructura y dotación académica de las escuelas rurales del municipio.	C	M		

2. Construcción de escenarios deportivos en las escuelas rurales.	C	M		
3. Construcción de baterías sanitarias en las escuelas rurales del municipio.	C	C		
4. Dotación del servicio de agua potable a las escuelas rurales.	C	C		
5. Proveer de un sistema de transporte a la población estudiantil que reside en las veredas y estudia en las cabeceras corregimentales.	C	C		
6. Adquisición de una unidad móvil de salud para los asentamientos rurales y suburbanos del municipio.	C	M		
7. Dotación del corregimiento de Carolina de una ambulancia fluvial.	C	C		
8. Construcción de parques en las áreas suburbanas del municipio.	C	M		
9. Construcción y adecuación de espacios deportivos múltiples en las áreas suburbanas del municipio.	C	M		
10. Construcción de parques para las veredas del municipio.	C	M		
11. Dotación de instrumentos musicales tradicionales de la región a las áreas suburbanas y veredas del municipio.	C	M		
12. Desarrollo de un programa para la construcción de 275 viviendas en las áreas suburbanas del municipio.	C	M		
13. Desarrollo de un programa para el mejoramiento de 139 viviendas en las áreas suburbanas del municipio.	C	M		

14. Desarrollo de un programa para la construcción de vivienda campesina en las veredas del municipio.	C	M		
15. Desarrollo de un programa para el mejoramiento de la vivienda campesina en las veredas del municipio.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)			Adecuación: Replanteo y ampliación

5.4.3 Subprograma De Infraestructura Vial

Con el desarrollo de este subprograma se pretende superar la situación de desarticulación y aislamiento que presentan los asentamientos suburbanos y rurales del municipio, a través del desarrollo de los siguientes proyectos de infraestructura vial:

TRAMOS	PROPUESTA			
	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Construcción muro carretable de Carolina a la cabecera municipal.	C	M		
2. Construcción vía Carolina – Caimital.	C	M		
3. Construcción de puente en la vía que conduce de Simaña a Molina.	C	M		
4. Adecuación de la vía Simaña – Las Puntas, incluyendo la construcción de dos puentes.	M	M		
5. Ampliación y adecuación de la vía Besote – San Pablo.	C	M		
6. Construcción de la vía Meléndez – Bubeta.	M	M		
7. Adecuación de la vía Simaña – Las Cucharas.	C	C		
8. Adecuación de la vía Ayacucho – Punta Brava – Bubeta.	M	M		
9. Adecuación de la vía Gallinazo – Paraíso en el corregimiento de Ayacucho.	M	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación	

5.4.4 Subprograma De Protección Y Conservación Ambiental

La riqueza ambiental del municipio se constituye en la actualidad en el patrimonio colectivo de la comunidad Gloriera para impulsar su desarrollo económico; por lo cual, se hace necesario promover un proceso amplio de educación ciudadana orientado a modificar las pautas de comportamiento que hasta el momento han imperado en el uso y aprovechamiento de dichos recursos, en la perspectiva de frenar la contaminación que éstas generan sobre los cuerpos de agua del municipio, promover la recuperación de los suelos a través del uso adecuado de los mismos acorde con su vocación natural y detener los procesos de deforestación que se presentan en algunas zonas de la localidad. Situaciones que disminuyen las oportunidades de desarrollo de la población e incrementan las condiciones de riesgo para las poblaciones.

PROYECTOS	PROPUESTA
DOCUMENTO TÉCNICO	

	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	ADECUACIÓN	MANTENIMIENTO
1. Reforestación de la Isla del Amor en la ciénaga de Morales.	C	C		
2. Construcción de un reservorio en la Posa Redonda.	C	M		
3. Forestación del muro protector de la cabecera corregimental de Carolina.	C	C		
4. Construcción de un reservorio en Las Puntas.	C	M		
5. Desarrollo de un programa de recuperación ambiental de la ciénaga de Molina en correspondencia con las políticas diseñadas por Corpocesar para los cuerpos de agua de la Subregión.	C	C		
6. Construcción de un reservorio en la poza Miguelito, en los playones de Potrero Nuevo.	C	M		
7. Desarrollo de un programa de recuperación ambiental y reforestación del complejo cenagoso del municipio, en correspondencia con las políticas diseñadas por Corpocesar para los cuerpos de agua de la Subregión.	C	M		
8. Construcción de un sistema para la evacuación del agua lluvia de la cabecera corregimental de Carolina.	C	C		
9. Desarrollo de un programa de recuperación ambiental de la poza de Las Gallinas.	C	M		
Etapa según Ley 388/97	C = Corto plazo (4 años) M = Mediano plazo (8 años) L = Largo plazo (12 años)		Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación	

6. COSTOS Y FINANCIACIÓN

6.1 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA	PROYECTOS	VALOR (Miles)	FINANCIACIÓN
Infraestructura De Servicios Básicos	1. Ampliación y optimización del acueducto de la cabecera municipal.	120.000	Mpio. – Mindesarrollo
	2. Ampliación y optimización del acueducto de Ayacucho.	80.000	Mpio. – Ecopetol
	3. Construcción del acueducto de Simaña.	550.000	Mpio. – DRI
	4. Construcción del acueducto de La Mata.	300.000	Mpio. – DRI
	5. Construcción del acueducto de Besote.	200.000	Mpio.- DRI
	6. Optimización de la primera etapa de la red domiciliaria de alcantarillado en la cabecera municipal.	200.000	Mpio. – Dpto.
	7. Construcción de la segunda etapa de la red domiciliaria de alcantarillado en la cabecera municipal.	700.000	Mpio. – Dpto.
	8. Construcción del alcantarillado del corregimiento de Simaña.	600.000	Mpio. – FNR
	9. Construcción del alcantarillado del corregimiento de Besote.	400.000	Mpio. – FNR
	10. Construcción del alcantarillado del corregimiento de La Mata.	400.000	Mpio. – FNR
	11. Ampliación y optimización del alcantarillado del corregimiento de Ayacucho.	100.000	Mpio. – FNR
	12. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del alcantarillado de la cabecera municipal.	300.000	Mpio. Mindesarrollo

	13. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del alcantarillado del corregimiento de Ayacucho.	200.000	Mpio. – Mindesarrollo
	14. Construcción de las lagunas de oxidación de los alcantarillados corregimentales.	600.000	Mpio. – Mindesarrollo
	15. Construcción del relleno sanitario municipal, localizado entre Simaña y La Mata.	280.000	Mpio. – Mindesarrollo
	16. Construcción del relleno sanitario para los corregimientos de Besote y Ayacucho.	200.000	Mpio. – Mindesarrollo
	17. Ampliación y optimización del alumbrado público en la cabecera municipal.	120.000	Mpio. – Electricaribe
	18. Ampliación de la cobertura del servicio domiciliario de energía eléctrica en la cabecera municipal.	80.000	Mpio. – Electricaribe
	19. Dotación de alumbrado público en las cabeceras corregimentales de Simaña, La Mata, Ayacucho y Besote.	160.000	Mpio. – Electricaribe
	20. Ampliación de la cobertura del servicio domiciliario de energía eléctrica en las cabeceras de los corregimientos de Simaña, La Mata, Besote y Ayacucho.	200.000	Mpio. – Electricaribe
	21. Ampliación y optimización de la cobertura del servicio domiciliario de gas natural en la cabecera municipal.	40.000	Mpio. – Comunidad
	22. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de Simaña.	30.000	Mpio. – Comunidad

	23. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de La Mata.	25.000	Mpio. – Comunidad
	24. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de Ayacucho.	25.000	Mpio. – Comunidad
	25. Dotación del servicio domiciliario de gas natural en el corregimiento de Besote.	20.000	Mpio. – Comunidad
	26. Optimizar los servicios de telefonía en la cabecera municipal.	30.000	Mpio. – Telecom.
	27. Ampliar la cobertura de los servicios de telefonía en el corregimiento de Simaña.	20.000	Mpio. – Telecom.
	28. Ampliar la cobertura del servicio de telefonía en el corregimiento de La Mata.	20.000	Mpio. – Telecom.
	29. Ampliar la cobertura del servicio de telefonía en el corregimiento de Besote.	20.000	Mpio. – Telecom.
Infraestructura De Servicios Sociales	1. Construcción del puesto de salud del corregimiento de Simaña.	60.000	Mpio. – Dpto.
	2. Construcción del puesto de salud del corregimiento de La Mata.	50.000	Mpio. – Dpto.
	3. Construcción del puesto de salud del corregimiento de Besote.	40.000	Mpio. – Dpto.
	4. Construcción del área de servicios de urgencia, quirúrgica y rayos X del Hospital San José.	40.000	Mpio. – Dpto.
	5. Adecuación del centro materno infantil del corregimiento de Ayacucho.	30.000	Mpio. – Dpto.

	6. Constituir a la E.S.E. Hospital San José como institución de salud de segundo nivel.	150.000	Mpio. – Dpto.
	7. Construcción de laboratorio de informática en el INJOME	80.000	Mpio. – Dpto.
	8. Construcción de una sala de informática y bilingüismo en el colegio Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Mata.	30.000	Mpio. – Dpto.
	9. Construcción de escenarios deportivos en el INJOME	50.000	Mpio. – Dpto.
	10. Construcción de escenarios deportivos en la Concentración Urbana Mixta Benito Torice.	35.000	Mpio. – Dpto.
	11. Construcción de escenarios deportivos en la unidad educativa Martín Emiro Santiago del corregimiento de Ayacucho.	40.000	Mpio. – Dpto.
	12. Construcción de escenarios deportivos del colegio Nuestra Señora del Carmen del corregimiento de La Mata.	35.000	Mpio. – Dpto.
	13. Construcción de la Concentración Educativa de La Mata.	300.000	Mpio. – Dpto.
	14. Construcción, adecuación y optimización de las unidades sanitarias de las instituciones educativas del sector rural.	150.000	Mpio. – Dpto.
	15. Construcción, adecuación y optimización de las unidades sanitarias de las instituciones educativas del área urbana.	200.000	Mpio. – Dpto.

	16. Dotación del servicio de agua a las escuelas rurales mediante la construcción de pozos profundos.	220.000	Mpio. – Dpto.
	17. Construcción de la sede del Instituto de Formación Técnica de la Gloria.	300.000	Mpio. – Dpto.
	18. Adecuación y optimización de la biblioteca municipal.	60.000	Mpio. – Mincultura
	19. Construcción escenarios deportivos de la Unidad Técnica Educativa San Juan Bautista del corregimiento de Simaña.	50.000	Mpio. – Dpto.
	20. Construcción de escenarios deportivos de la Escuela Mixta del Corregimiento de Besote.	50.000	Mpio. – Dpto.
	21. Construcción del Malecón Turístico de la Gloria en concordancia con las disposiciones técnicas y ambientales dispuestas por Cormagdalena.	400.000	Mpio. – Cormagdalena
	22. Remodelación y adecuación de escenarios deportivos de la cabecera municipal.	70.000	Mpio. – Dpto.
	23. Adecuación de escenarios deportivos del corregimiento de La Mata.	35.000	Mpio. – Dpto.
	24. Adecuación de escenarios deportivos del corregimiento de Simaña.	40.000	Mpio. – Dpto.
	25. Construcción del Polideportivo Municipal en la cabecera.	350.000	Mpio. – Dpto.
	26. Construcción de la casa de la cultura del corregimiento de Ayacucho.	40.000	Mpio. – Dpto.

	27. Construcción de la casa de la cultura del corregimiento de Simaña.	40.000	Mpio. – Dpto.
	28. Construcción de la casa de la cultura del corregimiento de La Mata.	40.000	Mpio. – Dpto.
	29. Construcción de parques en los corregimientos de Simaña, La Mata, Ayacucho, Besote	450.000	Mpio. – Dpto.
	30. Adecuación y dotación de la Casa de la Cultura "Leticia del Ducca" en la cabecera municipal.	100.000	Mpio. – Mincultura
	31. Adecuación de parques de la cabecera municipal: La Esmeralda, Central y Albarrada.	90.000	Mpio. – Mincultura
	32. Construcción de la Casa del Pescador en la cabecera municipal.	50.000	Mpio. – Dpto.
	33. Constitución de la emisora comunitaria en la cabecera municipal.	120.000	Mpio. – Mincultura
	34. Construcción de un parque lineal ecológico en la ronda del caño Amado.	150.000	Mpio. – Mincultura
	35 Recuperación y adecuación del balneario La Mochila, en el corregimiento de Simaña.	30.000	Mpio. – Mindesarrollo
	36. Construcción de una unidad de recreación familiar en la zona de Puerto Sagoc, armonizada con zonas verdes para la actividad contemplativa y deportiva.	200.000	Mpio. – Dpto.
	37. Adecuación, ampliación y dotación del jardín infantil de la cabecera municipal.	50.000	Mpio. – ICBF

	38. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de Simaña.	40.000	Mpio. – ICBF
	39. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de La Mata.	40.000	Mpio. – ICBF
	40. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de Ayacucho.	40.000	Mpio. – ICBF
	41. Construcción de jardín infantil en el corregimiento de Besote.	30.000	Mpio. – ICBF
	42. Construcción del ancianato municipal.	40.000	Mpio. – ICBF
	43. Adecuación Casa de la Mujer.	30.000	Mpio. – ICBF
	44. Construcción del Hogar de Paso a las familias desplazadas.	60.000	Mpio. – Dpto.
	45. Desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda para las familias que atienden los Hogares de Bienestar.	300.000	Mpio. – ICBF – Inurbe
	46. Construcción de la Casa de la Juventud en la cabecera municipal.	40.000	Mpio. – Mineducación
	47. Construcción de la cede de las Madres Comunitarias como punto de coordinación de labores académicas y organización y funcionamiento del comisariato.	40.000	Mpio. – ICBF
	48. Adecuación de la inspección de policía de los corregimientos de Simaña, La Mata y Carolina.	60.000	Mpio. – Minjusticia
	49. Construcción de la Casa de la Justicia en la cabecera municipal.	80.000	Mpio. – Minjusticia
	50. Construcción de 460 viviendas de interés social en la cabecera municipal.	1.380.000	Mpio. – Inurbe

	51. Programa de mejoramiento de 615 viviendas en la cabecera municipal y 799 en las cabeceras corregimentales de Ayacucho, Simaña, La Mata y Besote.	1.414.000	Mpio. – Inurbe
	52. Programa de legalización de títulos de propiedad de las viviendas del municipio.	100.000	Mpio. – Mindesarrollo
	53. Construcción de 426 viviendas de interés social en los corregimientos de Simaña, Ayacucho, La Mata y Besote.	1.278.000	Mpio. – Inurbe
	54. Construcción de la Plaza de Mercado en la cabecera municipal.	350.000	Mpio. – Dpto. – DRI
	55. Construcción de la Plaza de Mercado en el corregimiento de Simaña.	180.000	Mpio. – Dpto. - DRI
	56. Construcción de la Plaza de Mercado en el corregimiento de Ayacucho.	180.000	Mpio. – Dpto. – DRI
	57. Construcción del Matadero municipal.	250.000	Mpio. – Dpto. – DRI
	58. Adecuación y mantenimiento del Cementerio de la cabecera municipal.	30.000	Mpio. – Comunidad
	59. Adecuación y mantenimiento de los cementerios de los corregimientos.	60.000	Mpio. – Comunidad
	60. Construcción del Cuerpo de Bomberos del Municipio.	200.000	Mpio. – Dpto.

	61. Construcción del muelle portuario flotante para chalupas, de acuerdo a los términos de referencia técnicos y ambientales que señale Cormagdalena, en concordancia con el artículo 20 de la Ley 161 de 1994.	230.000	Mpio. – Cormagdalena
	62. Construcción del Terminal de Transporte de La Gloria.	300.000	Mpio. – Dpto.
	63. Pavimentación calle 5, 6 y 7 en la cabecera municipal.	60.000	Mpio. – Comunidad – PC
	64. Pavimentación carrera primera y novena entre las calles quince y siete de la cabecera municipal.	50.000	Mpio. – Comunidad – PC
	65. Pavimentación Barrio el Porvenir de la cabecera municipal.	80.000	Mpio. – Comunidad – PC
	66. Pavimentación Barrio Primero de Mayo de la cabecera municipal.	70.000	Mpio. – Comunidad – PC
	67. Pavimentación Barrio Siete de Abril de la cabecera municipal.	70.000	Mpio. – Comunidad – PC
	68. Pavimentación calle primera entre la Bodega y la Casa de la Cultura en la cabecera municipal.	80.000	Mpio. – Comunidad – PC
	69. Pavimentación Barrio la Esmeralda de la cabecera municipal.	80.000	Mpio. – Comunidad – PC
	70. Pavimentación Barrio San Rafael de la cabecera municipal.	70.000	Mpio. – Comunidad – PC
	71. Pavimentación de la carrera 7 entre calles 2A y 6 del corregimiento de La Mata.	55.000	Mpio. – Comunidad – PC
	72. Pavimentación calle 6 entre carreras 7 y 3 del corregimiento de La Mata.	40.000	Mpio. – Comunidad – PC

	73. Pavimentación de la carrera cuarta entre calles segunda y sexta del corregimiento de La Mata.	60.000	Mpio. – Comunidad – PC
	74. Pavimentación de la carrera 1A del corregimiento de La Mata.	40.000	Mpio. – Comunidad – PC
	75. Pavimentación de la calle cuarta entre carreras tercera y sexta del corregimiento de La Mata.	40.000	Mpio. – Comunidad – PC
	76. Pavimentación calle primera, segunda , tercera y cuarta del corregimiento de Simaña.	80.000	Mpio. – Comunidad – PC
	77. Pavimentación avenida principal del corregimiento de Simaña.	80.000	Mpio. – Comunidad – PC
	78. Pavimentación de las carreras primera a sexta del corregimiento de Simaña.	80.000	Mpio. – Comunidad – PC
	79. Pavimentación Barrio el Cerrejón del corregimiento de Simaña.	70.000	Mpio. – Comunidad – PC
	80. Pavimentación Barrio Ciudadela de la Paz del corregimiento de Simaña.	70.000	Mpio. – Comunidad – PC
	81. Pavimentación carrera cuarta entre calles segunda y tercera E del corregimiento de Besote.	50.000	Mpio. – Comunidad – PC
	82. Pavimentación calles 2, 3A, 3B, 3C, 3D y 3E entre carreras tercera y cuarta del corregimiento de Besote.	60.000	Mpio. – Comunidad – PC
	83. Pavimentación Barrio Tres de Octubre del corregimiento de Ayacucho.	70.000	Mpio. – Comunidad – PC
Protección Y Conservación Ambiental	1. Construcción jarillón perimetral en la cabecera municipal para la protección del Caño Amado..	420.000	Mpio. – Cormagdalena

	2. Mantenimiento Río Simaña	160.000	Mpio. – Mindesarrollo
	3. Recuperación Ambiental del caño Amado	230.000	Mpio. – Mindesarrollo
	4. Arborización de la cabecera municipal.	60.000	Mpio. – Mindesarrollo
	5. Arborización de la cabecera corregimental de Simaña.	30.000	Mpio. – Mindesarrollo
	6. Arborización de la cabecera corregimental de La Mata.	30.000	Mpio. – Mindesarrollo
	7. Erradicación de los basureros localizados en la orilla del río Magdalena.	25.000	Mpio. – Mindesarrollo
	8. Erradicación de los basureros en la orilla de la quebrada Simaña.	20.000	Mpio. – Mindesarrollo
SUBTOTAL			

6.2 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA	PROYECTOS	VALOR (Miles)	FINANCIACIÓN
Infraestructura De Servicios Básicos	1. Construcción de acueductos en las áreas suburbanas de los corregimientos de Carolina, Molina, Bubeta y San Pablo.	600.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	2. Construcción de pozos para la provisión de agua para el consumo doméstico en las veredas del municipio.	800.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	3. Desarrollo de un programa para la dotación de pozos sépticas en las veredas del municipio.	780.000	Mpio. – DRI – Dpto.

	4. Construcción y dotación de local para la prestación del servicio telefónico comunitario (SAI) en Molina, Las Puntas, Bubeta y San Pablo.	160.000	Mpio. – Telecom.
	5. Electrificación rural de las veredas de Viejo Pérez y Villa Carmen.	300.000	Mpio. – Electricaribe
Infraestructura De Servicios Sociales	1. Adecuación de infraestructura y dotación académica de las escuelas rurales del municipio.	1.200.000	Mpio. – Dpto.
	2. Construcción de escenarios deportivos en las escuelas rurales.	600.000	Mpio. – Dpto.
	3. Construcción de baterías sanitarias en las escuelas rurales del municipio.	520.000	Mpio. – Dpto.
	4. Dotación del servicio de agua potable a las escuelas rurales.	630.000	Mpio. – Dpto.
	5. Proveer de un sistema de transporte a la población estudiantil que reside en las veredas y estudia en las cabeceras corregimentales.	300.000	Mpio. – Mindesarrollo
	6. Adquisición de una unidad móvil de salud para los asentamientos rurales y suburbanos del municipio.	450.000	Mpio. – Dpto.
	7. Dotación del corregimiento de Carolina de una ambulancia fluvial.	180.000	Mpio. – Dpto.
	8. Construcción de parques en las áreas suburbanas del municipio.	600.000	Mpio. – Dpto. – PC
	9. Construcción y adecuación de espacios deportivos múltiples en las áreas suburbanas del municipio.	200.000	Mpio. – Dpto. – PC
	10. Construcción de parques para las veredas del municipio.	600.000	Mpio. – Dpto. – PC

	11. Dotación de instrumentos musicales tradicionales de la región a las áreas suburbanas y veredas del municipio.	400.000	Mpio. – Mincultura
	12. Desarrollo de un programa para la construcción de 275 viviendas en las áreas suburbanas del municipio.	825.000	Mpio. – Inurbe
	13. Desarrollo de un programa para el mejoramiento de 139 viviendas en las áreas suburbanas del municipio.	150.000	Mpio. – Inurbe
	14. Desarrollo de un programa para la construcción de vivienda campesina en las veredas del municipio.	1.300.000	Mpio. – Inurbe
	15. Desarrollo de un programa para el mejoramiento de la vivienda campesina en las veredas del municipio.	500.000	Mpio. – Inurbe
Infraestructura Vial	1. Construcción muro carretable de Carolina a la cabecera municipal.	1.100.000	Mpio. – Cormagdalena
	2. Construcción vía Carolina – Caimital.	300.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	3. Construcción de puente en la vía que conduce de Simaña a Molina.	120.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	4. Adecuación de la vía Simaña – Las Pintas, incluyendo la construcción de dos puentes.	420.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	5. Ampliación y adecuación de la vía Besote – San Pablo.	350.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	6. Construcción de la vía Meléndez – Bubeta.	280.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	7. Adecuación de la vía Simaña – Las Cucharas.	150.000	Mpio. – DRI – Dpto.
	8. Adecuación de la vía Ayacucho – Punta Brava – Bubeta.	310.000	Mpio. – DRI – Dpto.

		9. Adecuación de la vía Gallinazo – Paraíso en el corregimiento de Ayacucho.	120.000	Mpio. – DRI – Dpto.
Protección Y Conservación Ambiental		1. Reforestación de la Isla del Amor en la ciénaga de Morales.	30.000	Mpio. – Mindesarrollo
		2. Construcción de un reservorio en la Poza Redonda.	40.000	Mpio. – Mindesarrollo
		3. Forestación del muro protector de la cabecera corregimental de Carolina.	20.000	Mpio. – Mindesarrollo
		4. Construcción de un reservorio en Las Puntas.	40.000	Mpio. – Mindesarrollo
		5. Desarrollo de un programa de recuperación ambiental de la ciénaga de Molina en correspondencia con las políticas diseñadas por Corpocesar para los cuerpos de agua de la Subregión.	220.000	Mpio. – Mindesarrollo
		6. Construcción de un reservorio en la poza Miguelito, en los playones de Potrero Nuevo.	40.000	Mpio. – Mindesarrollo
		7. Desarrollo de un programa de recuperación ambiental y reforestación del complejo cenagoso del municipio, en correspondencia con las políticas diseñadas por Corpocesar para los cuerpos de agua de la Subregión.	350.000	Mpio. – Mindesarrollo
		8. Construcción de un sistema para la evacuación del agua lluvia de la cabecera corregimental de Carolina.	130.000	Mpio. – Mindesarrollo
		9. Desarrollo de un programa de recuperación ambiental de la poza de Las Gallinas.	50.000	Mpio. – Mindesarrollo
SUBTOTAL				

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Gloria ha de entenderse como el marco de referencia global de todos los procesos de planificación y gestión del desarrollo municipal entre el año 2000 y el 2008; por lo cual, su ejecución se materializará a partir de la articulación armónica de dichos procesos durante los períodos gubernamentales que se sucedan durante su vigencia.

Para asegurar este propósito contemplado en la Ley 388 de 1997 se hace necesario la implementación de un Programa de Ejecución del EOT de La Gloria que garantice la relación armónica entre los distintos momentos de planificación y gestión del desarrollo de su territorio, estableciendo las acciones que serán ejecutadas durante cada uno de los períodos gubernamentales que se sucedan durante su vigencia. Los momentos de planificación y gestión a que se hace referencia son los siguientes:

- Estructuración de los programas de gobierno de los candidatos a alcaldía y concejo municipal, de tal forma que los ciudadanos puedan ejercer el Voto Programático con base en los criterios de desarrollo municipal contemplados en el EOT.
- Formulación de los planes de desarrollo municipal en función de las políticas, programas y proyectos del EOT; lo cual es claramente factible cuando el programa de gobierno del alcalde elegido se encuentra articulado al EOT y cuando las comunidades representadas por sus organizaciones sociales han realizado una apropiación y validación del EOT.
- Formulación de los planes sectoriales, que permitirán la ejecución de los proyectos propuestos en el EOT en cada una de las áreas de la gestión municipal.
- Elaboración del Plan Anual de inversiones para la definición del presupuesto municipal, donde se asignarán los recursos requeridos para la ejecución de los proyectos contemplados en EOT.

El seguimiento a la ejecución del EOT requiere igualmente la formulación de un Programa de Seguimiento, estructurado a partir de indicadores de gestión que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos generales del EOT y de los programas que él propone, con base en los alcances o impactos obtenidos con la ejecución de sus proyectos. El programa de seguimiento debe arrojar información anual y trianual que permita valorar la decisión de introducir ajustes y actualizaciones al EOT.

El programa de ejecución y de evaluación del EOT deben ser preparados por la administración municipal y aprobados por el concejo municipal, definiendo responsabilidades para el cumplimiento de los mismos.